

Manzanarez

PROVINCIA DE Ciudad-Real

Partido judicial de Manzanarez Año de 1834

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad

Este libro, compuesto de cien folios ^{folios} y destinado a consignar las actas de las sesiones que se celebre el Ayuntamiento de Masamared ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de Pagos al Estado, clase 1ª y 2ª número s 183074 y 157112 importante ciento cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Ciudad Real a diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro

El Alcalde



1
Sesión ordinaria en segunda convocatoria
del día 17 de febrero de 1924

-Presidente-

1. José Calero

-Vocales-

2. Daniel Masco

3. Manuel Lopez

4. Conde Serrano

5. Manuel Saldaña

En las Juntas Consistoriales de la Ciudad de Masamared, a diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero, Sr. D. Daniel Masco, Sr. Manuel Lopez, y Sr. Manuel Lopez de la Masamared (Suñer-Masamared), así como los señores Sr. Carlos Serrano Gonzalez y Sr. Manuel Saldaña, se reunieron los señores Sr. Alcalde Sr. Daniel Masco, Sr. Manuel Lopez, y Sr. Manuel Lopez de la Masamared (Suñer-Masamared), así como los señores Sr. Carlos Serrano Gonzalez y Sr. Manuel Saldaña, con el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria ya que por falta de número no pudo tener lugar la señalada para el día quince último, asistiendo de mi el Oficial Mayor Sr. Secretaria en funciones de Secretario, por enfermedad del propietario. No comparecieron los señores señores Serrano, sin que justificaran su ausencia.

Acta

anterior

Muletajes

Enajenas

de

Castros

1.ª Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se lee la hora al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2.ª fueron informados los Sres. Vocales de las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante recibida desde el día de la celebración de la última sesión.

3.ª Previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, fueron aprobadas y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1.ª Por pesetas ochenta y cinco, al Notario Don Samuel Fernandez, por un poder a favor de Procuradores para litigar. - 2.ª Por pesetas doscientas, a Francisco Diaz por 30 velas de cera para la función religiosa de la Candelaria. - 3.ª Por pesetas treinta, al mismo por un paquete de velas para alumbrado suplementario en las oficinas de la Guardia municipal. - 4.ª Por pesetas tres mil dos-



cuentas, a Manuel Gonzalez por material y mano de obra en la nueva instalacion del alumbrado extraordinario en la Plaza de San Antonio. - 5.º Por pesetas doscientas veinticinco, a la Imprenta Rodriguez por material impreso para la Administracion de Don las municipales. - 6.º Por pesetas doscientas cincuenta y cinco, a la misma por igual concepto para la Secretaria municipal. - 7.º Por pesetas cientos treinta, a la misma por igual concepto para la Intervencion municipal. - 8.º Por pesetas cientos diez, a la misma por igual concepto para la Depositaria municipal. - 9.º Por pesetas veinticinco, a la misma por igual concepto para las oficinas de Abastecimientos. - 10.º Por novecientos sesenta y nueve con noventa centimos, a la misma por igual concepto para las oficinas del Juzgado municipal. - 11.º Por pesetas sesenta, a Antonio Pedrero por lo velas de cera para alumbrado suplementario de la misma oficina. - 12.º Por pesetas veintiocho con quince centimos, a Juan Antonio Garcia por varios efectos para calefaccion y limpieza de la misma oficina. - 13.º Por pesetas ochenta y siete, a Eduardo Garcia por trabajos de fontanero en la instalacion de los Fuegos del Rio. - 14.º Por pesetas dos con cincuenta centimos, a Francisco Naves por dos cajas vacias para enviar agua al analisis a Ciudad Real por la Inspeccion de Sanidad. - 15.º Por pesetas cuarenta y cinco, a varias, socorras a pobres blancos. - 16.º Por pesetas cuatrocientas diez con treinta centimos, a la Junta provincial del Patronato de proteccion a la mujer por las cuotas de 8 muchachas protegidas en enero y febrero. - 17.º Por pesetas cincuenta a Francisco Obrador por alquiler de un local - escuela en el n.º 8 de la calle Ancha y mes de enero. - 18.º Por pesetas veintiseis con cincuenta centimos, a Sobrado por 53 kilos de picon para calefaccion de escuela de Madrid por el gobierno. - 19.º Por pesetas diez con cinco centimos, a Juan Antonio Garcia por un brasero pa-

ra calefaccion de escuelas. - 20.º Por pesetas siete con cinco centimos, a Sebastiana Bolanos por jornales de limpieza de la Academia de la Banda municipal. - 21.º Por pesetas doscientos diez con diez centimos, a Luis Guadea por 100 kilos de yeso para obras de reparacion en la casa n.º 1 calle Empedrada. - 22.º Por pesetas cinete tres, a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en el edificio escuela de San Juan. - 23.º Por pesetas cincuenta y seis, a Manuel Lavano por 11 sacos de cemento para obras de reparacion en edificios municipales. - 24.º Por pesetas doscientas cincuenta y dos, al mismo por 18 sacos de cemento para obras de pavimentacion. - 25.º Por pesetas veintinueve, a Ramon Lavano por reparacion de herramientas para obras de pavimentacion. - 26.º Por pesetas trescientas seis, a Eugenio Munoz por 17 metros cubicos de arena para el adoquinado de la calle Ancha. - 27.º Por pesetas trescientas noventa y dos, a Manuel Lavano por 39 sacos de cemento para obras en parques y jardines. - 28.º Por pesetas cientos noventa y tres con cuarenta centimos a Jeronimo Pedrero por jornales de albaniles en la casa n.º 1 de la calle Empedrada. - 29.º Por pesetas por Capataz Orizuel Munoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuacion: 1.º Por pesetas seiscientos siete con cuarenta centimos, limpieza de la via publica. - 2.º Por pesetas trescientas treinta con cuarenta centimos, apertura de sepulturas y limpieza del cementerio municipal. - 3.º Por pesetas cientos con ochenta centimos, limpieza en el edificio escuela de San Juan. - 4.º Por pesetas seiscientos setenta y cinco con sesenta centimos, Empedrado en las calles Perez Gabilas y Toledo y extraccion de arena y grava. - 5.º Por pesetas cuatrocientas ochenta y cuatro con ochenta centimos, custodia, poda y embolenamiento del arbolado y parques publicos.

1.º Dada lectura a una instancia suscrita por D. Adela Saco, sobre reclamacion de un recibo del Repartimiento Gene-

De la D.ª Sra.ª



ral de Utilidades de los años 1942 y 43, que viene infer-
mada favorablemente por la Comisión de Hacienda, el
Ayuntamiento por unanimidad acuerda la unificación de
los recibos extendidos en los Repartimientos de los años 1942
y 43 de D.ª Adela Saca Mancebo, y la expedición de
citas nuevos, que deban fijarse con una cuota contributi-
va de pesetas 23'94 en el año 1942, y 29'88 en el año 1943,
a razón del 3,66 por 100 en el primero de estos años, y el 3'32 en
el segundo.

nombrando
escribiente
temporero a
D.º Segismundo
Muñoz

5.º El Sr. Alcalde da cuenta de que desde el día primero
del mes actual, y por conveniencias del servicio, venia prestando
sus servicios como escribiente temporero en los trabajos de for-
mación del Repartimiento de Utilidades, D.º Segismundo Mu-
ñoz González-Nicolás. El Ayuntamiento aprueba este nom-
bramiento con carácter interino, con el formal diario de
suere pasadas, y con efectos al día primero del actual.

Abonar el coste
del hijo del
Cabo del G.º Impal
Marcelino Vella

6.º El Sr. Alcalde hace constar a los Sres. Gestores, que ha
fallecido un hijo del Cabo de esta Guardia Municipal, Mar-
celino Vella Soriano, y que motivo a haber estado enfermo
el padre, y la muerte de este hijo, la situación económi-
ca de referido Cabo, es sumamente precaria, y propone a
la Corporación se le ayude pagándole el entierro del hijo,
el que importa ciento cuarenta pesetas, con cargo a los
consignación de gastos de representaciones del Ayuntamiento.

Los Sres. Gestores, reconociendo el buen servicio que viene pre-
stando dicho Cabo de la Guardia Municipal, y la precaria situación
por que atraviesa, acuerdan por unanimidad que se le pague las
ciento cuarenta pesetas, de conformidad con lo expuesto por el
Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo la hora de las
ocho y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, dis-
poniendo se extienda la presente acta, la cual será firmada por
todos los concurrentes, de lo cual yo que como secretario accidental
certifico.



Manuel López

Manuel Ferrero

Manuel Trase

Manuel López



Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 24 de febrero de 1944

- Presidente
- D.º José Calero
- Asistentes
- D.º Manuel López
- D.º Carlos Ferrero
- D.º Félix Espinosa
- D.º Manuel Faldaña

En las Sesiones Consistoriales de la Ciudad de Manzanares,
a veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y
cuatro, siendo la hora de las ocho, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D.º José Calero Sabado, se reunió
el teniente de Alcalde D.º Manuel López de la Manzanares
y Pablo Muncunares, así como los Gestores D.º Carlos Ferrero
y D.º Félix Espinosa, así como los Gestores D.º Carlos Ferrero,
D.º Félix Espinosa y D.º Manuel Saldaña Ferrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria
en segunda convocatoria, ya que por falta de número
de Señores Gestores, no pudo tener lugar la sesión
para el día veintidós, asistidos de mi el Oficial Ma-
yor de Secretaría, en funciones de Secretario, por
enfermedad del propietario. Se comparecieron los se-
ñores Señores Gestores, sin que justificaran su ausencia.

Acta anterior

Boletines

1.º Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de un orden de
lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por
unanimidad.

2.º fueron informados los Sres. Locales de las disposiciones de
interior contenidas en los Boletines Oficiales del Estado
y de la Provincia, así como de la correspondencia mas
importante, recibida desde este día de la celebración de
la última sesión.

Cuentas

3.º Breve dictamen favorable de la Comisión de Hacienda,
fueron aprobadas, y se acordó el pago de las cuentas
que a continuación se detallan: 1.º Por pesetas trescientas



cuarenta y cinco, a José Fernández por material impreso para la Administración de Fianzas municipal. - 2.º Por pesetas sta ciento cincuenta, a Rodolfo Ortiz por la confección de matrices de contribución jurídica del año actual. - 3.º Por setenta con, a Francisco Seix, clase de suscripción a la Enciclopedia jurídica, para la Secretaría municipal. - 4.º Por setenta y cinco, a Antonio Noblejas por paños de limpieza para el juzgado Municipal. - 5.º Por pesetas cuarenta y cuatro (al mismo por un) deigo a Antonio Enrique, por velas para alumbrado suplementario de la oficina de dicho juzgado. - 6.º Por pesetas cuarenta y cuatro, al mismo mismo por un paquete de velas para alumbrado suplementario de la oficina de plastos. - 7.º Por pesetas doce con cincuenta céntimos, a Juan Luis Sello por arropo de un aparato de alumbrado para la misma oficina. - 8.º Por pesetas ciento tres con sesenta céntimos, a Felipe Mueso por efectos de sujeción para instalaciones de aguas. - 9.º Por pesetas noventa y seis, a Eduardo García por trabajos de fontanero en las instalaciones de las fiamas del Rio. - 10.º Por pesetas diecinueve, a Antonio Noblejas por paños de limpieza para el Sábana Rio municipal. - 11.º Por pesetas ochenta, a José Gómez, por honorarios de odontólogo en asistencia a pobres de la Beneficencia municipal. - 12.º Por pesetas ocho, a varios por socorro a pobres transmontes. - 13.º Por pesetas cuarenta y ocho con treinta céntimos, a Juan Lo. Sello por instalaciones de alumbrado en la Comandancia militar. - 14.º Por pesetas ciento treinta y siete con setenta céntimos, a Mariano Díez por material y rectorio para la Banda municipal. - 15.º Por pesetas doscientas diez con sesenta y cinco céntimos, a Luis Quevedo por 2115 kilos de yeso para obras de reparación en la casa n.º 1 de la calle Empedrada. - 16.º Por pesetas trescientas setenta y ocho con un céntimo, a Felipe Mueso por efectos de ferreteria para obras de conservación de edificios municipales. - 17.º Por pesetas doscientas setenta y cuatro con quince céntimos, a Juan Celquedo por pintar puertas y ventanas

Insustancia de D.
Alfonso León Ruiz
al reparto utilidades



en el edificio escuela de San Juan. - 18.º Por pesetas trescientas quince, a Eugenio Muñoz, por 1750 metros cúbicos de arena para el adoquinado de la calle Nueva. - 19.º Por pesetas veintiseis con noventa céntimos, al f.c. por los árboles para jucas y arbolados. - 20.º Por pesetas dosmil trescientas cincuenta a Manuel Lomer, de Linares por coste de remesa de plantas para jucas y arbolados. - 21.º Por pesetas ciento ochenta y tres con cuarenta céntimo, a Jerónimo Pedronc por formos, se cuba iniles en el n.º 1 de la calle Empedrada y Carce Vieja. - 22.º Por pesetas nueve con setenta céntimos, al f.c. por los árboles para plantaciones para la vía del pasaje de vía. - 23.º Por pesetas, al Capataz Manuel Muñoz por formos invernales en la semana anterior a la obra y servicio necesario a continuación. 1.º Por pesetas cuatrocientos sesenta y ocho con cincuenta céntimos, en la limpieza de la vía pública. - 2.º Por pesetas ciento setenta con cuarenta céntimos, en la limpieza del Cementerio municipal. - 3.º Por pesetas cien con ochenta céntimos, en la limpieza de las escuelas de San Juan. - 4.º Por pesetas quinientas setenta y tres con sesenta céntimo en la reparación del empedrado en la calle de Calabote y extracción de arena y grava. - 5.º Por pesetas seiscientos cuarenta y dos con cuarenta céntimos, en la custodia, por las plantaciones y embrolamiento del arbolado y jucas públicas.

6.º Cada lectura a una instancia suscrita por Don Alfonso León Ruiz, sobre reclamación de unos recibos de utilidades, correspondientes a los años 1942 y 43, que viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda la anulación de los recibos emitidos en los Departamentos de los años 1942 y 1943 a nombre de Alfonso León Ruiz, y la extinción de otras nuevas, que deben fijarse con una cuota contributiva de pesetas 17'95 al año 1943, o sea, el 3'66 por 100 de pesetas 674'86 de utilidad gravable, en lugar de las pesetas 5735 que le fijaron, y que la cuota correspondiente

al año 1943, sea de pesetas 19'42, ena, el 23^o por 100 de 500 pesetas de utilidad quivalente, considerandole como un formato, 5^o Cada lectura a una instancia suscrita por Alfonso Garcia Sainz, en solicitud de que sean trasladadas las cuentas de su padre Juan Andres Garcia Morent Abad, desde la sana 2^a, fila 6^a, exputura 11, a la exputura de su propiedad en la sana 1^a, fila 1^a exputura n^o 11; el Ayuntamiento de, con la sujeción el tiempo reglamentario, acordada por unanimidad, previo los requisitos legales anteriores el traslado de dichas rentas, según interesa.

6^o Cada cuenta de una instancia suscrita por el secretario de la Junta de Gobierno de la Hermandad de Nuestra Padre Jesús del Perdón, en solicitud de ayuda económica para terminar las obras de la Sacristía, Casa del Sustero, Paraje, y ventanillas, y para la adquisición de un armarium para su ermita; la Corporación desea de seguir cooperando a la total restauración de la Ermita del Tabernáculo de esta Cuidad, acordó por unanimidad la concesión de un donativo de diez mil pesetas a dicha Hermandad, donativo que no existiendo consignación en el presupuesto ordinario municipal para su pago, habrá de consignarse en el primer expediente de transferencia o habilitación de créditos que se tramite por el Ayuntamiento, procediéndose a su pago cuando dicho expediente sea firme.

7^o No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las cuatro y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presidencia que será firmada por los señores canonicos, de doce a que, como secretario accidental certificador

Daniel Maeso

Telmo Leguado

Manuel Lopez

Manuel Lopez

Pablo Lopez

Traducidos de
reales



Deposito a la
Junta Gobierno
de la Hermandad
de Ntro Padre
Jesús del Perdon



sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 2 de marzo de 1944



- Presidente
- D. Jose Calero
- Asistido
- D. Daniel Maeso
- D. Manuel Lopez
- D. Carlos Serrano
- D. Juan Bercero

Acta anterior

Prolelijos

Cuentas
de
Gastos

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a las de un punto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero (Abadán), se reunieron los señores de Alcalde Don Daniel Maeso Criado y Don Manuel Lopez de la Manzanares y Pablo Manzanares, así como los Pastores D. Carlos Serrano Gamales y D. Juan Bercero Conca, con el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número de señores Pastores, no pudo celebrarse la señalada para el día veintinueve de febrero último, asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de secretario por enfermedad del propietario. No comparecieron los demás Señores Pastores, sin que justificaran su ausencia. 1^o Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se dicta al acia de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2^o fueron informados los señores vocales de las disposiciones de interés contenidas en las Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibido todo ello desde la celebración de la última sesión.

3^o Previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, fueron aprobadas y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1^o Por pesetas ciento setenta y ocho con ochenta centimos, a la Campaña Telefónica Nacional, por abono a teléfonos en el mes actual. 2^o Por pesetas ciento dieciocho con veintiseis centimos, a la misma por conferencias telefónicas de la Alcaldía en el mes de enero. 3^o Por pesetas treinta, a la misma por servicios de telefonos en las oficinas del Juzgado Municipal. 4^o Por pesetas treinta y ocho con cincuenta y cinco centimos, a la



misma por igual concepto en las oficinas de Abastos.- 5° Por
 pesetas veintuna con sesenta céntimos, a la misma por igual
 concepto en el Hospital Civil.- 6° Por pesetas sesenta y dos a
 la misma por igual concepto en la Comandancia y dependencias
 militares.- 7° Por pesetas noventa y cinco, a la Imprenta
 Pacheco por bandos impresos de la Alcaldía.- 8° Por pesetas die-
 cenove con veinticinco céntimos, a la misma por material de es-
 critorio para la oficina de Guardias.- 9° Por pesetas treinta, a
 la misma por igual concepto para el matadero municipal.-
 10° Por pesetas cincuenta y cinco, a la misma por igual
 concepto para la Administración de Rentas.- 11° Por pesetas dos
 cientas quince, a la misma por material impreso para el
 servicio del Departamento de Utilidades.- 12° Por pesetas treinta
 y ocho con veinticinco céntimos, a la misma por material
 de escritorio para la Intervención municipal.- 13° Por pesetas
 cincuenta, a la misma por igual concepto para la oficina
 de Abastos.- 14° Por pesetas veinticuatro con cincuenta céntimos
 a la misma por igual concepto para las oficinas del Juzgado
 municipal.- 15° Por pesetas quinientas treinta y siete, a Ma-
 nuel Clemente por uniformes para Guardias Municipales.-
 16° Por pesetas ochenta y ocho con ochenta céntimos, a Juan San-
 tillo por material y mano de obra en el embalsamamiento de
 alumbrados extraordinarios.- 17° Por pesetas novecientos veinti-
 cinco, a Eléctrica Tenorio Espinosa por alumbrado público ori-
 ginario correspondiente al mes de enero.- 18° Por pesetas seis-
 cientos cincuenta y cinco con setenta y siete céntimos, a la
 misma por alumbrado público extraordinario del mismo mes.-
 19° Por pesetas ocho con veinticinco céntimos, al Banco Espa-
 ñol de Crédito por reintegro de certificaciones expedidas por
 la Intervención municipal.- 20° Por pesetas catorce, a Pe-
 dro Delgado por reparación de mobiliario de la oficina mu-
 nicipal.- 21° Por pesetas quince, al mismo por arreglo de
 una escalera para el servicio interior del Palacio municipal.-
 22° Por pesetas ciento veintiocho, a Eduardo García Pérez por
 trabajos de fontanero en las Escuelas del Estado.- 23° Por

pesetas cincuenta y siete con cuarenta céntimos, a varios,
 recursos a pobres llamados.- 24° Por pesetas trescientas se-
 senta y cinco, a Rosario Sanchez Blanco y Emilia Bernaldo,
 por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social en el
 mes actual.- 25° Por pesetas veintuna, a Juan Antonio
 García por braseras para calefacción de Escuelas.- 26° Por
 pesetas ciento ochenta y una, a Pedro Delgado por repara-
 ción de mobiliario en las Escuelas de Méndez Moderno.- 27° Por
 pesetas siete con quince, a Unión Musical por repertorio para
 la banda municipal.- 28° Por pesetas catorce, a Pedro Delga-
 do por trabajos de carpintero en la casa n.º 1 de la calle
 Empedrada.- 29° Por pesetas cuarenta y cinco, a Fernando
 Gallego por 120 kilos de cal para obras en las Escuelas de
 San Juan y Colodillo.- 30° Por pesetas ciento treinta y cin-
 co, a Eugenio Muñoz por 7 y 8 m² de arena para obras de
 pavimentación de la calle Ancha.- 31° Por pesetas ciento ochenta
 y tres con cuarenta céntimos, a Jerónimo Pedraza por forn-
 ales de albanite en obras de reparación de las Escuelas del Cole-
 gio.- 32° Por pesetas treinta y una con cincuenta céntimos,
 a "El Consultor de Puntamientos" por suscripciones a dicha He-
 vista en el año actual.- 33° Por pesetas doscientas cin-
 cuenta, a D. José Oyar por sus servicios en la contabilidad
 y depositaria de fondos de la Delegación Local de Abaste-
 cimientos en el mes actual.- 34° Por pesetas, al Sr. D. Juan
 Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana an-
 terior en las obras y servicios anotadas a continuación:-
 1° Por pesetas cuatrocientos ochenta con veinte céntimos, limpieza
 de la vía pública.- 2° Por pesetas noventa con cuarenta céntimos
 limpieza del Cementerio municipal.- 3° Por pesetas ochenta
 y cuatro, empedrado de los patios de la Escuela de San Juan.-
 4° Por pesetas ciento setenta y ocho con sesenta céntimos,
 extracción de arena y grava para obras de pavimentación.
 5° Por pesetas quinientas noventa y dos con cuarenta
 céntimos, custodia, limpieza y plantación de árboles en
 las Pascas públicas.

Nombramiento vigilante perlas



Nombramiento

Guardia municipal

1.º Dada lectura a las instancias de Juan Criado Valde, y Pedro Garcia del Paso Gomez, que solicitan les sea concedida una plaza de Vigilante temporero de la Adm. municipal de Perlas municipales de esta Ciudad, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda nombrar por la vacante de dicha plaza a D. Juan Criado Valle, con el jornal diario de nueve perlas, y con caridad sin interes.

5.º Últimamente di lectura a una instancia de D. Juan Formar Oria, en solicitud le sea concedida la plaza vacante de Guardia Municipal. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda nombrarle Guardia Municipal interino, con el haber anual de tres mil cuatrocientas setenta y seis pesetas, cincuenta centimos, consignado en presupuesto.

Como habiendo unas asuntos de que tratar, siendo de la hora de las catorce, el Sr. Presidente levanta la sesion disponiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los Sres concurrentes, de todo lo que, como Secretario occidental, certifico:

Acta en

Manuel Lopez
 Daniel Maeso
 Carlos Ferreras
 Pablo Lopez



Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 9 de marzo de 1914



Preside
 D. Jose Calero
 Asisten
 D. Daniel Maeso
 D. Manuel Lopez
 E. Manuel Saldaña

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Maná, a nueve de marzo de mil novecientos catorce y cuatro, siendo la hora de las tres y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Saldaña, se reunieron los señores concejales de Alcalde, Don Daniel Maeso Criado, y D. Manuel Lopez de la Maná y Pablo Monnaveo, así como el Gestor, D. Manuel Saldaña Carmona, asistidos de mi el Oficial Mayor y Secretario, en funciones de secretario por enfermedad del propietario, al objeto de celebrar la presente sesion en segunda convocatoria, ya que por falta de numero de señores Gestores, no pudo efectuarse la señalada para el dia siete ultimo. Los demas señores cuerpos nombrados no se mencionan, no concurren sin que justificaran su ausencia.

Acta anterior

1.º Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden de lectura al acta de la sesion anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Boletines

2.º fueron informados los Sres. Vocales de las disposiciones de interes, contenidas en los Boletines Especiales del Estado y de la provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida todo ello desde la celebracion de la ultima sesion.

Cuentas de Gestos

3.º Breve dictamen favorable de la Comision de Hacienda, fueron aprobadas y se acordó el pago de las cuentas que a continuacion se detallan: 1.º Por pesetas sesenta, a la Excmo. Direccion provincial por suscripcion en el año actual al Boletin Oficial de la Provincia. 2.º Por pesetas cuarenta, a Francisco Diaz por rebas para las rogativas para impedir la lluvia. 3.º Por pesetas veinticinco, a Vicente Martin por camas para Guardia civil concentrada. 4.º Por pesetas cuatrocientas diecisiete con cincuenta y cinco centimos, a Felipe Maeso por lamparas y efectos para alumbrado.



brado de público extraordinario.-5° Por pesetas trece con cincuenta céntimos, a melchor Juan Pico por dos velas para la oficina de la Saca municipal.-6° Por pesetas noventa y cinco, a José fernandez por material impreso para la Administración de Rentas.-7° Por pesetas noventa con veinte céntimos, a florían Delgado y al ferrocarril, por material de escritura para la Intervención Municipal.-8° Por pesetas mil novecientos dieciséis con cincuenta y tres céntimos, a explotación mina "Valdepeñas" y al ferrocarril, por casta y partes de 30 toneladas de carbón para calefacción del Palacio municipal y gastos remisión fondos.-9° Por pesetas tres con cincuenta céntimos, a Manuel Cano por 30 cantaros de agua para los servicios del Palacio municipal.-10° Por pesetas ciento cuarenta y cinco, a Sebastiana Galtes y obra, por jornales de limpieza de oficinas y dependencias municipales en el mes de febrero.-11° Por pesetas seiscientos treinta y una con cuarenta céntimos, a la Sociedad "Agua Potable y Abastecimiento de Manantiales" por suministro de agua, saneamiento y entretenimiento de instalaciones en el pasado mes de enero.-12° Por pesetas trece con setenta y cinco céntimos, a la misma por igual concepto y tiempo en evacuatorio público.-13° Por pesetas noventa y seis, a Eduardo García por trabajos de fontanero en las instalaciones de las Cascas y Escuelas de San Juan.-14° Por pesetas treinta y tres con veinte céntimos, a Angel Moron por 4 trallas para el Laboratorio.-15° Por pesetas treinta y ocho, a José Herrera por reparación de una camilla de la Casa de Socorro.-16° Por pesetas trece, a varias, socorras a pobres transcurrido.-17° Por pesetas cuarenta y dos, a Mateo Loran por 6 bañiparas para la Comandancia militar.-18° Por pesetas cuarenta y nueve con cincuenta céntimos, a Felipe Sanchez por jornales de limpieza en dicha Comandancia.-19° Por pesetas cincuenta, a Sr. Francisco Alvarez por alquiler del local escuela del nº 8 de la calle Ancha.-20° Por pesetas veintidós, a Isabel Barragan por 50 kilos de picon para calefac-

ción de las escuelas del Corral de Concejo.-21° Por pesetas siete con cincuenta céntimos, a Isabel Calero por jornales de limpieza de la Academia de la Banda Municipal.-22° Por pesetas cincuenta y nueve con veinte céntimos, a Musica Moderna y Mariano Bici por material y repartorio para la Banda Municipal.-23° Por pesetas cien treinta con sesenta y cinco céntimos, a Felipe Maeso por gastos de funeraria para edificios municipales.-24° Por pesetas siete con quince céntimos, a Juan José Sanchez por 6 brochas para el blanqueo en las Escuelas del Colejillo.-25° Por pesetas ciento veintidós, a Eugenio Muñoz por 7 m³ de arena para el adoquinado de la calle Ancha.-26° Por pesetas treinta y siete con cincuenta céntimos, a Vicente García Paruelo, por reparación de herramientas para obras de pavimentación.-27° Por pesetas cuarenta y nueve, a Antonio Diaz, por 7 haces de cordón para la pelda del cerbo suelo.-28° Por pesetas seiscientos treinta y dos con cuarenta y ocho céntimos, a Felipe Maeso por material eléctrico suministrado en diciembre de 1943 para la instalación de alumbrado en la Plaza de San Antonio.-29° Por pesetas doscientos sesenta con cuarenta céntimos, a Jerónimo Pedero por jornales de albañiles en la reparación del edificio-escuela de la calle Colejillo.-30° Por pesetas dos mil trescientas ochenta, a varios por Subsistencia familiar en febrero último.-31° Por pesetas, al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: 1° Por pesetas cuatrocientas treinta y cinco, limpieza de la vía pública.-2° Por pesetas cincuenta con cuarenta céntimos, limpieza del Cementerio Municipal.-3° Por pesetas ciento trece con cuarenta céntimos, empedrado de selas en las Escuelas de San Juan.-4° Por pesetas trescientas veintidós con cuarenta céntimos, extender materiales en varias calles para obras de pavimentación.-5° Por pesetas doscientos veintidós con veinte céntimos,



Cuentas
de
Ingresos

reparación del camino que va de la finca Puente a la Carretera.- 6º Por pocas cuarenta y tres con veinte céntimos, custodia y embobamiento del embolado y Pasos públicos.

4ª Dada lectura a la relación de las cuentas de ingresos, que viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la que asciende a pesetas ochenta y un mil quinientas noventa y cuatro con noventa y un céntimos, el Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer suyo el informe de dicha Comisión, elevándole a acuerdo definitivo.

Arbitrios

Pesetas

Derechos de enterramientos en el Cementerio	218	50
Penas y Medicinas	5,615	54
Servicios prestados por la Delegación de Abastos	639	51
Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios	15,695	65
Mutadero	8,880	28
Fueros públicos y ocupación de la vía pública	1,301	40
Consumo de carnes frescas y saladas	8,565	17
Id. de bebidas espumosas y espirituosas	5,824	90
Departamento de Utilidades de 1942	3,563	51
Id. " " " 1943	5,950	98
Penas y medicinas de 1943	2,899	73
Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios de 1943	26,482	95
Consumo de bebidas espumosas y espirituosas 1943	2,460	12
Total	81,594	91

Distribución
de
fondos

5ª Dada lectura a la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes de marzo, que presenta el Sr. Interventor, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar dicha distribución de fondos, de conformidad con lo establecido en la regente Ley Municipal.

Informe
de
Hacienda

6ª Dada lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda en el escrito presentado por Andrés Díaz Benito, referente a la cuota impuesta al hijo de este Alberto Díaz Benito Menchen, sobre el impuesto de Prestación Personal (jornales) del año 1942, la que manifiesta que, de conformidad con el ar-



ículo 52º del Estatuto Municipal, no debe incluirse por ser un enfermo incapacitado para el trabajo y por tanto propenso a la Corporación la anulación de los recibos expedidos a nombre del mismo en los años 1942 y 43 por el impuesto de Prestación Personal (jornales), y que se pase el acuerdo al Sr. Administrador de Rentas Municipales, y al Agente ejecutivo, a los efectos procedentes, no obstante el Ayuntamiento acordara lo que crea más oportuno.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad, de conformidad con lo expuesto por dicha Comisión, la anulación de dichos recibos de 1942 y 1943.

7º Así mismo fue aprobado el pacto de refugio, balcones y miradores voladizos sobre la vía pública, que presenta el Sr. Administrador de Rentas Municipales, para el año actual, que importa la cantidad de veintecinco mil seiscientos pesetas, cincuenta céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las once y treinta minutos el Sr. Presidente se levantó la sesión disponiendo se extienda la presente Acta, que será firmada por los señores concejales y el Sr. Secretario accion. Del certifi-



Manuel Lopez
M. Saldarriaga

Daniel Urrea

Carlos Lopez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del
 día 16 de Marzo de 1911.

Preside
 D. José Calero
 Fiscales
 D. Daniel Maeso
 D. Maguel de Jor
 D. Carlos de Arroyo



En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a dieciséis de marzo de mil novecientos catorce y cuatro, siendo la hora de las tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadas, se reunieron los Sres. Cienientes de Alcalde D. Daniel Maeso Grande, y D. Manuel López de la manzanara Rubio-Manzanares, así como el Gestor D. Carlos Ferrero Panvales, asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario por enfermedad del propietario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número de señores Señores no pudo celebrarse la sesión para el día catorce último. Los demás señores Señores cuyos nombres no se mencionan, no concurren, ni que justificaran su ausencia.

1.ª Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden de lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.ª Fueron informadas los Sres. Locales, de las disposiciones de interés contenidas en las Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia más importante, recibiendo todo ello desde la última sesión.

3.ª Previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, fueron aprobadas y se acordó el pago de las cuentas de gastos que a continuación se detallan: 1.ª Por pesetas doscientas cuarenta, a Antonio Navarro, de dote por 40 palmas para la función religiosa del Domingo de Ramos. 2.ª Por pesetas quince con cincuenta céntimos, al ferrocarril, portes de dichas palmas. 3.ª Por pesetas doscientas dos con diez céntimos, al Hotel-Casino por hospedaje de 3 capitanes del Ejército venidos a esta a comprobar el Padrón de requisición militar. 4.ª Por pesetas veintinueve, a Rufos de M. Carrero por camas para Guardia civil. 5.ª Por pesetas once con cuarenta céntimos

Acta anterior

Dolecidos

Cuentas
 de
 Gastos

a Eléctrica Centro de España, por alumbrado del Cuartel de la Guardia civil en enero último. 6.ª Por pesetas sesenta y tres céntimos, a la misma por igual concepto por el Consejo del Gran Teatro. 7.ª Por pesetas sesenta, a Suministros Eléctricos S. A. por 3 globos de cristal estriado para alumbrados extraordinarios. 8.ª Por pesetas veinte con sesenta céntimos, al ferrocarril, portes a dichos globos. 9.ª Por pesetas cuarenta y ocho, a la imprenta Pacheco por material impreso para la Administración de Rentas municipales. 10.ª Por pesetas sesenta y cinco, a la misma por igual concepto para la Secretaría municipal. 11.ª Por pesetas cincuenta y cinco, a la misma por igual concepto para la Intervención municipal. 12.ª Por pesetas dos con cincuenta céntimos, a la misma por igual concepto para la Asesoría municipal. 13.ª Por pesetas trescientas treinta y cinco, a la misma por igual concepto para la Delegación local de Abastecimientos. 14.ª Por pesetas setenta y cuatro con cincuenta céntimos, a Castañón y Compañía de Madrid y a José J. Pacheco por coste y portes de copias de planos para el Sr. Aparador municipal. 15.ª Por quince con una con ochenta céntimos, a Jodra Estiver S. A. de Madrid por material para el Laboratorio municipal. 16.ª Por pesetas siete con veinte céntimos, al ferrocarril, portes dicho material. 17.ª Por pesetas ciento sesenta, a Cenca Hermanos S. A. por 15 litros de alcohol para la casa de Socorro. 18.ª Por pesetas dieciocho, a Francisco Argudo y otros, socorro a pobres transcurridos. 19.ª Por pesetas diecinueve con noventa céntimos, a Eléctrica Centro España por alumbrado del Parque de Artillería en enero último. 20.ª Por pesetas treinta y ocho con cuarenta y dos céntimos, a la misma por igual concepto y tiempo de la Comandancia militar. 21.ª Por pesetas treinta y siete, a Antonio López de los Mesas por plancha y vichi para fundas de instrumenta de la Banda municipal. 22.ª Por pesetas veintinueve con treinta céntimos, a Manuel Ferrero por materiales de construcción para obras de reparación



ocho de las Escuelas del Colejillo. - 23.º Por pesetas ochocientos cuarenta centimos, al mismo por las planas para las mismas obras. - 24.º Por pesetas dieciséis, al mismo por 50 ladrillos para reparaciones de pozos de la calle de Toledo. - 25.º Por pesetas ciento noventa y ocho, a Eugenio Munier por 11 m² de arena para obras de cloquinar de la calle Ancha. - 26.º Por pesetas ochenta, a la Jefatura provincial de D. José Sanja por 20 emblemas de solapa para los compañeros de esta Junta local. - 27.º Por pesetas veinte, a la misma por un libro del tense especialista para dicha Junta. - 28.º Por pesetas, al Caratas Miguel Munier, por formales invertidas en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: 1.º Por pesetas cuatrocientos dos reales, limpieza de la vía pública. - 2.º Por pesetas noventa con cuarenta centimos, limpieza del Cementerio municipal. - 3.º Por pesetas seiscientos veinticuatro con veinte centimos, empedros del patio de las Escuelas de San Juan. - 4.º Por pesetas cuatrocientas tres con veinte centimos, custodia, limpieza y embrolamiento del arbolado y parques públicos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las breves horas y reinticome minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión disponiendo se extienda la presente acta que firmaran los señores concurrentes, de cuyo logro como Secretario accidental certifica:

Manuel Lopez

Samuel Graes

Pablo Lopez



Sesión extraordinaria celebrada el día 22 de Mayo de 1914.

- Presidente
- D. José Calero
- Asesor
- D. Daniel Maeso
- D. Manuel Lopez
- D. Felix Espinosa
- D. Manuel Saldaña
- D. Juan Herrera
- D. Carlos Serrano

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanara, a veintidos de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabadán, se reunieron los señores de Alcalde D. Daniel Maeso Criado, y D. Manuel Lopez de la Manzanara y Rubén Manzanares, así como los Gestores D. Felix Espinosa Alises, D. Manuel Saldaña Carmona, D. Juan Bautista Ferrero Blanca y D. Carlos Serrano Gonzalez, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, a la cual habían sido citados con la debida antelación, asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario por enfermedad del propietario, no concurriendo los señores Gestores D. Antonio Serrano Juan Pérez y D. José Gomez Urcía, sin que justificaran su ausencia.

Ampliación
del crédito para
obras de recon-
strucción

Expone la Presidencia, que desde el año mil novecientos los cuarenta y dos que se aprobaron por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional los proyectos y presupuestos de la Casa Juzgados y Dispensario, y reconstrucción de la Plaza de toros, hasta que concluyeran las obras en mil novecientos cuarenta y tres por tener que cumplir los trámites reglamentarios de reducción y aprobación de las correspondientes pliegos de condiciones para la subasta de dichas obras, anuncio de las mismas y adjudicación, durante ese tiempo los edificios citados que ya se encontraban en muy malas condiciones, sufreos nuevos daños por la acción de la intemperie, cuya importancia ha podido verse durante las obras de reconstrucción, habiendo tenido necesidad de proceder a la demolición de muros que por las circunstancias dichas estaban en muy malas condiciones. Debido a estas razones, los presupuestos que



se formaron quedan por muy debajo si se quiere que las obras de la Casa Juzgados y Plaza de Coros se realicen en su totalidad, a cuyo objeto y a la vista de los nuevos presupuestos de ampliación de obras de reparación edificios, formados por los Sres Arquitectos S. Ferrn, Tulenio Tamayo y J. José Cayel Curcio, se hace necesario solicitar nuevamente del Instituto de Crédito y previa licencia de la Dirección General de Regimen de Regiones Devastadas y Reparaciones sobre el crédito concedido de 510.000 pesetas, de otra 293.325'97 pesetas 97 centimos distribuida en esta proporción: 64.159'40 pesetas a la casa Juzgados y 229.156'57 pesetas para la Plaza de Coros, ofreciendo como garantía la misma que para el préstamo anterior con un plazo de veinte años de amortización y aceptando las condiciones generales establecidas por dicho Instituto para esta clase de operaciones.

Examinada la anterior mocion de la Alcaldia por los Sres Concejales y convencidos de la conveniencia de solicitar dicha ampliación de 293.325'97 pesetas, la consideran de gran urgencia y utilidad y por unanimidad se acuerda se solicite mencionada ampliación autorizando al Sr Alcalde Presidente Don José Calero Rubadán, ampliamente provisto en nombre y representación de este Ayuntamiento a quien y gestione del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional el préstamo dicho de 293.325'97 pto. con destino a la ampliación de obras de la casa Juzgados y Dispensario, y Plaza de Coros, así como también facultar al Sr Alcalde para suscribir cuantos documentos sean necesarios a tal fin incluso al efecto de citada convocación.

Y siendo esto el único asunto para el cual se ha celebrado esta sesión extraordinaria, y siendo la hora de las trece y treinta minutos del mismo día, se levanta la sesión, disponiendo

se extienda la presente acta que será firmada por los señores concurrentes, al lado de que, como Secretario accidental certifique el intervincado y previa licencia de la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones a los



Manuel Lopez

Felipe Lopez

Daniel Maeso

Manuel Sabada

Juan Bautista Ferrero
Pablo Lopez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 23 de Marzo de 1944

Presidente
D. José Calero
Alcaldes
D. Daniel Maeso
D. Manuel Lopez
D. Juan B. Ferrero
D. Manuel Sabada
D. Carlos Ferrero
D. Felip Espinosa

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanara a veintitres de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo la hora de las trece y quince minutos, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Calero Rubadán, se reunieron los señores de Alcalde D. Daniel Maeso Criado y D. Manuel Lopez de la Manzanara Rubio Manzanara, así como los Señores D. Juan Bautista Ferrero Conca, D. Manuel Sabada Barrera, D. Carlos Ferrero y Don Pedro J. Felipe Espinosa Ulises, asistidos de mi d. Oficial Mayor de Secretaria en funciones de Secretario por enfermedad del propietario, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número, no pudo efectuarse la señalada para el día veintidós último. Los señores cuyos nombres se mencionan, no concurren sin que justificaron su ausencia.

actas anteriores

Y abierta la sesión por el Sr Presidente, de su orden de lectura al acta de la sesión ordinaria del día veintidós así como la extraordinaria del veintidós las que fueron

aprobada por unanimidad.

- 2° Fueron informados los Pres Vocales de las disposiciones de interés, contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, asi como de la correspondencia mas importante, recibida desde el de la ultima sesion.
- 3° Frecio dictamen favorable de la Comision de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuacion se detallan: 1° Por prestas dieciseis, a Pedro Delgado por pintura de la Cruz del Santo Cristo de laagonia.- 2° Por prestas cuarenta y seis con veinte centimos, a Manuel Camacho por gastos de viaje a Ciudad Real, en el del actual para gestionar asuntos en las oficinas provinciales.- 3° Por prestas doce, a Vicente Garcia Pasuelo por tornillos para efectos del Matadero municipal.- 4° Por prestas doscientas cincuenta y siete, a Jose fernandes por material impreso para la Administracion de Rentas municipales.- 5° Por prestas ciento once, a Vicente Garcia Pasuelo por arreglar y acoplar las tubos para mastiles de las banderas de la Cruz de los Caídos.- 6° Por prestas cien, a Francisco Sola por suscripcion a la Enciclopedia Juridica para la Secretaria municipal.- 7° Por prestas noventa y nueve con cincuenta centimos, a Eduardo Garcia Perez por trabajos de fontanero en las instalaciones de la Plaza y Pasado publico.- 8° Por prestas ciento noventa y dos, a Blanca Hermanos por 16 litros de Alcohol para el Laboratorio Municipal.- 9° Por prestas cuatro mil quinientos doce con cuarenta y cinco centimos al farmacéutico D. Antonio Menches por medicina suministradas a enfermos pobres en el pasado mes de febrero.- 10° Por prestas ochocientas veintidos con cincuenta centimos al mismo por medicinas y material sanitario suministrado a la Casa de Socorro en el mismo mes.- 11° Por prestas veintidos y cinco, socorro a pobres transcurridos.- 12° Por prestas cincuenta y cinco, a Soledad Pavada por 150 kilos de pizar para calefaccion de Escuelas Nacionales.- 13° Por prestas treinta y tres con setenta y cinco centimos, a Catalina Cano por

- 135 kilos de lena para calefaccion de la Neaulomica de la Banda municipal.- 14° Por prestas doce con noventa y cinco centimos, a Vila de Francisco Losano, por 7 kilos de plomo para la Cruz Cuartel de la Guardia civil.- 15° Por prestas doscientas ochenta y ocho, a Pedro Delgado por trabajo de carpintero en el Matadero y Escuelas del Cultivo.- 16° Por prestas cuatrocientas veintitres, a Eugenio Munier por 23,50 m² de arena para obras de pavimentacion de la Plaza y calle Ancha.- 17° Por prestas treinta y una con veinticinco centimos, a Vicente Garcia Pasuelo por arrioste de herramientas invertidas en obras de pavimentacion.- 18° Por prestas cuarenta y nueve, a Jose Maria Espinar por 7 botellas de vino suministradas para la fiesta de Reyes del año actual.- 19° Por prestas doscientas sesenta con cuarenta centimos, a feronimo Pedrero por jornales de albañiles en obras de reparacion del Matadero municipal.- 20° Por prestas treinta, a la Junta provincial de Defensa Pasiva por 150 fichas personales remitidas a esta Junta local.- 21° Por prestas ciento setenta y ocho con ochenta centimos, a la Compania Telefonica por abono a Telefonos en instalaciones municipales en el mes actual.- 22° Por prestas ciento cuarenta y nueve con setenta y cinco centimos, a la misma por conferencias telefonicas del mes de febrero.- 23° Por prestas treinta con treinta y cinco centimos, a la misma por servicios de telefonos en las oficinas del juzgado municipal.- 24° Por prestas cincuenta y cinco con cuarenta y cinco centimos, a la misma por igual concepto en las Oficina de Abastecimientos.- 25° Por prestas veintitres con sesenta centimos, a la misma por igual concepto en el Hospital Civil.- 26° Por prestas ochenta y seis con diez centimos, a la misma por igual concepto en la Comandancia y dependencias militares.- 27° Por prestas, al Capitan Miguel Munier por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anejados a continuacion: 1° Por prestas cuatrocientas cincuenta y seis con cuarenta centimos, Limpieza de la via publica.- 2° Por prestas setenta



de
CABILDO



con cuarenta centimos, limpieza del fomentero municipal.
 3.º Por pesetas noventa y seis con ochenta centimos, aperturas de calceatas en el Gran Teatro. - 4.º Por pesetas cuatrocientas sesenta y una con cuarenta centimos, reparaciones del empedrado en varias calles y retirar materiales. 5.º Por pesetas trescientas veinte y cinco con sesenta centimos, reparaciones del camino del Cristo de la Ojuna. - 6.º Por pesetas quinientos trece con sesenta centimos, custodia y entretenimiento del arbolado y Puestos públicos.

Expediente de
 quinta del mes
 n.º 16 del Abito
 número 1944

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente ins-
 truido con motivo de la falta de presentación del mes
 José García del Paso Ojuna, hijo de Blas y de Josefina,
 núm. 76 del Recopilado del año 1944, que citado en
 forma legal no compareció por sí ni por medio de re-
 presentante al acto de la clasificación de mosos, ni
 tampoco alegó causa justa que se le impidiera. Vistos
 sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por par-
 te del meso número 76 del alistamiento, y el dicta-
 men del Jefe del Censo encargado, el Ayuntamiento acuer-
 da: Que en el acto de la clasificación y declaración de
 solteros fue declarando prófugo el meso José Gar-
 cía del Paso Ojuna n.º 76 del alistamiento de 1944
 por el cupo de esta Ciudad por falta de presentación
 a dicho acto y al de la resolución de expedientes, pero
 como en el día de hoy existe en esta Secretaría un
 certificado expedido por el Jefe del Depósito Municipal
 de Chinchorro, por el que se justifica hallarse recluido
 en el citado Establecimiento, el Ayuntamiento acuer-
 da levantar la nota de prófugo y declararle exclu-
 do temporal por preso.

Certificadas obras
 Para de Torres

5.ª Quia lectura al certificado de obras ejecutadas
 durante el mes de febrero del corriente año, por D. Agus-
 tín Viñeres, adjudicatario de la reconstrucción de la
 Plaza de Torres, presentada por los arquitectos Don José
 Ángel Carrión Caspique, y D. German Valentín Gamero.



García Noblejas, director de las obras, que ascendiendo a la
 cantidad de cuarenta y siete mil cuatrocientas se-
 tenta y nueve pesetas, veintitres centimos, el Ayun-
 tamiento por unanimidad acuerda prestarle su apro-
 bación.

Instancia de
 D.ª Cristina
 Berenguer

6.ª Asimismo de lectura a una instancia presentada
 por D.ª Cristina Berenguer Olvarez, viuda de D. Julio
 Villacanas Lopez, Secretario que fue de este Ayunta-
 miento, en solicitud de que se le conceda la pensión
 extraordinaria del sueldo íntegro que disfrutaba su
 difunto esposo D. Julio Villacanas, al amparo de la
 Orden Circular de la Dirección General de Administra-
 ción Social inserta en el Boletín Oficial del Estado
 de 26 de diciembre próximo pasado n.º 360 en su pá-
 gina 13,247, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda
 pasar a estudio de las Comisiones de Hacienda y Gober-
 nación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo
 la hora de las catorce, el Señor Presidente levanta
 la sesión disponiendo se extienda la presente acta,
 que será firmada por los señores concurrentes, de
 cuyo lo que, como secretario accidental, certifico.



Samuel Inaeso
 Felice Caspeiro
 Manuel Lopez
 Pablo Lopez

Preside
D. José Calero
D. Víctor
D. Daniel Nieto
D. Manuel López
D. Juan Sánchez
D. Manuel Saldaña
D. Carlos Ferrero
D. Félix Espinar



En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Mananara, a
veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, seis
de la hora de su noche, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. José Calero Sabado, se reunieron las Señores
señores de Alcalde, D. Daniel Nieto Nieto y D. Manuel
López de la Mananara y D. Víctor Mananara, así como los
Señores D. Juan Bautista Ferrero Ferrero, D. Manuel Sal-
daña Carmona, D. Carlos Ferrero Ferrero y D. Félix Espinar
Alfaro, asistido de mi el Oficial Mayor de secretaría en
funciones de secretario por enfermedad del propietario con
objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda
convocatoria, ya que por falta de número suficiente de
señores señores, no pudo celebrarse la señalada para el
día veintiocho último. Las demás señores cuyos nombres
no se mencionan, no concurren, sin que justificaran su
ausencia.

Acta anterior

1ª Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden de
lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada
por unanimidad.

Boletines

2ª Hacer informados los Sres. Vocales de las disposiciones
de interés contenidas en los Boletines Oficiales del día 6
y de la Provincia, así como de la correspondencia mas im-
portante, recibida hasta el día de la celebración de la últi-
ma sesión.

Cuentas
de
Gastos

3ª Breve dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, de
aprobar las cuentas de gastos por servicios municipales
que presenta la Intervención, acordándose el pago, y que a
continuación se relacionan: 1ª Por pesetas sesenta y una con no-
venta céntimos, a D. Francisco Muñoz por gastos de viaje
a Alcazar en servicios de quintas. - 2ª Por pesetas ciento ochenta
y cuatro con noventa céntimos, al Ayuntamiento en la Capital
por gastos de correo, timbres y recargos suplidos en el pri-

mer trimestre. - 3ª Por pesetas treinta con cincuenta céntimos
a Alfonso Gama por gastos de viaje a Ciudad Real a
entregar en la fiscalía de Juras el pto. de correspondencia. - 4ª
Por pesetas sesenta y cuatro con veintidós céntimos
a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la
oficina de Guardia. - 5ª Por pesetas diecinueve con veintidós
céntimos, a Eléctrica Centro España por alumbrado en el cuar-
tel de la Guardia civil y vivienda del serserjo del Franca-
tín. - 6ª Por pesetas ciento noventa y ocho con quince céntimos,
a Casa Enrique Pérez, por material de escritorio para la secre-
taria municipal. - 7ª Por pesetas cuarenta y tres con cin-
cuenta céntimos, a la misma por igual concepto para la
Intervención municipal. - 8ª Por pesetas cincuenta y seis
con ochenta y cinco céntimos, a la misma por igual concepto
para la Secretaría municipal. - 9ª Por pesetas ciento veinti-
nueve con sesenta céntimos, a la misma por material de
escritorio para servicios de quintas. - 10ª Por pesetas treinta y
cinco con cuarenta y cinco céntimos, a la misma por material
de escritorio para los gastos de Chastacimientos. - 11ª Por pe-
setas cuatrocientas quince, a José González por material
de escritorio para la Administración de Bienes municipales. -
12ª Por pesetas ochocientos ochenta, a la Imprenta Rodrí-
guez por igual concepto. - 13ª Por pesetas veintidós con cin-
cuenta céntimos, a la Imprenta Pacheco por material de
escritorio para la Secretaría municipal. - 14ª Por pesetas ochenta
y seis con veintidós céntimos, a Carlos Ferrero, por efectos
de timbrado para las mismas oficinas. - 15ª Por pesetas ciento cin-
cuenta y seis, al mismo por igual concepto para la Inter-
vención municipal. - 16ª Por pesetas veinte con sesenta céntimos
a la Imprenta Pacheco por 3 unidades de maquinas para la
misma oficina. - 17ª Por pesetas ciento cuarenta y cinco a
la Imprenta Rodríguez por material impreso para la misma
oficina. - 18ª Por pesetas veintidós, a la Imprenta Pacheco por
material impreso para la Secretaría municipal. - 19ª Por
pesetas treinta y tres a Antonio Nolasco por panes para la



limpiera de oficinas municipales.-26° Por pesetas ciento cincuenta y cinco, a Sebastiana Callejo y otra por jornales de limpieza de dichas oficinas.-27° Por pesetas dieciséis con setenta y cinco centimos, a la Imprenta Pacheco por material de cartón para el Juzgado municipal.-28° Por pesetas ciento ochenta y tres con cincuenta centimos, a la Imprenta Rodríguez por igual concepto.-29° Por pesetas doscientas cincuenta a Sea Teas por sus servicios en la contabilidad y dependencias de fondos de la Delegación local de Abastecimiento, en el mes actual.-30° Por pesetas treinta y una, a Eliecer García por trabajos de fontanero en el Cuartel de la Guardia civil.-31° Por pesetas cuarenta y cinco a El Sr. Ramiro La Pachece por servicios de contable a pobres de la Beneficencia municipal.-32° Por pesetas veintitres, a varios, recursos a pobres transcurtos.-33° Por pesetas ciento cincuenta, a D. Emilio Hernandez por alquiler de un local ocupado por el Centro Social en marzo.-34° Por pesetas setenta y tres con noventa centimos, a Eléctrica Centro España por alumbrado en la Comandancia y dependencias militares, en febrero.-35° Por pesetas doscientas una con treinta centimos, a la Junta provincial de protección a la mujer por estancias en este mes de los muchachos protegidos y gastos de remera de junio.-36° Por pesetas cincuenta y dos con cincuenta centimos a Felipe Sánchez por jornales de limpieza en la Comandancia militar. Por material impreso para la Junta local de Defensa Pasiva.-37° Por pesetas treinta y tres, a Pedro Delgado por arropo de mobiliario de escuelas Nacionales.-38° Por pesetas siete con cincuenta centimos, a Isabel Cabero por jornales de limpieza en la Academia de la Guardia Municipal.-39° Por pesetas quince con cuarenta y cinco centimos, a Mariano Ruiz por repertorio para la Guardia municipal. 40° Por pesetas noventa a El Sr. Juan Muñoz por 5 m³ de arena para el adoquinado en las calles Elnoba y Plaza.-41° Por pesetas cinco con veinticinco centimos a Juan Antonio García por cuenta para obras de pavimentación.

42° Por pesetas trescientos ochenta y tres con setenta centimos, a Manuel Gómez por plantas para fresas y arbolado.-43° Por peseta ochenta, al ferrocarril, por la a dichas plantas.-44° Por pesetas veintitres con cincuenta centimos, a Riquelme Ruiz por 12 cosechas de calabaza para los huertos públicos.-45° Por pesetas ochocientos treinta y una, a varios por el convenio entre Impresas y Pastas realizadas en la Biblioteca popular en el primer trimestre del año actual.-46° Por pesetas veintidós con treinta centimos, a D. Francisco Ruiz por gastos de viaje a Alcazar en servicio de quintas.-47° Por pesetas noventa y cinco con cuarenta centimos, a Juan Lillo, por material y mano de obra en el embalsamiento de alumbrado público extraordinario.-48° Por pesetas cuatro con cincuenta centimos, a Ula de Francisco Ruiz, por un trabajo para la Depuradora municipal.-49° Por pesetas veinticinco con sesenta centimos, a Alfonso Gómez por jardinería para servicios de oficinas municipales.-50° Por pesetas sesenta, a José Gómez de Santiago por servicios de odontólogo a enfermos pobres.-51° Por pesetas cinco, a Manuel Madrid, recurso como pobre transcurto.-52° Por pesetas siete con cincuenta centimos, a Sebastiana Dolores, por limpieza de la Academia de la Guardia municipal.-53° Por pesetas cuatro y siete con cincuenta y seis centimos, a Felipe Maeso por obra de ferretería para edificios municipales.-54° Por pesetas al Cupón principal Muñoz, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anteriores o continuados. 1° Por pesetas cuatrocientos veinticinco con sesenta centimos limpiera de la vía pública. 2° Por pesetas ciento setenta con cuarenta centimos, limpiera del Cementerio municipal. 3° Por pesetas ciento veintidós con cuarenta centimos, apertura de calicatas en el Gran Teatro. 4° Por pesetas trescientas sesenta y seis con sesenta centimos, reparación de empinados de varias calles. 5° Por pesetas trescientas veinte con sesenta centimos, reparación del fumeo de los cinco puentes. 6° Por pesetas quinientas doce con sesenta centimos, caso de

y enteramente del arbolado y parques públicos.
De conformidad con lo preceptuado en la vigente Ley Municipal, se acordó la distribución de fondos para el próximo año de abril con sujeción al Presupuesto municipal.

Distribución de fondos
abril

Extracto cuentas
de Capital

Se enterados los Dtos. Tacales del extracto de cuentas que remite el Agent de este Ayuntamiento en la capital Don Antonio Calahorra, correspondiente al primer trimestre del año actual, a efectos de prestarle su aprobación.

traslado restos

Queda lectura a una instancia suscrita por Gabriel Lopez Marquez, que solicita autorización para trasladar los restos de sus familiares Maria Suelo Sandoval, Antonio Nieto Sandoval Criado y Francisco Nieto Sandoval Criado, enterrados en el Cementerio municipal en una sepultura ordinaria, a la sepultura en propiedad del solicitante, sita en el mismo Cementerio, zona 10, fila 3ª, sepultura n.º 11.

El Ayuntamiento, visto que ha pasado el tiempo que marca la Ley para su enteramiento, acuerda autorizarle para el traslado de dichos restos siempre que cumpla los requisitos legales.

Instancia José
Espinoza

Queda lectura a otra instancia suscrita por José Espinoza Sanchez Mijallon, en la que solicita la condenación de la Prestación Personal de su hijo Antonio Espinoza Moraleja por encontrarse en filas desde Septiembre del año 1939, el Ayuntamiento acuerda pase a informe de la Comisión correspondiente.

Instancia Manuel
Romero

Igualmente de lectura a otra instancia suscrita por Manuel Romero Nieto, en solicitud de que se le sea condonado el recargo de la piedra de la Prestación Personal del año 1942 por haberlo realizado este año dicha piedra y la del año 43, para la que acompaña los recibos. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Instancia José
Collado

Igualmente de lectura a otra instancia de José Collado Robles en solicitud de que se le condone el recargo de la piedra de la Prestación Personal del año

1942, por haber estado la correspondiente al año 1942 y 43, según recuerda que acompaña. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda. Asimismo de lectura al informe de la Comisión de Hacienda, referente a la instancia presentada por Julian Diaz Portales (ane), en solicitud de sean condenados los recibos de la Prestación Personal del año 1942, por el que dicha Comisión de Hacienda propone a la Corporación la anulación de los referidos recibos por estar prestando servicio en filas desde el año 1940.

Informe de la
Comisión de
Hacienda

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda la anulación de dichos recibos de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, y que trasladado al Sr. Administrador de Rentas Municipales y al Agente Ejecutivo.

Instancia de D.
Julian Sanchez
Morale

Ultimamente de lectura a una instancia de Don Julian Sanchez Morale, Director de la Banda Municipal, en la que expone que estando en condiciones de ocupar una plaza de 3ª en la Banda Municipal los educandos Dtos. Martin Robles y José Fernandez Ancoche Espinoza piden a ocuparla. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda el nombramiento de dichos educandos para cubrir las dos plazas de 3ª vacantes en la plantilla correspondiente, con efectos desde el primero de abril del corriente año.

Certificado del
Aparejador mun-
icipal

Se da cuenta de un certificado que suscribe el Sr. Aparejador Municipal, acreditando que ha sido levantada la mano de obra de pavimentación del trazo de la calle comprendido entre la del Manzanera y la de la Pared, que arroja una superficie total de 515,95 metros cuadrados. El Ayuntamiento acuerda recibir la obra provisionalmente, hasta tanto que pase los seis meses de garantía y puedan recibirse definitivamente si procede, y que se abonen al contratista los 515,95 metros cuadrados al precio de tres ptas cincuenta cént., metro, según lo convenido.

Registros de obras



13º del Sr. Ayuntamiento municipal presenta los proyectos siguientes: Obras de pavimentación de la calle de la Estación que importa pesetas 9.099'14, la ejecución material de obras, y pesetas 117.340'74 la ejecución por contrata: Obras de pavimentación de la calle de la Verónica que importa 103.076'51 pesetas, la ejecución material de obras, y pesetas 135.568'72 la ejecución por contrata: Obras de pavimentación de la calle fachada del Río, que importa 176.101'49 pesetas la ejecución, y 314.843'75 pesetas la ejecución por contrata: Obras de reparaciones de caminos de esta población, que importa 117.124'00 pesetas la ejecución material de obras y 114.068'53 pesetas la ejecución por contrata.

El Ayuntamiento por unanimidad, y después de haberse de común acuerdo aprobado dicho presupuesto, y que la forma de ejecución de dichas obras se acordará a su debido tiempo.

Tras haberse mas acordado que tratar siendo la hora de las cuatros, el Sr. Presidente, levanta la sesión suponiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los Señores concurrentes, de lo cual, que, como secretario accidental, certifico

Jose Luis

Samuel Vraeso

M. Pallarés

Josee Lujano

Manuel Lopez

J. F.

Carlos Ferreras

Pablo Lopez



Sesión ordinaria del día 4 Abril de 1944

- Preside D. José Calero
- Asisten D. Daniel Mares
- D. Manuel Lopez
- D. Manuel Ferrero
- D. Manuel Pallarés
- D. Carlos Ferreras

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Mantivares, a cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Sabadun, se reunieron los Sr. Concejales de Alcalde D. Daniel Mares Ferrero y D. Manuel Lopez de la Manzanera Rubio Plascanares, así como los Sr. Gestores D. Juan Pablo La Ferrera Conca, D. Manuel Saldaña Carmona y Don Carlos Ferrero Ferreras, asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario por enfermedad del propietario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria. Los demás Sr. Concejales cuyos nombres no se mencionan, no concurren sin que justificaran su ausencia.

Acta anterior

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se acuerda la lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Boletines

Se fueron informados los Sr. Locales de las disposiciones de interés, contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida todo ello desde la celebración de la última sesión.

Cuentas de Gastos

Provisó dictamen favorable de la Comisión de Hacienda fueron aprobadas las cuentas de gastos por servicios municipales que presenta la Intervención, así como las liquidaciones resueltas por la Electrica Centro de España correspondientes a los recargos municipales en el consumo de gas y electricidad del cuatrimestre del año mil novecientos cuarenta y tres, que importa en conjunto mil seiscientas ochenta y dos pesetas con noventa y nueve céntimos.

Por pesetas setenta y cuatro, a Bayer Hermanos y Compañía por suscripción a la Revista "La Administración" (Archivos)



para las oficinas de Secretaría e Intervención. - 3.º Por pesetas cuarenta y cuatro con cincuenta céntimos, a Angel Garcia-Sacristan por gastos de viaje a Ciudad-Real, a en-
 trepor documentos en las oficinas provinciales. - 3.º Por pesetas ciento sesenta y cinco con veinte céntimos, a Juan Luis Sello por material y mano de obra en la instalación de un motor en el Matadero Municipal. - 4.º Por pesetas once y varias decimas a pobres transeuntes. - 5.º Por pesetas treinta y tres, a José Herrera por trabajos de herrero en edificios municipales. - 6.º Por pesetas quinientas once con cuarenta y uno céntimos, a Electrica Centro España por alumbrado público ordinario del pasado mes de febrero. - 7.º Por pesetas ochenta y cinco con setenta y seis céntimos, a la misma por alumbrado público extraordinario en el mismo mes. - 8.º Por pesetas seiscientos setenta y cinco con veinte céntimos, a la Sociedad "Aguas Potables y Abastecimiento de Plasancas" por suministro de aguas, y saneamiento y entretenimiento de instalaciones en el pasado febrero. - 9.º Por pesetas cinco mil doscientas setenta y cinco con cuarenta céntimos, al farmacéutico D. Ricardo Gil por medicinas facilitadas a enfermos pobres en el pasado mes de marzo. - 10.º Por pesetas trescientas ochenta y tres con treinta y cinco céntimos, al mismo por medicamentos y material sanitario suministrados en dicho mes a la Casa de Socorro. - 11.º Por pesetas, al Caballero Miguel Muñoz por jornales de peones y acarros invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anclados a continuación: 1.º Por pesetas cuatrocientas cuarenta y dos con cuarenta céntimos, limpieza de la vía pública. - 2.º Por pesetas ciento setenta con cuarenta céntimos, limpieza del Cementerio Municipal. - 3.º Reparación de empedrado en varias calles, pesetas doscientas cuarenta y siete con ochenta céntimos. - 4.º Por pesetas doscientas con ochenta céntimos, reparación del camino de los cinco puentes. - 5.º Por pesetas quinientas sesenta y dos con veinte céntimos, custodia y entretenimiento del arbolado

y Párcos públicos.

Cuentas
de
Ingresos

Da la lectura a la relación de las cuentas de ingresos que reúne la Administración de Rentas Municipales por el curso de un año durante el mes de marzo último, cuyas cuentas han sido revisadas por la Intervención Municipal favorablemente enfermadas por la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle su aprobación que asciende a la cantidad de pesetas ciento diecinueve mil noventa y ocho con ochenta y dos céntimos

Arbitrios

	Pesetas - Cts
Servicios de la Delegación local de Abastecimientos	773 26
Matadero	1754 24
Derechos de enterramientos en el Cementerio municipal	152 50
Pesos y medidas	2761 74
Defunciones	53 ..
Colocación de lapidas en el Cementerio municipal	70 ..
Almohacenia ó repeso	1100 25
Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios	12.276 34
Sello municipal	270 50
Análisis del Laboratorio municipal	320 50
Alquiler de Sillas de las Pesos	275 ..
Puestos públicos y ocupación de la vía pública	2775 50
Casinos y Circulos de recreo	150 ..
Carnuaps de lujo	162 ..
Consumo de carnes frescas y saladas	5877 32
Sel. de bebidas espumosas y espirituosas	6657 24
Multas de la Alcaidía	564 ..
Guardería rural de 1940	124 ..
Sel " " de 1941	124 ..
Casas insalubres de 1943	1195 23
Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios de 1943	54.226 88
Desagüe de canales y otros de la vía pública 1942	125 20
" " " " " " " " 1943	966 73
Sigue	100.426 07



	Anterior	Pesetas - cts
		100.436 07
		104 ..
		958 50
		1698 96
		2413 79
		4577 39
		3297 19
		1585 20
		1102 50
		825 ..
		2320 ..
	Total	119.098 82

Cuentas Disposicion

Certificado obras ejecutadas

Asimismo de lectura a las cuentas presentadas por Depositaria correspondientes al primer bimestre del año actual, que vienen informadas favorablemente por la Comision de Hacienda. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda hacer suyo el informe emitido por dicha Comision de Hacienda, elevandolo a acuerdo de la Corporacion.

Para lectura al certificado de obras ejecutadas en los meses de enero y febrero por el contratista D. Felix Perez, arquitecto de las obras de reconstruccion y adaptacion del antiguo Instituto de San Juan de los Rios, para casa de Juzgado y Dispensario de esta ciudad, presentado por los arquitectos D. Jose Angel Ferreras Cisneros y D. Fermas Valentin Samas Garcia Nolasco, que asciende a la cantidad de veinticuatro mil ochocientas doce pesetas con noventa y dos centimos. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle su aprobacion. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las once, el Sr. Presidente levanta la sesion, disponiendo se exhiba la presente acta, que sera firmada por los Sres. concurrentes, de todo lo que, como Secretario accidental certifico.

Manuel Lopez
 Daniel Krause
 Manuel Saldaña
 Carlos Ferreras
 Pablo Lopez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 13 de Abril de 1914.



- Presidente
- D. Jose Calero
- Abogado
- D. Daniel Maeso
- D. Manuel Lopez
- D. Manuel Saldaña
- D. Carlos Ferreras

En las Casas Consistoriales de esta Ciudad, a diez de abril de mil novecientos catorce y cuatro, siendo las tres horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Calero Ribadán, se reunieron los Sres. Concejales de Alcalde Don Daniel Maeso Guade y Don Manuel Lopez de la Herrerera Rubio y Don Manuel Saldaña Ferreras, asi como los gestores D. Manuel Saldaña Ferreras y Don Carlos Ferreras Gonzalez, asistidos de mi, el Oficial Mayor de Secretaria en funciones de secretario por enfermedad del propietario, al efecto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia diez del actual, que no pudo tener lugar por falta de Sres. Gestores para tomar acuerdos. Los demas Sres. Concejales cuyos nombres no se mencionan, no concurren, si es que justificaran su ausencia.

Acta anterior

Boletines

Cuentas de gastos

- 1º Levanta la sesion por el Sr. Presidente de su orden de lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.
- 2º Suero informados los Sres. Vocales de las disposiciones de interes contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, asi como de la correspondencia mas importante, recibido todo ello desde la ultima sesion.
- 3º Di lectura a las cuentas de gastos por servicios municipales que presenta la Intervencion Municipal, favorablemente informada por la Comision de Hacienda. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda hacer suyo el informe emitido por dicha Comision de Hacienda elevandolo a acuerdo de la Corporacion.
- 4º Por pesetas veinticinco, a Vicente Martin por camas ocupadas por Guardia civil concentrada. 5º Por pesetas ochocientas





sesenta y cuatro, a Luis Carate por gastos de reparaciones y montaje de un motor y bomba para elevación de aguas en el matadero municipal.- 3.º Por pesetas sesenta y nueve con veinticinco céntimos, a José Fernandez por material in-
 prese para la Administración de Bantas municipales.- 4.º Por pesetas dieciocho con cincuenta céntimos, a Alfonso Gomez, por seis velas de cera para alumbrado suplementario del Palacio municipal.- 5.º Por pesetas veinte a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en el arreglo de un caballo y colocación de cuadros en el Palacio municipal.- 6.º Por pesetas treinta y dos, a varios por socorros a pobres transeúntes.- 7.º Por pesetas veinte con cuarenta céntimos, al Ministerio del Ejército por inscripción al Diario Oficial para la oficina de Caballeros mutilados.- 8.º Por pesetas dieciocho, a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en el edificio del Fran (caño).- 9.º Por pesetas ciento tres con ochenta y cinco céntimos, a Luis Guviedo por 1035 kilos de yeso para obras de reparación en el edificio escuela de la calle de las Olivas.- 10.º Por pesetas cuarenta y una a Ramon Serrano por arreglo de herramientas para obras de pavimentación.- 11.º Por pesetas sesenta y cinco con veinticinco céntimos, a Hermenegildo Romero por 425 kilos de yeso para embelvenimiento de los Pavos públicos.- 12.º Por pesetas, al Capataz Manuel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: 1.º Por pesetas cuatrocientas dieciséis con cuarenta céntimos, limpieza de la vía pública.- 2.º Por pesetas cien con cuarenta céntimos, limpieza del Cementerio municipal.- 3.º Por pesetas trescientas nueve con cuarenta céntimos, reparaciones del empedrado en varios calles.- 4.º Por pesetas doscientas con ochenta céntimos, reparación del camino de los cinco puentes.- 5.º Por pesetas cuatrocientas setenta con cuarenta céntimos, custodia y embelvenimiento del arbolado y Pavos públicos.
 1.º Asimismo de lectura a una instancia suscrita por D. José

de
restos

Extrados de
acuerdos

Nombramiento
Comisario
Junta



Ruiz Peinado, en solicitud de traslado de restos de José Gallego Ruiz Peinado, de la sepultura del Cementerio Municipal n.º 17 fila 3.ª cuartel n.º 1, a la del Cuartel n.º 11, fila única, sepultura n.º 17. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda el traslado de dichos restos siempre que se cumplan los requisitos legales.

5.º fueren aprobados los extractos de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas en los meses de enero, febrero y marzo, y que se remitan al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia copia para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.º Asimismo se acuerda nombrar a Don Francisco Muñoz Gonzalez, para que concurre a la Junta de Recluta n.º 8 de Alcazar de San Juan como comisario para la revisión de exenciones de los meses del reemplazo de 1943.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las catorce horas, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión, ordenando se extendiera la presente acta que firman todas las Pres concurrentes, de cuyo la que, como Secretario accidental certifico.

Manuel Lopez

M. Saldaña

Manuel Lopez

Carlos Ferreras

Pablo Lopez

Reunión ordinaria en 2ª convocatoria del día 20 de Abril de 1924.

ALCALDIA DE MANZANARES

- Presidente
- D. Daniel Maso
- Vicepresidente
- D. Manuel Lopez
- 1º Teniente
- D. Juan Bautista
- 2º Teniente
- D. Manuel Saldaña
- 3º Teniente
- D. José Espinosa
- 4º Teniente
- D. Carlos Ferrero



En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a veinte de abril de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las catorce, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde D. Daniel Maso Criado, por ausencia del Sr. Alcalde Presidente, por encontrarse en Madrid con el permiso correspondiente para solventar asuntos de interés para este Municipio, se reunieron al presente Alcalde Don Manuel Lopez de la Encarnación y Pedro Manzanares, así como los Señores, Don Juan Bautista Ferrero Conca, D. Manuel Saldaña Carmona, D. Julián Espinosa Alcoc y Don Carlos Ferrero Ferrales, anstibulo de mi el Oficial Mayor de Secretaría en funciones. La Secretaría por enfermedad del propietario, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día dieciocho último, por falta de numero de Dtos Gestores no pudo efectuarse. Los demas Dtos Gestores cuyos nombres no se mencionan, se avisaron sin que justificaran su ausencia.

1ª Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden de lectura al nota de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2ª Fueron informados los Dtos Locales de las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibido todo ello desde la última sesión.

3ª Dacla lectura a las cuentas de gastos por servicios municipales que presenta la Intervención municipal, cuyas cuentas vienen favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda hacer suyo el informe emitido por dicha comisión de Hacienda elevandolo a acuerdo definitivo de la Corporación.

Otra sesión

Baldines

Cuentas

de Gas Los

- 1ª Por pesetas veintita y cinco, a Santiago Lires de Barcelona, por suscripción a la Revista mensual de Edificación Social.
- 2ª Por pesetas diecisiete con cinco céntimos, a José María Licos y Manuela Carreras, por camas ocupadas por Guardia civil concentrada.
- 3ª Por pesetas cuatro con ochenta céntimos, al ferrocarril, por tickets a efectos para las farolas de alumbrado de la Plaza de José Antonio.
- 4ª Por pesetas ochenta y siete con diez céntimos, a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la oficina de la Guardia municipal.
- 5ª Por pesetas cienta noventa y tres con diez céntimos, a la misma por igual concepto para la Administración de Rentas Municipales.
- 6ª Por pesetas trecientas quince, a la misma por material impreso para el repartimiento de utilidades.
- 7ª Por pesetas quince, a la misma por material de escritorio para la Dependencia municipal.
- 8ª Por pesetas cienta y dos con treinta céntimos, a la misma por igual concepto para las oficinas de Abastecimiento.
- 9ª Por pesetas cincoenta, a la misma por material impreso para la oficina de la Inspección de Sanidad.
- 10ª Por pesetas cuente doce, a la misma por igual concepto para servicios de Beneficencia.
- 11ª Por pesetas sesenta y seis con quince céntimos, a la misma por igual concepto para la Comandancia militar.
- 12ª Por pesetas doscientas cincuenta y cinco, a José Ferrerandes, por material impreso para la Administración de Rentas municipales.
- 13ª Por pesetas doce, a Manuel Lopez por repase y limpieza de una máquina de escribir de las mismas oficinas.
- 14ª Por pesetas cincoenta y tres, al mismo por igual concepto en 4 máquinas de escribir de la Secretaría municipal.
- 15ª Por pesetas doce, al mismo por igual concepto y máquina de la Intervención municipal.
- 16ª Por pesetas doce, al mismo por igual concepto y máquina de la oficina de Abastecimiento.
- 17ª Por pesetas cienta doce con treinta céntimos, a Papelería Vila, de Valencia, por material de escritorio para la Secretaría municipal.
- 18ª Por



pesetas ciento ochenta y siete con sesenta centimas, a Casa
mercado, de Sevilla, y al ferrocarril por castes y partes
de material de escritorio para la misma oficina. - 19.º Por
pesetas veiscientos sesenta y dos con veintitres centimas,
a la Sociedad Aguas Potables y Abastecimiento de Manza-
nares, por suministro de aguas, saneamiento y embalsamamiento
de instalaciones en el pasado mes de marzo. - 20.º Por
pesetas trece con setenta y cinco centimas, a la misma por
igual concepto y tiempo en Evacuatorio publico. - 21.º Por
pesetas cincuenta y siete, a varios socorros a pobres transeus.
Id. - 22.º Por pesetas ciento siete con cincuenta centimas, a
Antonio Enrique por 3 sillones para las Escuelas de Corral
de Concejo. - 23.º Por pesetas doce con cincuenta centimas, a
Fernando Gallego por 50 kilos de cal para obras en las Es-
cuelas del Párrullo. - 24.º Por pesetas cincuenta, al mismo
por 300 kilos de cal para las obras de instalacion de dos fuentes
en el finca de la Plaza de Jose Antonio. - 25.º Por pesetas tres
cientos trece con noventa centimas, a Manuel Pámer, de Bi-
nareo, por plantas para las Pascas publicas. - 26.º Por pesetas
ciento quince con cincuenta centimas, a Eusebio Garcia por
trabajos de fontaneria en las Pascas del rio y de la Plaza
Jose Antonio. - 27.º Por pesetas cuatrocientas sesenta y cuatro
con noventa centimas, a Fermín Pebrero por formales in-
vitaciones en la instalacion de 2 fuentes en el finca de la
Plaza de Jose Antonio. - 28.º Por pesetas diecinueve
cientos noventa y nueve con setenta centimas, a la "Preservadora"
por cuotas suplementarias del seguro de accidentes del trabajo
de empleados y obreros municipales en los años 1940-41-42
y 43. Con cargo a Imprevista por tratarse de su gasto de
carácter obligatorio y sin consignacion. - 29.º Por pesetas
al Caballero Miguel Muñoz por formales invitaciones en la
semana anterior en las obras y servicios anudados a con-
tinuacion: 1.º Por pesetas trescientas sesenta y seis, lim-
pieza de la via publica. - 2.º Por pesetas doscientas cuatro
limpieza del cementerio municipal. - 3.º Por pesetas trescientas

traslado
de
actas

traslado de actas

Instancia
Jose Callejas

Instancia
Manuel Romero

das ochenta y nueve con ochenta centimas, reparacion del
empedrado en varios calles. - 4.º Por pesetas ciento ve-
nenta con ochenta centimas, reparacion del camino de la
Puente. - 5.º Por pesetas cuatrocientas tres con
veinte centimas, custodia y entretenimiento del arbolado
y Páscar publicas. -

4.º Por mismo di lectura a una instancia suscrita
por Jacinto Nieto Marquez Samarona, en la que solicita
autorizacion para el traslado de las restas de su hijo Jo-
se Nieto Marquez y Lopez de Pallo, desde la sepultura
n.º 40, fila 14, cuartel 3; de este cementerio municipal,
a la sepultura de su propiedad n.º 11, fila 1.ª, zona
10. - El Ayuntamiento por unanimidad acuerda ac-
ceder a lo solicitado, siempre que se cumplan los requi-
sitos legales.

5.º Cambios de lectura a otra instancia suscrita por
Ceresa Parcia Sacristan Gil, por la que solicita auto-
rizacion para trasladar las restas de su madre D.ña
Dolores Gil Martinez, de una sepultura a otra dentro
de este cementerio municipal. - Asi se acuerda.

6.º Igualmente di lectura al informe de la Comision de
Hacienda, referente a la instancia presentada por Jose
Callejas Madrofas, en la que solicita la cancelacion de
los recibos de Prestacion personal correspondiente al
año 1942. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda
de conformidad con el dictamen emitido por la Comision
de Hacienda, la anulacion de los recibos extendidos
de Prestacion Personal del año 1942 a cargo de
Jose Callejas Madrofas, defende en la vez sin efecto
el procedimiento de apremio contra el mismo por es-
te concepto y anulados por tanto los recargos corres-
pondientes.

7.º Seguidamente di lectura a otro informe de
la Comision de Hacienda, referente a la instancia pre-
sentada por Manuel Romero Nieto, en la que solici-



la la anulacion de los recibos extendidos por Prestacion Personal del año 1942, defendiendo a la vez sus efectos el procedimiento de apremio contra el mismo, por este acto, los recibos y anulados por tanto los recargos correspondientes. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, de conformidad con el dictamen emitido por la Comision de Hacienda, la anulacion y condonacion de los recibos y recargos correspondientes.

Instancia de José Espinosa

8º Cambios de lectura a otro informe de dicha Comision de Hacienda, sobre la instancia presentada por José Espinosa Magallon, para que se le condonen los recibos de Prestacion Personal de su hijo Antonio Espinosa Moralada, correspondientes al año 1942. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, de conformidad con el dictamen emitido por dicha Comision de Hacienda, la anulacion de los recibos extendidos a cargo de Antonio Espinosa Moralada, asi como tambien la anulacion del procedimiento de apremio seguido contra el mismo, y los recargos en que se funda este mismo.

Instancia de Pedro Salinas

9º Ultimamente de leer a otro informe de la Comision de Hacienda, sobre la instancia presentada por Pedro Salinas Merino, en solicitud de sean concluidas los recibos de Prestacion personal del año 1942. - El Ayuntamiento visto el dictamen emitido por dicha Comision de Hacienda, acuerda por unanimidad la anulacion de los recibos extendidos a cargo de dicho Sr. Salinas, por el mencionado arbitrio y de los recargos correspondientes.

Tras haberse mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las doce y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesion, disponiendo se escriba la presente acta, la que sera firmada por los señores concurrentes, de todo lo que, como Secretario accidental certifico.

Daniel Urzeta
 Felipe Lafont
 Carlos Ferreras
 Manuel Lopez
 Pablo Lopez



Sesion ordinaria y 2ª convocatoria del dia 27 de Abril de 1944

Preside
 D. Daniel Maeso
 Asisten
 D. Manuel Lopez
 D. Carlos Ferreras
 D. Juan Herrero

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanara, a veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las tres y cuarenta minutos, la Sala Presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Daniel Maeso y de veintinueve, el tambien Teniente Alcalde D. Manuel Lopez de la Manzanara y Pedro Manzanara, asi como los Vocales D. Carlos Ferreras Ferreras Genuales y D. Juan Bautista Ferreras Conca, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria ya que por falta de numero no pudo efectuarse la señalada para el dia veinticinco ultimo. El Señor Alcalde no asistió por encontrarse en Ciudad Real gestionando asuntos de interes para el Municipio, y los demas tres Vocales cuyos nombres se le indican, no concurren sin que justificaron su ausencia.

Actuaylterior
 Boletines

- a la hora mencionada, el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesion, tratándose de lo siguiente:
- 1º Leida que fué el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
 - 2º fueron informadas las tres Vocales de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, asi como de la correspondencia mas importante, recibido todo ello desde la ultima sesion.
 - 3º Previo informe favorable de la Comision de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas de, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas de, que a continuacion se detallan: 1º Por pesetas cuarenta y cinco con veinte centimos, a Don Antonio Garcia Polleja por honorarios y sueldos de Procurador en el primer periodo y pleito promovido contra el Ayuntamiento por Francisco Lopez de la Osa, y 7 mas.
 - 2º Por pesetas diecinueve con veintitres centimos, a D. Cec-

Cuentas
 de
 Gastos



trica Centro Española por alumbrado de la vivienda del cuartel del Gran Cuadro y Cuartel de la Guardia Civil, en marzo último. - 3.º Por pesetas doscientas treinta y cuatro, a la Imprenta Pacheco, por material de escritorio para la Administración de Rentas municipales. - 4.º Por pesetas cien, a Francisco Leix, plero de la suscripción a la Enciclopedia Jurídica para la Secretaría Municipal. - 5.º Por pesetas treinta y una con noventa centimos, a la Imprenta Pacheco, por material de escritorio para la Intervención municipal. - 6.º Por pesetas treinta y tres, a manufacturas Papeles Canarias por un Printador para la oficina de Intervención. - 7.º Por pesetas treinta y tres, a las mismas y por igual concepto para la Depósito municipal. - 8.º Por pesetas ciento setenta y cinco con cincuenta centimos, a Eduardo García Pérez por trabajos de fontanero en el matadero municipal. - 9.º Por pesetas cincuenta, a D. Antonio Cabanas por una radio para a una enfermera del Hospital-Arile. - 10.º Por pesetas veintinueve, a varios socorros a pobres transcurtos. - 11.º Por pesetas trescientas sesenta y cinco a D. Rosario Sánchez Blanes y D. Emilio Bernabeu, por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social en el mes actual. - 12.º Por pesetas setenta y tres con noventa centimos, a Eléctrica Centro Española por alumbrado de la Comandancia y dependencias militares en marzo. - 13.º Por pesetas treinta y seis, a Isabel Barraqueas por 80 kilos de puros para calefacción de Escuelas Nacionales. - 14.º Por pesetas setenta y una con cinco centimos, a la Imprenta Pacheco por material para la Banda municipal. - 15.º Por pesetas cincuenta y ocho, a Pedro Delgado por trabajos de carpintería en el matadero municipal. - 16.º Por pesetas tres con cincuenta centimos, al ferrocarril, por tres o plantas de binarios para Paseos públicos. - 17.º Por peseta diez, a Pedro Delgado por celebración de un Altar para una Misa en la fiesta de las Unificaciones. - 18.º Por pesetas ciento setenta y ocho con ochenta centimos, a la Compañía Telefónica por abono a telefonos en instalaciones municipales en el mes actual.

19.º Por pesetas doscientas dieciséis con ochenta centimos, a la misma por conferencias telefónicas de la Alcaldía en el pasado mes de marzo. - 20.º Por pesetas treinta y tres con noventa y cinco centimos, a la misma por servicios de telefonos en el Hogar de Municipal. - 21.º Por pesetas cuarenta y siete con ochenta centimos, a la misma por igual concepto en las oficinas de Abastecimiento. - 22.º Por pesetas veintinueve con sesenta centimos, a la misma por igual concepto en el Hospital-Arile. - 23.º Por pesetas cien con cincuenta y cinco centimos, a la misma por igual concepto en la Comandancia y dependencias militares. - 24.º Por pesetas trescientas cincuenta y una con cuarenta centimos a Jeronimo Pedrero por hornos de albañiles en la instalación de 3 fuentes en el farol de la Plaza de Antonio. - 25.º Por pesetas, al Capataz Miguel Muñoz, por hornos invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: 1.º Por pesetas cubatas noventa y seis con cuarenta, limpieza de la vieja pila. - 2.º Por pesetas ciento sesenta con ochenta centimos, limpieza del Cementerio municipal. - 3.º Por pesetas las ciento cuarenta y tres con sesenta centimos, empotrado del patio del Hospital-Arile. - 4.º Por pesetas ciento treinta y cuatro con sesenta centimos, reparaciones del empotrado en la calle de Do. Pedro. - 5.º Por pesetas doscientas setenta y una con veinte centimos, reparaciones del camino de los Cuatro Puertos. - 6.º Por pesetas cuatrocientas noventa y tres con veinte centimos, custodia y mantenimiento del arbolado y Paseos públicos. 4.º Dada cuenta del oficio nº 1066, fecha 30 de marzo, último, procedente del Servicio Agronómico de la provincia y por el que se dispone la adquisición de seis pulverizadores para la extinción del escarabajo de la patata, se acuerda significarle existen dieciséis aparatos de esa clase en esta Alcaldía. 5.º A una instancia sujeta por José Cabe, Rodado, con



demoró en la calle del Carmen n.º 16, en la que basando en estar cumpliendo sus deberes militares, solicita a la exma del arbitrio municipal sobre Reparto de Utilidades carniceras, diente a los años 1912-13 y corriente, se acuerda pase a informe de Secretaría para resolver como proceda.

6.º Se aprueba la certificación n.º 6, librada por los Arquitectos directores de las obras de reconstrucción de la Plaza de Toros, por las ejecutadas en el mes de marzo último por el contratista D. Augusto Vasquez, cuya certificación asciende a pesetas dieciocho mil ciento noventa y dos con ochenta y tres centimos.

7.º Por íntegra lectura fueros informados los Srs Vocales, de una instancia suscrita por Loreto Gallego Bravo, con domicilio en la Carretera Silana, en la que por haber cumplido 50 años, solicita a la exma del pago del arbitrio municipal sobre Prestación personal; acompaña partida de nacimiento justificando su alegación, y ello no obstante se acuerda pase a informe, ya que no consta la fecha a que se contrae el pago que se le requiere.

8.º Acordándose a lo interesado por Josefa Gallego Gonzalez, con domicilio en la calle de la Lealtad n.º 3, se le autoriza para trasladar los restos de Miguel Sanchez Gil Lopez y Alfonso Sanchez Gil Gallego, fallecidos el primero de diciembre de 1921 y 16 de abril de 1929, respectivamente, desde el cuartel 2.º, fila 3.ª, sepultura 30 el primero, y cuartel 3.º, fila 13, sepultura 14, a la zona 6.ª, fila única, sepultura n.º 3, de cinco enterramientos, de este Cementerio municipal.

no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las once y siete minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los señores concurrentes, de todo lo que, como Secretario, certifique.

Manuel Lopez
El Secretario
Rodrigo Merced

Insistencia de Josefa Gallego Bravo
Certificación obras Plaza Toros
Excmo. Sr. D. Manuel Lopez
Excmo. Sr. D. Rodrigo Merced

sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 11 mayo de 1922

Preside
D. José Calero
Asisten
D. Daniel Masero
D. Manuel Lopez

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Mazarinos a cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, o sea de la hora de las once y cincuenta y cinco minutos, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Calero Roldán, y reunidos, los Señores Alcaldes D. Daniel Masero Criado y D. Manuel Lopez de la Mazarinasa y Rubio Mazarinos, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por ser inhábil el día dos último, fiesta de la Independencia, no pudo efectuarse la señalada para tal fecha. Los señores cuyos nombres no se mencionan, no concurren sin que tampoco justificaron sus ausencias.

El Sr. Presidente declara abierta y publica la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1.ª Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2.ª fueron informados los Sres Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida todo ello desde la última sesión.
- 3.ª Previo informe favorable de la comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1.º Por pesetas trescientas doce con cuarenta centimos, al Albergue de Curioso por una comida con motivo de la visita del Excmo Sr. Gobernador civil y otras personalidades el día 24 de abril. - 2.º Por pesetas noventa y dos con noventa céntimos a Juan Luis Lillo, por material y mano de obra en el entretenimiento de redes de alumbrado público extraordinario. - 3.º Por pesetas veinte, a José Fernandez por material impreso para la Administración de Rentas. - 4.º Por pesetas sesenta y cinco, a Juan Delgado

Acta anterior
Boletines
Cuentas de Gastos



por pintar los moshiles para las Banderas del monumento a los Caídos. - 5: Por pesetas ciento cincuenta, a Teobaldina Gallego y obra por jornales de limpieza de oficinas municipales en el mes de abril. - 6: Por pesetas veintitres, a José Perer por trabajos de fontanero en el Gran Coatro. - 7: Por pesetas quinientas setenta y cinco, a Alfonso González por reparación de las instalaciones de agua y saneamiento en el grupo escolar de la calle de las Olivas. - 8: Por pesetas noventa a Hijos de Juan Vobles por ataudes para cada uno de febrero en marzo y abril. - 9: Por pesetas tres, a Dolores García, socorro como polve transeunte. - 10: Por pesetas seis con setenta y cinco céntimos, a Teodoro García Paruelo, por agujas picas para obras en el Gran Coatro. - 11: Por pesetas veintitres, al mismo por herramientas para Pasos y arbolado. - 12: Por pesetas cuatrocientas cincuenta y tres con veinticinco céntimos, a Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en la instalación de 2 fuentes en la Plaza de José Antonio. - 13: Por pesetas noventa y seis con noventa y cinco céntimos al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, por gastos de remesa de fondos de 84.300 pesetas, a cuenta del préstamo concedido y con cargo al Presupuesto extraordinario. - 14: Por pesetas doscientas cincuenta, a D. José Díez por sus servicios en la contabilidad y depositaria de fondos de la Delegación local de Abastecimientos en el pasado mes de abril. - 15: Por pesetas, al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: 1: Por pesetas trescientas sesenta y seis, limpiosa de la vía pública. - 2: Por pesetas doscientas cuatro, limpiosa del Cementerio municipal. - 3: Por pesetas doscientas sesenta y cuatro con ochenta céntimos, empedrado del patio Hospital. - 4: Por pesetas doscientas sesenta y dos con sesenta céntimos,

Cuentas de ingresos

distribución de fondos

traslados restos

extracción de arena y grava para obras de pavimentación. - 5: Por pesetas quinientas veintitres con veinte céntimos, custodia y entretenimiento del arbolado y Pasos públicos. - 6: Aceptando el informe emitido por la Comisión correspondiente, se aprueba la relación de cuentas de ingresos que rinde la Administración de Rentas municipales, por lo cobrado en el mes de abril último, en los distintos arbitrios que se detallan y cuyos cuantios ascienden a pesetas ochenta y dos mil setecientos ochenta y tres con sus céntimos.

"ARBITRIOS"

	Pesetas Cts	
Delegación local de Abastecimientos.....	725	74
Derechos de enterramientos en el Cementerio impal.....	107	50
Pesos y Medidas.....	15557	50
Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios.....	14566	98
Puestos públicos y ocupación de la vía pública.....	3020	45
Consumo de carnes frescas y saladas.....	3755	04
Tel de bebidas espumosas y espirituosas.....	10088	45
Pesos y Medidas de 1943.....	1650	45
Reconocimiento sanitario de 1943.....	16783	75
Consumo de bebidas de 1943.....	2413	60
Prestación personal de transportes de 1943.....	7680	00
Repartimiento de Utilidades de 1943.....	4721	71
Matadero.....	1511	90
Total.....	82783	01

5: De conformidad con lo prescrito en la vigente Ley municipal, se acordó la distribución e inversión de fondos para el presente mes con sujeción al presupuesto municipal.

6: Conforme a lo interesado por Carmen Borondo de Teumiel se le autoriza para trasladar los restos de su hijo Angel de Carmonate y Borondo, asesinado por los rufes y que fue inhumado en este Cementerio municipal, sepultura 19, fila 3ª zona 6ª al de la Ciudad de Teumiel, para lo que ha obtenido según afirma la au-

terización de la Jefatura Provincial de Sanidad.
 7. Por íntegra lectura fueron informados los Sres Vocales, de un escrito que dirige Sr. y J. Parrojos S. L. con domicilio en Carretera de La Solana sin número, en la que interese se les cobre solo cien días de la ocupación de la vía pública por un hervidor, y no 145 como se les pide por esta Administración de Rentas municipales, suvolamentando desde luego la circunstancia en que basan esa diferencia de días.

Se trata de este particular, y para resolver en justicia, se acuerda pase a informe de la Administración de Rentas Municipales.

8. Anteriores los Sres Vocales del expediente de prórroga de primera clase instruido al mes n.º 156 del alistamiento de 1943, Domas Marquedueñas, basado en ser hijo único en sentido legal de madre viuda y pobre con hermanos impedidos al que mantiene, y teniendo en cuenta que en el curso de dicho expediente se ha probado plenamente la certeza de sus alegaciones, y que el Sr. Provisor Sindico informa en sentido favorable, esta Corporación municipal, acuerda declarar pobre a la madre del recurrente, y a este, soldado, pero con prórroga de primera clase, y ello a reserva de lo que disponga en su día la Junta de clasificación y Provisiones de Alcaraz de las Juras.

9. Se aprueba el Padron de prestaciones personal por transportes que ha de regir en este termino el año en curso, y que asciende a pesetas sesenta y cinco mil seis-cien las veinte, convertidas en metálico las formales que hay que invertir, y se acuerda que se exponga al público por plazo de ocho días hábiles, a fin de que se formulen las reclamaciones que soliciten por conveniente.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce y veinticinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión

Escrito de R. y J. Parrojos S. L.



Expediente Parrojos del mes 166 de 1943

Padron Prestaciones Personal de Transportes

disponiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los señores concurrentes, de todo lo que como Secretario, certifico =



Manuel Lopez

Samuel Maeso

El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 15 de Mayo de 1944.

- Presidente
- 1. José Calero
- Vocales
- 2. Daniel Maeso
- 3. Manuel Lopez
- 4. Juan B. Ferrero
- 5. Carlos Serrano

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Mansanara, a once de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las catorce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadán, se reunieron los señores de Alcalde, D. Daniel Maeso Criado, y D. Manuel Lopez de la Mansanara Pueblo Mansanara, así como los Vocales D. Juan Bautista Ferrero Conca y D. Carlos Serrano Ferrerols, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número no pudo efectuarse la señalada para el día nueve último. Los demás señores cuyos nombres no se mencionan, no concurren, sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior

- 1.º Leída que fué el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2.º fueron informados los Sres Vocales de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida todo ello desde la última

Boletines



Cuentas
de
Pasadas

rosión.
 1.º Por informe favorable de la comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1.º Por pesetas mil trescientas sesenta y tres con cincuenta céntimos, a varios por jornales invertidos en los trabajos de formación del Centro de saneamiento en tres 3 semanas últimas. - 2.º Por pesetas treinta y seis, a Pedro fernández por 3 de lit para la oficina de Guardias. - 3.º Por pesetas ocho, a Juan Luis Lillo por retirar la línea de alumbrado en el n.º 1 de la calle Empedrada. - 4.º Por pesetas sesenta y tres con treinta céntimos, a la Imprenta Pacheco por materiales de escritorio para la Administración de Rentas municipales. - 5.º Por pesetas cuatro, a la misma por igual concepto para la Secretaría municipal. - 6.º Por pesetas cuatro con veinte céntimos, a Antonio Enrique por 3 cepillos para limpieza de oficinas municipales. - 7.º Por pesetas quince con noventa céntimos, a Editorial Anasadi por suscripción al repertorio de legislación para la oficina de Abastos. - 8.º Por pesetas cuarenta y seis con veinticinco céntimos, a Eduardo Garcia Perez por trabajos de fontanero en el jardín de la Plaza José Antonio. - 9.º Por pesetas treinta y dos con cincuenta céntimos, a la imprenta Pacheco por material impreso para servicios de Beneficencia. - 10.º Por pesetas diecinueve, a varios, socorros a pobres transeuntes. - 11.º Por pesetas cincuenta y dos con cincuenta céntimos, a Felipe Sanchez por jornales de limpieza en la Comandancia militar en el mes de abril. - 12.º Por pesetas cincuenta, a D. Francisco Alvarez por alquiler del local-escuela en la calle Ancha en abril. - 13.º Por pesetas cuarenta y nueve con setenta y cinco céntimos, a Pedro fernández por pinturas para embellecimiento de edificios municipales. - 14.º Por pesetas doscientas seis con veinticinco céntimos, a Blas Dominquez Vazq, y al ferrocarril, coste y portes de aruletas para las fuentes del jardín de la Plaza de José Antonio. - 15.º Por pesetas trescientas cincuenta, a Feliciano Caballero por una corona imitación de

Instancias
sobre reclamación
impuestos

de para la celebración de la inauguración del monumento a los Caídos. - 16.º Por pesetas diez mil, a Don Roman Arjona, a cuenta de la piedra suministrada y procedente de liquidación en su contrato de construcción del tercer trazo del camino vecinal de Manzanares a Alcazar de San Juan. - 17.º Por pesetas cuatro mil doscientas cincuenta y ocho con treinta céntimos, al farmacéutico D. José Cabanas por medicinas suministradas a enfermas pobres en el pasado mes de abril. - 18.º Por pesetas trescientas sesenta con noventa céntimos, al mismo por medicamentos y material sanitario suministrado a la Casa de Socorro en el mismo mes. - 19.º Por pesetas, al Capataz Miguel Huina, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: 1.º Por pesetas cuatrocientas cincuenta y seis con cuarenta céntimos, limpieza de la vía pública. - 2.º Por pesetas trescientas con ochenta céntimos, Apertura de sepulturas y limpieza del Cementerio municipal. - 3.º Por pesetas doscientas sesenta y dos con cuarenta céntimos, empotrado del patio del Hospital. Asilo. - 4.º Por pesetas trescientas con sesenta céntimos, reparacion de empotrado en varias calles y extracción de grava y arena. - 5.º Por pesetas seiscientos veinticuatro, custodia y embellecimiento del arbolado y Paseos públicos. 2.º Se da cuenta de los informes emitidos en las instancias que dirige D. y J. Garrigón, P. L., Borato Salgado Bravo y José Caba Rodado y respecto a ellas se acuerda la siguiente: Con referencia a lo pedido por D. y J. Garrigón, sobre que solo se cobre cien días por ocupación de la vía pública con un horvador, en vez de lo que se le reclama, que se reduce a la mitad, y como han sido 593 días, o sean los comprendidos desde el 15 de Agosto de 1943, a último de marzo del año en curso, resulta que tiene que abonar 593/20 pesetas, igual a 296 días y medio. Por lo que atañe a José Caba Rodado, que interpuso se le eximiese del Repartimiento de Utilidades correspondien-



te a los años 1942, 1943 y corriente, alegando para ello encontrarse en filas, se accede a lo que entienda por haberse comprobado la certeza de sus manifestaciones; y finalmente, se conviene también, que a Loreto Salgado Prave, que dice haber cumplido la edad reglamentaria para eximirse del pago de Prestación Personal, el que según documento cumplió los 50 años el 24 de abril de 1942, que abase los recibos correspondientes al año 1941 y primer semestre de 1942, condenándole el pago de los restantes.

Reclamación acordada
señal 15 Junio 1943

5.º Se declara el acuerdo adoptado en la sesión de 15 de Junio de 1943, sobre reclamación formulada contra el Reparto de Utilidades por Felix Fuernero Mariner, en el sentido de que de la base impositiva con que figura D. Alfonso Ferrater Calero y Rubio Manzanar, difunto, en los Repartos de Utilidades de 1941 y 1942, se declaren de la Parte Real 2,548 pesetas y que quede subsistente lo que afecta a D.ª María López Coreo, quedando así subsanada la duplicidad que dice el recurrente haber observado al girarse las cuotías del indicado Reparto.

Extracto de sesión
cívica

6.º Enterados los señores Vocales del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de abril, se aprueba, conviniéndose se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su inserción en el Boletín Oficial de la misma, y que se fije una copia en el tablón de anuncios de estas Juntas Consistoriales.

Instancia de María
Ceresa Marín

7.º Por íntegra lectura fueron informados los Sres. Concejales de una instancia suscrita por D.ª María Ceresa Marín de Bernardo y Paliana, en la que, en concepto de propietaria de la casa emplazada en el ámbito de esta Ciudad y su plaza de las Monjas nº 1, solicita, a tenor de lo preceptuado en el apartado g.) del art.º 5.º del Decreto de 29 de diciembre de 1931, se incoe expediente contradictorio, encaminado a que se declare por este Ayuntamiento, que la referida finca se encuentra en estado ruinoso.

Se trata de este particular, con el detenimiento que requiere, y tras razonada deliberación, se acuerda acceder a lo que se pide por la expresada recurrente, y en su consecuencia instruir tal procedimiento contradictorio, con la amplitud debida, citando a la propietaria y al inquilino, apurándose al referido expediente cuantos datos conduzcan al esclarecimiento de la verdad, para poder de esta forma emitir un dictamen basado en un cohibido espíritu de justicia, conviniéndose asimismo, designar al Primer Teniente Alcalde D. Daniel Flores Criado, Jefe Instructor para la práctica de las mencionadas diligencias.

8.º Enterados los Sres. Vocales de los expedientes de prerrogativa de primera clase del servicio en filas, instruidos a favor de Juan Antonio López de Pablo fernandez-Pacheco nº 64 del recemplazo 1941, fundado en haberle sobrevenido la excepción de huérfano con hermanos menores y otro en filas, y de Antonio Sanchez Gil Caba, nº 110 del abultamiento de 1942, basado en ser hijo de viuda padre a la que mantiene, y teniendo en cuenta que los recurrentes han probado de manera que no deja lugar a duda, la certeza de sus alegaciones, y que el Sr. Regidor Sindico informa en sentido favorable a lo pedido, esta Corporación Municipal, acuerda declarar a favor de Antonio Lopez de Pablo fernandez-Pacheco y Antonio Sanchez Gil Caba, señalados, pero de prerrogativa de primera clase, y ello a reserva de lo que en su día resuelva la Junta de Clasificación y Permisivo de Alcazar de las Juntas.

Expedientes
perrogas de primer
clase nº 64 del
1941 y nº 110 del
1942

Grasias
restos

9.º Se da lectura a una instancia por medio de la cual D. José Ortega Aguado, con domicilio en Almería calle de Granada nº 58, solicita autorización para trasladar los restos de su esposa Carmen Lenares Ruiz, que murió el 13 de diciembre de 1934, de una sepultura a otra dentro de este cementerio municipal, teniendo en cuenta que no han transcurrido diez años



Rede
y en
del anterior

Cont
Dona

Cuentas
de
Gastos

Exte
de

de

Ins
Geri

Salamanca, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

A la hora mencionada el Sr. Presidente declaro abierta y publica la sesion, tratandose en ella de lo siguiente:

1.º Leida que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

2.º Fueron informados los Sres. Vocales, de las principales disposiciones de interes contenidas en las Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, asi como de la correspondencia mas importante, recibida desde el de de la ultima sesion.

3.º Previs informe favorable de la comision de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuacion se detallan: 1.º Por pesetas diecisiete, al diario "Luz" por suscripcion de este Ayuntamiento a dicho periodico.

2.º Por pesetas siete con cuarenta y cinco centimos, a la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad por impresos para dicho Seguro. 3.º Por pesetas cuatro con sesenta y ocho centimos a Electrica Centro España S.º A. por alumbrado de la vivienda del Conserje del Gran Teatro en abril ultimo.

4.º Por pesetas catorce con treinta y cinco centimos, a la misma por igual concepto y tiempo del Cuartel de la Guardia Civil.

5.º Por pesetas novecientas sesenta y cuatro, a varios, segun nomina, por jornales invertidos en la semana anterior en la confeccion del Catastro parcelario. 6.º Por pesetas ciento noventa y dos con cincuenta y cinco centimos, al Servicio Nacional del Turismo, por comidas servidas en la visita del Excmo. Sr. Gobernador civil y otras Autoridades.

7.º Por pesetas veinte, a la Imprenta de Jose Fernandez por material impreso para la Administracion de Rentas municipales. 8.º Por pesetas siete con veinticinco, a Rafael Garcia por 2 llaves y reparacion de 2 cerraduras para

la misma Administracion. 9.º Por pesetas doscientas ocho a Canoas Hermanos S.º A. por 16 litros de alcohol para la Casa de Socorro. 10.º Por pesetas cinco con sesenta y cinco centimos, a Tola de Francisco Barano por 3100 kg de plomo para las tuberias de agua del Cuartel de la Guardia Civil. 11.º Por pesetas cincuenta y seis, a Eduardo Garcia Perez por trabajos de fontaneros en las instalaciones de aguas de las Escuelas de San Juan. 12.º Por pesetas ochenta, a Don Jose Tomas de Santiago por servicios de Odontologo a enfermas de la Beneficencia municipal. 13.º Por pesetas treinta y dos, a Lorenzo Larra, y otros socorros a pobres transcurtos. 14.º Por pesetas setenta y tres con noventa centimos, a Electrica Centro España por alumbrado de la Comandancia y Parque militar. 15.º Por pesetas siete con cincuenta centimos, a Sebastian Bolanos por jornales de limpieza de la Academia de la Banda municipal en abril ultimo. 16.º Por pesetas ciento sesenta y seis, a Juan Delgado por pintar 11 faros del jardin de la Plaza Jose Antonio. 17.º Por pesetas doscientas setenta y una con sesenta centimos, a Jeronimo Pedrero, por jornales invertidos en la semana anterior en la instalacion de dos fuentes en el jardin de la Plaza de Jose Antonio. 18.º Por pesetas ciento cinco, al mismo por igual concepto y tiempo en la instalacion de rocos de las Pasos publicos. 19.º Por pesetas, al Capataz Miguel Munoz por igual concepto y tiempo en las obras detalladas a continuacion: 1.º Por pesetas trescientas cuatro con veinte centimos, empiezos del Hospital Anlo. 2.º Por pesetas cuatrocientos sesenta y seis con cuarenta centimos, limpieza de la via publica. 3.º Por pesetas trescientas ochenta con ochenta centimos, apertura de sepulturas y limpieza del Cementerio municipal. 4.º Por pesetas doscientas treinta y nueve con cuarenta centimos, extraccion de arena y grava para obras de pavimentacion. 5.º Por pesetas cua-



encuadra contenidas en las Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia más importante, recibiendo todo ello desde la última sesión.

2.º Provisión dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobaron, y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1.º Por pesetas noventa y cinco, a varias por formales invertidas en la semana anterior en los trabajos de formación del Censo barcelonés. - 2.º Por pesetas trescientas, a la Delegación Nacional de Es-cadutos, por un tema publicado en la revista "Comunicación". - 3.º Por pesetas treinta y siete con ochenta céntimos, a Marcelino Vella, por gastos de viaje a Ciudad Real, a entregar en la Junta Provincial de Beneficencia 3 bueltas de géneros textiles. - 4.º Por pesetas treinta y ocho con ochenta y cinco céntimos, a José Antonio García, por material de alumbrado suplementario para la oficina de Guardias municipales. - 5.º Por pesetas noventa y ocho con ochenta y cinco céntimos, al mismo por lámparas para alumbrado público. - 6.º Por pesetas cincuenta, al mismo por un kilo de grasa para el servicio del Matadero. - 7.º Por pesetas cien, a José Rodríguez, por plazo a la suscripción de la Enciclopedia jurídica para la Secretaría municipal. - 8.º Por pesetas doce, a María fernanda y Sebastiana Salgado por formales de limpieza del Laboratorio municipal. - 9.º Por pesetas treinta y cinco a Quinto fernanda y otras socarras a pobres transeúntes. - 10.º Por pesetas ciento cincuenta, a D. Amador Bernabéu por alquiler en el mes actual de locales ocupados por Auxilio Social. - 11.º Por pesetas ciento veinticinco, a Eugenio Sánchez por 1 m² de arena para obras de adoquinado de la calle Castañera. - 12.º Por pesetas quince con ochenta y cinco céntimos a Vicente García Pascual, por aguadunas de picos para los trabajos de calles. - 13.º Por pesetas cuatrocientas cincuenta a Pedro Moreno por trabajos de fontanero en la instalación

20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40

de recepción de las Puestas públicas. - 14.º Por pesetas ciento ochenta a Alfonso Gamales, por igual concepto en las fuentes del jardín de la Plaza de José Antonio. - 15.º Por pesetas ciento treinta, a Eduardo García Torres por igual concepto en la instalación de aguas de las Puestas públicas. - 16.º Por pesetas seis con cincuenta céntimos, a Manuel Juncos por reparación de una bandera y hechura de 4 bases para la misma. - 17.º Por pesetas quince con cuarenta céntimos, a D. José Cabanas por 1/2 kilo de esmalte para las fuentes de la Plaza de José Antonio. - 18.º Por pesetas cuarenta y cinco con cincuenta céntimos, a José Torres por trabajos de fontanero en las instalaciones de aguas de las Puestas Nacionales. - 19.º Por pesetas quinientas ochenta y nueve con ochenta céntimos, a Jerónimo Roblero, por formales de albañiles invertidos en la instalación abreviada de los Puentes. - 20.º Por pesetas, a Capatzen Miguel Muñoz por formales invertidos en la semana anterior en los obras y servicios anotados a continuación: 1.º Por pesetas cuatrocientas ochenta y ocho, limpieza de la vía pública. - 2.º Por pesetas ciento con ochenta céntimos, limpieza del fomentario municipal. - 3.º Por pesetas doscientas ochenta y una con ochenta céntimos, empiezo del patio del Hospital-Asilo. - 4.º Por pesetas doscientas tres con ochenta céntimos, extracción de arena y grava para obras de pavimentación. - 5.º Por pesetas quinientas ochenta y seis, custodia, limpieza y mantenimiento del arbolado y Puestas públicas.

4.º Por íntegra lectura fueron informados los señores Vocales, de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fecha 11 del actual, transcribiendo otro del Sr. D. Director General de Administración Local, en el que haciendo resaltar la interesante labor social e higiénica realizada, la mayoría de las veces en medio campesinos, por las Divulgadoras familiares rurales de la Sección femenina, por el que se

Oficio del
 Gobernador
 Civil



indica que con la finalidad de compensar esa tara, y a la vez que sirva de estímulo, se le conceda una gratificación por parte de los Ayuntamientos, a partir del próximo mes de junio, que pueden oscilar en la cuantía de 75 a 100 pesetas mensuales, significando que la Sinduladora de esta localidad, es la Señorita Isabel López Collado.

Se delibera sobre este particular, y teniendo en cuenta las certezas de las manifestaciones que se hacen en dicho oficio, se acuerda conceder a la indicada Señorita, la gratificación de sesenta y cinco pesetas mensuales. Se acuerda abonar al notario de Mérida, Don Francisco Rodríguez González, la cantidad de pesetas sesenta y cuatro, a que ascienden los derechos y suplicios en la escritura de prestamo en el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, otorgada el 25 de marzo de 1943.

Tras haberse mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce y veinticinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión disponiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los Señores concurrentes, de cuyo lo que, como Secretario certifica.

Manuel López
Manuel López
Manuel López
 El Secretario
 Rodrigo Muñoz

Derechos de escritura



69
 Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 5 de Junio de 1944

Presidente
 D. José Calero
 Asistentes
 D. Daniel Muñoz
 D. Carlos Ferreras
 D. Manuel Saldaña

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanilla a uno de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las trece y cincuenta y cinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Tabada, se reunió el señado del Sr. Daniel Muñoz Prieto, así como los Señores D. Carlos Ferreras Salas y D. Manuel Saldaña Carmona, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número, no pudo efectuarse la sesión del día treinta último, siendo autorizada por el Secretario, Rodrigo Muñoz Spanish.

Acta anterior

Boletines

Cuentas de gastos

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesión tratándose en ella de lo siguiente:
 1º Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
 2º Fueron informados los señ. Vocales, de las principales disposiciones contenidas en las Resoluciones Sociales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida sobre ello desde la última sesión.
 3º Previo informe favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1º Por pesetas sesenta y tres, a Pedro Delgado, por material y mano de obra en la instalación de indicadores para carreteras y caminos. 2º Por pesetas diez, al mismo por colocación de un monolito para la fiesta del 2 de mayo. 3º Por pesetas cuatro mil quinientos sesenta y cinco, a Dionisio Pover por coste de 123 cubiertos cigarras y otras en la comida dada el 21 del actual en honor del Sr. Obispo y demás Autoridades y Jerarquias Provinciales con motivo de la bendición del monumento a los Caídos. 4º Por pesetas doscientas veintisiete con cincuenta céntimos, a Vicente Martín por 13 cubiertos de chóferes de dichas Autoridades con el mismo motivo. 5º Por pesetas cincuen-



la y seis con cincuenta céntimos, a Sr. Benito Lains por ma-
terial y mano de obra en la construcción del piano para el Sr.
Obispo en dicha fiesta.- 6.º Por pesetas trescientas cincuenta y
tres a Pedro Delgado por material y mano de obra en la
construcción de un Altar en dicho monumento.- 7.º Por pesetas
sesenta con setenta y cinco céntimos, al Hotel Casero por los
pedaje de Autoridades con motivo de las fiestas de inaugura-
ción de referido monumento.- 8.º Por pesetas cincuenta y seis con
cincuenta céntimos, a Loreano Marín por igual concepto y
fiestas.- 9.º Por pesetas doscientas treinta y una con cin-
cuenta céntimos, a Pedro Delgado por material y mano
de obra en la colocación de un reloj para el piano del Sr.
Obispo.- 10.º Por pesetas cincuenta y una, a Juan Luis Lillo,
por material y mano de obra en instalación de alumbrados
de la Plaza de José Antonio.- 11.º Por pesetas cuatrocientas treinta
y cinco, a Pedro Guifarré por portes, conferencias y otros gas-
tos en la traida de frailes y banderas para el Monumento
a los Caídos.- 12.º Por pesetas novecientas sesenta y cinco, a
varios según nómina, por jornales invertidos en la sema-
na anterior en los trabajos de formación del Catastro tri-
salarie.- 13.º Por pesetas trescientas ochenta y siete con diez cén-
timos, a D. Antonio García Notario por honorarios de Pro-
curador en un pleito a instancia de Francisco López y
otros en contra de este Ayuntamiento.- 14.º Por pesetas quin-
cientas treinta y dos, al Sr. Alcalde D. José Calero por
gastos de viaje a Madrid y Ciudad Real a resolver asuntos
municipales.- 15.º Por pesetas cuarenta y seis con veinte céntimos
a Romualdo Camacho por gastos de viaje a C. Real, a la
entrega de documentos y otros asuntos de interés municipal.
16.º Por pesetas diez, a Manuel Novell por 3 bolijos para la
oficina de Guardias.- 17.º Por pesetas doscientas veintidas
con setenta céntimos, a la Herencia D. A. por prima de cor-
traseguro de incendios de edificios municipales.- 18.º Por
pesetas ciento cincuenta con noventa céntimos, a Juan
Luis Lillo por material y mano de obra en alumbrado

de público extraordinario.- 19.º Por pesetas doscientas cin-
cuenta, a D. José Durán por sus servicios en la contabilidad
y depositaria de fondos de la Delegación local de Manzanarés.
20.º Por pesetas quince con cincuenta céntimos, al Herrero carvil
portes a una prueba de la caldera de calefacción del Palacio
municipal.- 21.º Por pesetas doce, al mismo por igual concepto
de material del Laboratorio.- 22.º Por pesetas ocho, a Antonio
López y José Jimenez, socorros como pobres transcurridos.- 23.º Por
pesetas doscientas quince, a D. Rosario Fandrer Blanco por
alquiler de locales ocupados por D. Aurelio Páez en el mes actual.-
24.º Por pesetas ocho, a Pedro Guifarré por corte y portes de un
borden para la casa de la Banda municipal.- 25.º Por pes-
etas diez, a José Herrera por reparación de una cerradura
de una puerta del Palacio municipal.- 26.º Por pesetas cin-
cuenta y seis, a Eduardo García Pérez, por reparación de cana-
lones de agua de dicho Palacio municipal.- 27.º Por pesetas
cincuenta y cuatro, a Eugenio Muñoz por 3 m² de arena para
empiecho de calles.- 28.º Por pesetas seiscientos cuatro con
cuarenta céntimos, a Jerónimo Pedrero por jornales invertidos
en la semana anterior en la instalación de riego de las Baxas.-
29.º Por pesetas cinco, a D. Lucas Muñoz, cantidad con que
contribuye el Ayuntamiento al homenaje popular en favor
del Delegado local de Educación y Descanso.- 30.º Por pes-
etas, al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos
en la semana anterior en las obras y servicios anotados a
continuación: 1.º Por pesetas quinientas veintiocho con cuarenta
y cinco céntimos, limpieza de la vía pública.- 2.º Por pesetas ciento
veinte con ochenta céntimos, limpieza del Cementerio mu-
nicipal.- 3.º Por pesetas trescientas dieciséis con ochenta céntimos
empiecho del patio del Hospital.- 4.º Por pesetas
trescientas cuarenta y dos con sesenta céntimos, extracción
de arena y grava para obras de pavimentación.- 5.º Por
pesetas cuatrocientas setenta y una con sesenta céntimos,
custodia, limpieza y embalsamamiento del arbolado y Ba-
sesos públicos.

Exposición de

Gregorio Herrera



Expediente de la

casa n.º 3 de la

Plaza Mayor

1.º Se dio cuenta de una instancia suscrita por Gregorio Herrera Alonso, en la que manifestando que su hermano Eugenio Herrera Alonso, falleció el día veintiseis de diciembre de 1948, como acredita con certificación de óbito, solicita se le exima del pago del Reparto de Utilidad correspondiente al año 1943, ya que se le gravó sobre sueldo, el que no ha podido percibir.

Se discute este particular, y se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda.

5.º Por íntegra lectura fueron informados los Tres Vocales, del expediente contradictorio instruido en virtud de instancia deducida por D.ª María Teresa Martín de Bernardo y Galiana, en solicitud de que a los efectos del apartado 9) del Decreto de 29 de Diciembre de 1931, se declare en estado de ruina, la finca de su propiedad situada en el n.º 1 de la Plaza de las Manjas de esta ciudad de la que es único inquilino D. Miguel Sancho Mugallón Herrera, la cual según afirma, ha de repararse, y casi reconstruirse, siendo por ello indispensable que dicho arrendatario la desaloje, y

RESULTANDO: Que al referido escrito, acompañaba la recurrente, certificación librada por el Arquitecto del Colegio Oficial de Madrid D. Fermán Valentín Fumase García-Noblejas, en la que se hace constar las malas condiciones en que se encuentra tal finca, aconsejando que tanto para la seguridad de las personas, y en especial de los niños, como para evitar las incomodidades que la veleta en una casa en esas condiciones ha de ocasionar, o los que hay que añadir las inherentes a las obras de reconstrucción; estima la necesidad del desalojamiento del edificio, hasta que se realicen aquellas.

RESULTANDO: Que previo señalamiento de día para ello, prestó declaración el único inquilino D. Miguel Sancho Mugallón y Herrera, afirmando, que no es cierto que dicha finca esté en total ruina, succionado, que la mitad de ella está en perfectas condiciones de habitabilidad, cuando

mitad se encuentra ocupada en su piso alto, por las manjas de clausura, recientemente recalificadas, y la planta baja, por un establecimiento de droguería, propiedad de D. Pablo Fariñana, alegando, que siguiendo instrucciones del Arquitecto designado por la propiedad, proceder a vallar la parte que se consigna como ruina o de peligro, no obstante lo cual, se ha marchado de la casa, quedando solo en ella, y por no encontrar sitio adecuado, su consulta profesional, y ello es, lo que se pide por el recurrente.

RESULTANDO: Que la recurrente en el acto de su declaración, se ratificó en el contenido del escrito, que ha dado margen a estas actuaciones, agregando, que al resolver este Ayuntamiento, se tenga en cuenta que la certificación que acompaña, es la que de manera que no deja lugar a dudas acerca del Sr. Arquitecto la situación en que se encontraba tal edificio, fue expedida el 14 de junio de 1943, por lo que repare, y con fundamento, que el mal estado del referido inmueble, habrá aumentado considerablemente, dado el tiempo transcurrido.

RESULTANDO: Que el Sr. Instructor del expediente, para mejor conocer el estado actual de un referido finca, dispuso que el Sr. Aparejador Municipal emitiese informe acerca de tan decisivo extremo.

RESULTANDO: Que evacuado tal trámite por el Sr. Aparejador, este dictaminó, que es imprescindible el peligro de derrumbamiento de la finca en cuestión, habiendo tenido necesidad de apuntalar y acortalar, otros lugares de la misma en virtud del inmediato desplome, que gracias a dichas medidas no se ha producido, y termina aconsejando al Ayuntamiento que deba desalojar el referido inmueble, 1.º por el peligro que sobre los vecinos amenaza la parte ruina, 2.º por carecer en absoluto de sitios adecuados para cocinar, evacuar, y de policía en general, y 3.º para poder ejecutar las obras de reedificación, consolidación y repaso total, que con las estancias de vecinos sería peligroso y molesto.



RESULTANDO: Que en la tramitación de este expediente, se han observado las prescripciones legales.

CONSIDERANDO: Que en este expediente han sido oídos tanto la propietaria de la repetida casa, como también el inquilino de la misma D. Miguel Sanchez Migallon Herrera, existiendo discrepancia en las alegaciones de uno y de otro, habiendo probado la primera las surpas, con la certificación pericial que acompaña, no así el segundo, que no ha justificado documentalmente, por ningún otro de los medios de prueba, sus manifestaciones.

CONSIDERANDO: Que el carácter de contradictorio de los expedientes incoados bajo tal calificativo, se basa en el hecho de que todos los intervinientes en el tiempo perfecto conocimiento de su existencia y tramitación, concurren en este caso, ya que como queda dicho, propietario e inquilino, han declarado en el mismo.

CONSIDERANDO: Que del examen de las certificaciones que corren unidas a dicho expediente, resulta de una manera incuestionable el mal estado de seguridad de la cabecera finca, en cuyas certificaciones, los técnicos que las suscriben aconsejan la urgente reconstrucción de la misma, y que para efectuarla debe ser desalojada por el arrendatario D. Miguel Sanchez Migallon Herrera, el cual no ha presentado dictámenes periciales en contra de los mencionados.

CONSIDERANDO: Que la declaración de edificio ruinoso a que se refiere el Decreto de 29 de diciembre de 1931, no viene delegada en los Alcaldes por la vigente Ley Municipal, y, por tanto, ha de acordarla el Ayuntamiento, allí donde no haya Comisión Municipal Permanente.

Esta Corporación Municipal, vista los Ordenes de 6 de diciembre de 1931, y Decreto de 29 de diciembre de 1931, acordó declarar edificio ruinoso y a los efectos

Calificacion
al Vecedor Juan
Camacho.



del apartado 7) del artículo 5º de esta última disposición, la casa nº 1 de la Plaza de las Musas de esta ciudad, propiedad de D.ª María Teresa María de Ber-nario Galiana, de la que es inquilino D. Miguel Sanchez Migallon Herrera, lo que se comunicará a los interesados.

Se acuerda gratificar al Vecedor designado por esta Junta de Informaciones Agrícolas local para la vigilancia de las tierras plantadas de patatas, que estén infestadas del Ervatabajo Colorado, Francisco Camacho Caba, con la cantidad de ciento veinte pesetas mensuales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo de la hora de las catorce y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los señores concurrentes, de todo lo que, como Secretario, certifico.

M. Faldut
Carlos Ferreras

Samuel Traveso
Manuel Lopez
El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesión ordinaria del día 6 de Junio de 1944

Preside
 D. José Calero
 Asisten
 D. Daniel Maeso
 D. Manuel López
 D. Carlos Donayo
 D. Félix Espinosa
 D. Manuel Saldaña

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Mamana-
 res a seis de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro,
 siendo la hora de las quince bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. José Calero Rabadas, se reunieron los
 señores tenientes Alcaldes D. Daniel Maeso Cuervo
 y D. Manuel López de la Manzanera y Rubio Manzaneros,
 así como los Vocales D. Carlos Ferreras Poncales, D. Félix
 Espinosa Alises y D. Manuel Saldaña Carmona, con objeto
 de celebrar la presente sesión ordinaria, la que es au-
 torizada por el Secretario Rodrigo Muñoz Haiver.

A la hora mencionada, el Sr. Presidente declaró a-
 bierta y pública la sesión tratándose en ella de lo siguiente:
 1.ª Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

2.ª Fueron informados los señores Vocales de las principa-
 les disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Es-
 tado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas
 importante, recibida todo ello desde la última sesión.

3.ª De conformidad con lo prescrito en la Vigencia Sex-
 municipal, se acordó la distribución e inversión de fon-
 dos para el presente mes con sujeción al Presupuesto.

4.ª Recio informe favorable de la Comisión de Hacienda
 se aprobó y se acordó el pago de las cuentas que a con-
 tinuación se detallan: 1.ª Por pesetas ciento setenta y ocho
 con ochenta centimos, a la Compañía Telefónica por abono a
 telefonos en instalaciones especiales en el mes de mayo. - 2.ª
 Por pesetas ciento cuarenta y cinco con treinta centimos a la
 misma, por conferencias telefónicas de la Alcaldía y mes
 de abril. - 3.ª Por pesetas veintidós con setenta centimos, a
 la misma por servicios de telefonos en el Juzgado muni-
 cipal. - 4.ª Por pesetas veintidós con ochenta y cinco centimos
 a la misma por igual concepto y tiempo en la Delegación
 local de Abastecimientos. - 5.ª Por pesetas veintinueve con se-

Acta anterior

Boletines

Distribución de
FondosCuentas de
Gastos

senta centimos, a la misma por igual concepto y tiempo en el
 Hospital Civil. - 6.ª Por pesetas ciento treinta y una con
 veintidós centimos, a la misma por igual concepto y tiempo en
 la Comandancia y dependencias militares. - 7.ª Por pesetas
 ochenta y cinco, a la Imprenta Pacheco, por bandos impri-
 mos de la Alcaldía. - 8.ª Por pesetas setenta y tres con cincuenta
 centimos, a la misma por material de escritorio para
 la oficina de Guardias municipales. - 9.ª Por pesetas ciento
 veintidós, a la misma por igual concepto para la Alcaldía
 municipal. - 10.ª Por pesetas cuarenta, a la misma por
 igual concepto para la Delegación municipal. - 11.ª Por
 pesetas cuarenta y una con diez centimos, a la misma
 por igual concepto en las oficinas del Juzgado muni-
 cipal. - 12.ª Por pesetas sesenta y cinco, a la misma por
 igual concepto para las oficinas de Abastecimientos. -
 13.ª Por pesetas treinta y una, a Revista del hogar "Mi-
 sión" por suscripciones del Ayuntamiento en el año actual. -
 14.ª Por pesetas novecientos sesenta y cinco, a varas
 por jornales invertidos en la semana anterior, por tra-
 bajos de formación del Catastro parcelario. - 15.ª Por pesetas
 cuarenta y una, a Hijos de Manuel Carreras y Vi-
 cente Martín por camas ocupadas por Guardias
 concentradas. - 16.ª Por pesetas veinticuatro con cincuenta
 centimos, a la Delegación de Industria, derechos de af-
 rución de Ceras y Obediencia en el Matadero Municipal. -
 17.ª Por pesetas setenta con cincuenta centimos, a la
 misma por igual concepto en la Administración de
 Rentas. - 18.ª Por pesetas mil setecientos noventa y tres
 con setenta y tres centimos, a Electrica Central Española
 por alumbrado público ordinario de marzo y abril. -
 19.ª Por pesetas setecientos tres con ochenta y seis centi-
 mos, a la misma por alumbrado público extraordi-
 nario en los mismos meses. - 20.ª Por pesetas setecientos
 cuarenta y nueve con cincuenta centimos, a José
 Fernandez por material de escritorio para la Admi-



administración de Bendas. - 21° Por pesetas veinticinco, a Francisco Serrano por gasolina para limpieza de la caldera de calefacción del Palacio municipal. - 22° Por pesetas ciento cincuenta y cinco, a María fernandee y obra, jornales de limpieza del Palacio municipal en el mes de mayo. - 23° Por pesetas treinta y seis con setenta centimos, a Antonio Nollefas por jornales para limpieza del Palacio municipal. - 24° Por pesetas ciento cuarenta y cinco, a Eduardo Garcia Perez por trabajos de fontanero en el Palacio Municipal y en los Paseos del Río. - 25° Por pesetas setenta, a hijo de Juan Nollefas por ataúdes para enterramientos de caclaveros de individuos pobres. - 26° Por pesetas mil noventa y seis con diez centimos, a Pro-vincia por 55 litros de formol para el servicio de desinfecciones. - 27° Por pesetas cinco mil setecientos cincuenta y cinco con cincuenta centimos, al farmacéutico D. Antonio Malpica, por medicina suministrada a enfermos pobres en el mes de mayo. - 28° Por pesetas ochocientos noventa y siete con setenta centimos, al mismo por material sanitario y medicinas suministradas en la Casa de Socorro. - 29° Por pesetas diez avasios, socorros a pobres transcurridos. - 30° Por pesetas veinticinco, a María Colillo por socorros de noche para ingresar en el Hospital (Asilo) de Pro-vincial. - 31° Por pesetas cincuenta y dos con cincuenta centimos a Felipe Sanchez, por jornales de limpieza de la Comandancia Militar en el mes de mayo. - 32° Por pesetas cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco, a varios perceptores de subsidio familiar, a empleados y obreros municipales en los meses de abril y mayo. - 33° Por pesetas siete con cincuenta centimos, a Sebastiana Bolanos por limpieza de la Academia de la Banda municipal en mayo. - 34° Por pesetas cuarenta y siete, a Ramon Serrano por arropo de herramientas para obras de pavimentación. - 35°

Cuentas
de

79
1
Por pesetas sesenta y una con veinticinco centimos, a la Imprenta Puebecu, por material impreso para la lista de inauguración del monumento a los Euidos. - 36° Por pesetas dieciocho y cinco a foto Almarí por fotografías de la misma fiesta. - 37° Por pesetas ciento con sesenta centimos, a Pedro Guiparro por alquiler y portes de vestuario para la función de teatro celebrada en dicha fiesta. - 38° Por pesetas cuarenta y cinco, a Juan Antonio Garcia por cuerdas para banderas en la misma fiesta. - 39° Por pesetas quinientos sesenta y nueve con veinte centimos, a Jeronimo Pedrero, por jornales de albañiles en las obras de instalación de una bomba de riego en los Paseos publicos. - 40° Por pesetas, al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana arboraria en las obras y servicios anejados a continuación: 1° Por pesetas quinientas quince con ochenta centimos, limpieza de la vía pública. - 2° Por pesetas ciento con ochenta centimos, limpieza del Cementerio municipal. - 3° Por pesetas dieciocho y ocho, empujamiento del patio del Hospital Asilo. - 4° Por pesetas dieciocho y veinticinco con ochenta centimos, extracción de arena y grava y estender materiales para obras de pavimentación. - 5° Por pesetas trescientas setenta y ocho, custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos publicos.

5° Se aprueba la relación de ingresos habidos durante el mes de mayo ultimo, procedentes de los arbitrios municipales que a continuación se detallan, con expresión de la cantidad correspondiente a cada uno y que asciende a pesetas cincuenta y un mil trescientas treinta y ocho con cincuenta y dos centimos.

ARBITRIOS

Derechos de enterramientos en el Cementerio mpa - 170.00

Pesetas
170.00



	Anterior	170''
Pesas y medidas		12 647'27
matachón		1716'39
Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios		13 499'22
Servicios de la Delegación local de Abastecimiento		100 6'25
Servicios de la Delegación local de Abastecimiento		2742'15
Puestos públicos y ocupación de la vía pública		4416'45
Consumo de carnes frescas y saladas		6177'46
El de bebidas espumosas y espirituosas		1357'67
Repartimiento utilidades del año 1943		5407'00
El		
Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios de 1943		3.870'66
Consumo de bebidas del año 1943		328'00
Total		51.338'52

6: En atención al cable demostrado es el cumplimiento de su deber por el fardisero Gabriel Jimenez Nieto, se acuerda que desde primero del actual se aumente el formal que hoy percibe hasta la cantidad de nueve pesetas.

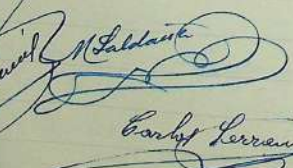

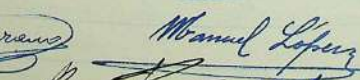
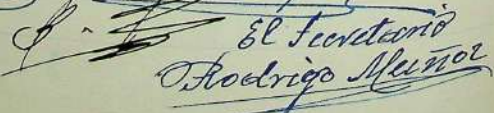
7: Por íntegra lectura fueron informados los Jues Locales, de un escrito que dirige Alfonso Ponce Pastora, jefe de esta Guardia municipal, denunciando faltas cometidas por el Sub-jefe, Cabos y demas Guardias a sus órdenes, y en vista de la importancia que reviste los hechos contenidos en tal escrito, se acuerda instruir expediente a todos ellos designando instructores de los mismos, al Sr. Alcalde Presidente D. José Calero Rabadán.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las quince y veinte minutos, el Sr. Presidente, levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta que será firmada por los Jues concurrentes, de todo lo que, como secretario certifico.

Aumento jornal

Escrito Jefe Guardia Municipal




 Manuel Maeso

 Carlos Serrano

 Manuel Lopez

 El Secretario
 Rodrigo Melchor

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 15 de Junio 1944

presidente En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanarés, a quince de Junio de mil novecientas cuarenta y cuatro, siendo la hora de las trece y cincuenta y cinco minutos, bajo la presidencia del primer Jefe de Alcalde D. Daniel Maeso Criado, se reunieron los Vocales siguientes: D. Manuel Lopez de la Manzanarera y Rubio, Manuel Maeso Criado, D. Carlos Serrano Romala y D. Manuel Serrano Carmona, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número, no pudo efectuarse la señalada para el día anterior. El Sr. Alcalde Presidente D. José Calero Rabadán, se encontraba en Madrid ventilando asuntos de interés para esta localidad, y los demas señores Jues nombrados no se mencionan, no concurren sino que justificaron su ausencia.

A la hora mencionada, el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1: Se da que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2: fueron informados los Jues Locales, de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante recibida todo ello desde la última sesión.
- 3: Previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se transcriben: 1: Por pesetas cuatrocientas ochenta y dos con cincuenta centimos, a varios por jornales invertidos en la semana anterior en los trabajos de formación del Catastro parcelario. 2: Por pesetas cuatrocientas once con setenta centimos, a los Jues Alcalde, Interventor y Aparejador municipal y a

Acta anterior

Boletines

Cuentas de gastos

Severiano Gordo por gastos de estancia y locomoción
 en el viaje a Ciudad del 9 del actual para gestionar a-
 suntos de interés municipal en el Gobierno civil, Obispa-
 do, Obras Públicas y Defensa Pasiva. - 3.º Por pesetas
 siete, a B. Ruiz Olvira, por un martillo para el ser-
 vicio de las dependencias municipales. - 4.º Por pesetas
 mil trescientas veinticuatro con cuarenta céntimos,
 a la "Sociedad Aguas Potables y Alcantarillado de
 Manzanera" por suministro de aguas y saneamiento en
 edificios y servicios municipales en los meses de abril y mayo. -
 5.º Por pesetas veintiseis con cincuenta céntimos, a la
 misma por igual concepto y tiempo en trece cuartos
 públicos. - 6.º Por pesetas ciento cuarenta y cinco con
 cincuenta céntimos, a José Pérez por trabajos de fon-
 tanero en las instalaciones de las Escuelas del Colodillo. -
 7.º Por pesetas setenta y cinco, a Fernando Gallego por
 300 fletes de cal para las obras de empedrado del patio
 del Hospital Anilo. - 8.º Por pesetas treinta, a varios
 socarras a pobres transeúntes. - 9.º Por pesetas doscientas
 setenta y cinco, a Eusebio Mirano por transporte de
 personal de La Tolana en las fiestas de inaugura-
 ción del monumento a los Caídos. - 10.º Por pesetas doscientas
 cincuenta, al Delegado Local del frente de Juventudes,
 gratificación por servicios prestados en el mes de mayo. -
 11.º Por pesetas doscientas, al Secretario local del Mo-
 vimiento, por igual concepto y tiempo. - 12.º Por pesetas
 cincuenta, a Francisco Alvarez por alquiler de un local
 escuela en el mes de mayo. - 13.º Por pesetas ciento quince
 con cincuenta céntimos, a Esteban Díaz Albo por ma-
 teriales de construcción para obras en las Escuelas del
 Colodillo y Maladero. - 14.º Por pesetas ciento noventa y
 una con veinticinco céntimos, a Fernando Gallego por
 125 kilos de cal para obras de pavimentación. - 15.º Por pe-
 setas ciento cincuenta, al mismo por 600 ladrillos pa-
 ra la noria de los Pasos del Río. - 16.º Por pesetas siete

con cincuenta céntimos, a Manuel Sarano por servios y pa-
 ra para los sembreros de los Pasos. - 17.º Por pesetas ciento
 doce, al mismo por 8 sacos de cemento para las labo-
 ras de los Pasos del Río. - 18.º Por pesetas quinientas
 sesenta y cinco, a Esteban Díaz Albo, por 1700 ladrillos
 para la instalación de fuentes en el fundo de la Ca-
 sa de José Antonio. - 19.º Por pesetas cuarenta y ocho
 con cincuenta céntimos, a Eduardo García Pérez por
 reparación de aparatos de riego en los Pasos. - 20.º Por
 pesetas trescientas, a Eusebio Mirano por transporte
 de tubos y banderolas con destino a las fiestas de
 inauguración del monumento a los Caídos. - 21.º Por
 pesetas seis, a Eduardo García Pérez por reparación
 una corona para la Cruz de los Caídos. - 22.º Por pesetas
 trescientas cincuenta y ocho con cuarenta céntimos,
 a Jerónimo Teodoro por formales de altanite en la
 instalación de una bomba para riego de las Pa-
 sesas públicas. - 23.º Por pesetas ciento seis, al Cole-
 gio Oficial del Estado por suscripciones del Arma-
 miento en el año actual y a Pedro Guzmán por
 gastos de Recadero. - 24.º Por pesetas, al Capataz
 Miguel Muñoz por formales invertidos en la sema-
 na anterior en las obras y servicios anotados a conti-
 nuación: 1.º Por pesetas quinientas cincuenta y dos con
 cuarenta céntimos, limpieza de la vía pública. - 2.º Por
 pesetas ciento con ochenta céntimos, limpieza del
 Cementerio municipal. - 3.º Por pesetas ciento cincuenta
 y siete con sesenta céntimos, empedrado del patio del
 Hospital Anilo. - 4.º Por pesetas cuatrocientas veintiseis
 con setenta, reparación del empedrado en varias calles
 y extracción de arena y grava. - 5.º Por pesetas cua-
 trocientas ochenta, custodia y entretenimiento de ur-
 dolado y Cuecos públicos. -
 6.º Para que declare en los expedientes de prórroga de
 primera clase del servicio en filas que se instruyen a los



Tenientes

Instancia de José Sánchez

Certificación Plaza Toros



masas que lo solicitan, como comprendidas en el costal recopilado de 1945, se designan a D. Juan Enrique Valle, D. Antonio Días Plana y D. Fernando Gallojo Sánchez. Seis, paches de moscos comprendidos en dicho alistamiento. 5.º En concepto de talladores que actúen en las operaciones de clasificación y declaración de volantes del mismo plaso 1945, se designa a Francisco Días Benito, Marqués, y Alfonso Camacho Domínguez.

6.º Por íntegra lectura fueron informados los Sres. Vocales de una instancia suscrita por D. José Sánchez Marroto, mecanografiada de las oficinas de esta Secretaría municipal, en la que fundaba en atender al restablecimiento de su salud, por padecer bronquitis aguda lo que acredita con certificación facultativa, solicita se le conceda un mes de permiso con sueldo. Se delibera sobre este punto, y sin discrepancia alguna, se acuerda acceder a lo pedido.

7.º Se aprueba la octava certificación librada por los arquitectos de Madrid D. Fermán Valentín Tamayo y Jacinta Noblejas y D. José Angel Carrion Aispuruá, comprensiva de las obras ejecutadas en la Plaza de las Torres, durante el mes de marzo próximo pasado, por el contratista de las mismas, D. Agustín Vázquez, certificación que asciende a pesetas treinta y cuatro mil doscientas cincuenta y cuatro con catorce cént.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce y veinticinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los señores concurrentes, de todo lo que, como Secretario, certifico.

[Signature]
Carlos Ferreras

Manuel López
El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1944.

Presidente
D. José Calero
Asisten
D. Daniel Maeso
D. Manuel López
D. Carlos Ferreras
D. Félix Espinal
D. Manuel Sánchez

Acta anterior

Boletines

Cuentas de 6.5103

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las catorce y quince minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabalán, se reunieron los señores Alcaldes, D. Daniel Maeso Criado, y D. Manuel López de la Manana y Pueblo Manzanares, así como los Vocales, Don Carlos Ferreras Ferreras, D. Félix Espinal Alonso y Don Manuel Saldaña Larrosa, a fin de celebrar la presente sesión ordinaria, la que es autorizada por el Secretario, Rodrigo Muñoz Flañer.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1.º Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2.º fueron informados los señores Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida todo ello desde la última sesión.
- 3.º Previo dictamen de la Comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1.º Por pesetas cuatrocientas ochenta y dos con cincuenta céntimos a varios por jornales invertidos en la semana anterior en los trabajos de formación del Catastro parcelario. - 2.º Por pesetas ciento cincuenta, a favor J. Ferreras, donativo con destino al sostenimiento del Hogar y Clínica de D. Rafael, para niños lisiados pobres, en Cordoba. - 3.º Por pesetas cuarenta y una con setenta céntimos, a D. Angel Sanchez Cantalejo por gastos de viaje a Ciudad Real para gestionar asuntos de interés local en la Junta de De-



senza Pasiva.-4.º Por pesetas dieciocho, a Francisco Gira,
 por velas de cera para alumbrado suplementario de la Jefatura
 de Policía.-5.º Por pesetas diecinueve con veintidós céntimos
 a Eléctrica Centro España por alumbrado de la vivienda
 del Conserje del Tranvía y Cuartel de la Guardia
 civil en mayo.-6.º Por pesetas ciento treinta y dos, a Pe-
 dro Delgado por arreglo de bancas y efectos del Ma-
 tadero municipal.-7.º Por pesetas ciento cinco, a José
 fernandez por material impreso para la Administra-
 ción de Rentas.-8.º Por pesetas cien, a Francisco Feix,
 plaza de la suscripción a Enciclopedia Jurídica para
 la Secretaría municipal.-9.º Por pesetas ocho, a Pedro
 Delgado por arreglo de sillas de las oficinas municipales.-
 10.º Por pesetas dieciséis con ochenta céntimos, a Fermón
 gildo Romero por 1. sacos de yeso para las obras de
 la caldera de calefacción del Palacio municipal.-
 11.º Por pesetas sesenta y siete, a Eduardo Garcia por
 trabajos de fontanero en el evacuatorio de los Paseos
 públicos.-12.º Por pesetas veintitres, a varios, sacos a
 pabros transuertos.-13.º Por pesetas ciento cincuenta,
 a D. Emilio Bernaldeu, por alquiler en Junio de loca-
 les ocupados por Auxilio Social.-14.º Por pesetas ochenta
 y tres con noventa céntimo, a Eléctrica Centro España
 por alumbrado en mayo, de la Comandancia y dependien-
 cias militares.-15.º Por pesetas ciento veintisiete con cincuen-
 ta céntimos, a Leopoldo fernandez por reparación de ins-
 trumentos de la Banda municipal.-16.º Por pesetas veinti-
 cinco, a Vicente Garcia Pasuelo, por aguacadoras de pi-
 cas para obras de pavimentación.-17.º Por pesetas dos-
 cientas cincuenta, a fernando Gallego por ladrillos y
 cal para obras de riego en los paseos del Rio.-18.º Por
 pesetas veintiseis, a Vicente Garcia Pasuelo por herramien-
 tos para Paseos y arbolado.-19.º Por pesetas doscientas
 sesenta y tres con veintidós céntimo, al mismo por arre-
 glar 117 sillas de los Paseos públicos.-20.º Por pesetas

Extracto
 de
 acuerdos

Ampliación
 de
 Crédito

trescientas cincuenta y ocho con cuarenta céntimos
 a Jerónimo Pecho por jornales de albañiles en las
 obras de instalación de riegos en los Paseos públicos.-
 21.º Por pesetas cuatrocientos ochenta (por) a fran-
 cisco Chamacho, por sus servicios como vecedor en la ins-
 pección de la plaga del enaratoje en los patater-
 ros en los meses de marzo, abril, mayo y junio del
 año actual.-22.º Por pesetas doscientas, a Joaquín y
 Feliciano Bermudez, por honorarios como reclutistas en
 las fiestas de bendición e inauguración del Manuscrito
 de los Cuidos.-23.º Por pesetas al Caralaz Miguel
 Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior
 en las obras y servicios anotados a continuación: 1.º
 Por pesetas quinientas siete con cuarenta céntimos
 limpiera de la vía pública.-2.º Por pesetas cien con ochenta
 céntimo, limpiera del Cementerio municipal.-3.º Por
 pesetas quinientas cuarenta con veintidós céntimo, por
 reparación de empedrado en varias calles y enriachos
 de arena y grava.-4.º Por pesetas quinientas diecinueve
 con sesenta céntimo, custodia y embrotemiento del arbo-
 lado y Paseos públicos.
 4.º Da cuenta del extracto de sesiones de las acuerdos
 adoptados en el mes de marzo último, se aprobó, con-
 viniéndose se remitir al Excmo Sr. Gobernador Civil de
 la Provincia, para su inserción en el Boletín oficial
 de la misma, y que una copia se deje en el tablero
 de edictos de esta Casa Consistorial.
 5.º El Sr. Alcalde manifiesta, que en la sesión extraor-
 dinaria celebrada el día veintidós de marzo del año ac-
 tual, en que se aprobaron los Proyectos y Presupuestos
 de ampliación de obra en las de reconstrucción de la
 Plaza de Toros y Casa Juzgado y Dispensario, no se-
 tuvo en cuenta la necesidad de habilitar el crédito
 necesario para poder atender el pago de esos acuer-
 dos de obra que se aprobaron.

Resulta pues, que en el Presupuesto Extraordinario aprobado en 22 de noviembre de 1940, con cargo al cual se están realizando las obras primeramente proyectadas y presupuestadas para reconstrucción de la Plaza de Toros y Casa Jugadores y Dispensario, existe para cubrir esos gastos la consignación de 550,000 pesetas, que cubre con exceso los primitivos presupuestos que importaron 510,000 pesetas, pero que es insuficiente para atender al pago de estos aumentos de obra aprobado y cuyo importe es de pesetas 229.156'57 para las obras de reconstrucción de la Plaza de Toros, y pesetas 64.169'40 para las de la Casa Jugadores y Dispensario, en total un aumento de pesetas 293.325'97. Las pues de necesidad y urgencia habilitar el crédito necesario para poder cubrir ese aumento de obras, requisito necesario también para que pueda despaacharse favorablemente el Expediente incoado de solicitud de ampliación del préstamo concedido por el Instituto de Crédito para la reconstrucción Nacional y con destino al pago de esos aumentos de obra.

El Ayuntamiento, reconociendo la veracidad de las manifestaciones hechas por el Señor Alcalde, y la urgente necesidad de realizar lo expuesto por el mismo, acuerda por unanimidad, que por la Comisión Municipal de Hacienda se estudie la forma legal de suplementar la consignación oportuna en la proporción necesaria para cubrir los gastos que significan los aumentos de obra acordados, y que antes se mencionan, así como de cualquier otra consignación que se fisure conveniente, de las incluidas en el Presupuesto Extraordinario de Gastos aprobado en 22 de noviembre de 1940. 6.ª manifiesta la Presidencia que con objeto de proceder a la reparación y limpieza de las guaranicia

reparación
y limpieza
de las guaranicia

nes destinadas a las mulillas que han de hacer en obras de carrida en esta Plaza de Toros, el arreglo de los toros y caballos, citó a los Caballeros de esta Ciudad, que en total son tres, a fin de que presentaran por escrito presupuestos fijados para ello un plazo, dentro del cual se han formulado y habiendo procedido a la apertura de ellos, resulta lo siguiente: Que Juan Maeso, con domicilio en la calle del Obispo n.º 9, consigna 3.630'00 pds. Coronado Carnal Gigante, 987'50 y Elay Gigante Leon, 903'05 lo que somete a la consideración de los comisioneros

Se examinan tales pliegos, y por estimar que es mas ventajoso para los intereses de este municipio el suscrita por Elay Gigante Leon, se acuerda a su favor adjudicarle dicha reparación y limpieza, en la expresada cantidad de 903'05 pesetas, lo que se le comunicara para que cuanto antes empiece dicha obra.

1.º Se acuerda autorizar al Alcalde Presidente D. José Calero Paladras, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, otorgue documento de cesión de esta Plaza de Toros, a favor del empresario que opere o presente, mejor combinación de toros y toreros para la corrida o corridas que deban celebrarse en la proxima feria.

Lesión
Plaza Toros

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los señores concurrentes, de todo lo que se trata en el presente certificado.



Maldonado
Barcel Ferreras
Elay Gigante Leon
Raul Maeso
Manuel Lopez
El Secretario
Rodrigo Muñoz



Ordinaria del dia 27 de Junio de 1924

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanara, a veintiocho de junio de mil novecientos veinticuatro, y cuatro, siendo la hora de las catorce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Plata Don, se reunieron los señores Alcaldes, D. Daniel Maeso Criado y D. Manuel Lopez de la Manzanara y D. Manuel Carmona, D. Carlos Serrano Gonzala y D. Juan Bautista Ferrero Conca, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, la que es autorizada por el Secretario Rodrigo Munoz Chaner.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta, y publica la sesion tratándose en ella de lo siguiente:

- 1.ª Se da lectura al acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2.ª fueron informados los Sres. Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los boletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida todo ello, desde la última sesion.
- 3.ª Previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobó y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se transcriben:
 - 1.ª Por pesetas ciento setenta y ocho con ochenta centimos, a la Compañia Telefónica por abono a teléfonos en el mes actual.
 - 2.ª Por pesetas ciento setenta y dos con treinta y cinco centimos, a la misma por conferencias telefónicas de la Alcaldía en el mes de mayo.
 - 3.ª Por pesetas cincuenta y ocho con sesenta y cinco centimos, a la misma por servicio de teléfonos en la oficina de abastecimientos.
 - 4.ª Por pesetas treinta y una con quince centimos, a la misma por igual concepto en el Juzgado municipal.
 - 5.ª Por pesetas veintidós con sesenta centimos, a la misma por igual concepto en el Hospital Asilo.
 - 6.ª Por pesetas ciento tres con ochenta centimos, a la misma por igual concepto

D. José Calero Plata Don
 D. Daniel Maeso Criado
 D. Manuel Lopez de la Manzanara
 D. Manuel Carmona
 D. Carlos Serrano Gonzala
 D. Juan Bautista Ferrero Conca

nota anterior

Boletines

cuentas de gastos

- en la Comandancia y dependencias militares. 7.ª Por pesetas trescientas ochenta y ocho con setenta y cinco centimos a Casa Enrique Perez, de Ciudad Real, por modulos impresos para servicios de quintas. 8.ª Por pesetas catorce con quince centimos, a la misma por material impreso para la Intervencion municipal. 9.ª Por pesetas cincuenta y cinco con ochenta y cinco centimos, a la misma por un libro de nacimientos para el Registro Civil. 10.ª Por pesetas noventa y dos con cincuenta centimos, a Aurelio Lasano por op. tos timbradas para reintegro de documentas de quintas. 11.ª Por pesetas ciento ochenta y siete con cincuenta centimos, al mismo por igual concepto para la Secretaria municipal. 12.ª Por pesetas ciento treinta y cinco, al mismo por igual concepto para la Intervencion municipal. 13.ª Por pesetas ciento dieciocho, al mismo por igual concepto para la Depositionaria municipal. 14.ª Por pesetas ochenta y nueve con cincuenta centimos, a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la oficina de Guardias. 15.ª Por pesetas veinticuatro, a la misma por igual concepto para la Administracion de Rentas municipales. 16.ª Por pesetas trescientas diez, a la misma por material impreso para formacion del Repartimiento de Utilidades. 17.ª Por pesetas siete con cincuenta centimos, a la misma por material de escritorio para la Secretaria municipal. 18.ª Por pesetas cien, a la misma por igual concepto para la Intervencion municipal. 19.ª Por pesetas cuarenta, a la misma por igual concepto para el Juzgado municipal. 20.ª Por pesetas treinta y siete con cincuenta centimos, a la misma por igual concepto para la Inspeccion de Sanidad. 21.ª Por pesetas veinte, a la misma por igual concepto para la oficina de Calalleros inutilizados. 22.ª Por pesetas seis a la Imprenta Rodriguez por material de escritorio para la oficina de Guardias. 23.ª Por pesetas cuatrocientas noventa y cinco, a la misma por material impreso para la Administracion de Rentas municipales. 24.ª Por pesetas



doscientas, a la misma por igual concepto para la Se-
 cretaria municipal.- 25° Por pesetas sesenta, a la Imprenta
 Rodriguez por cargamentos impresos para la Intendencia
 municipal.- 26° Por pesetas trescientas treinta y ocho con cua-
renta centimos, a la misma por material de escritorio para
 el Juzgado Municipal.- 27° Por pesetas ochocientas, a la
 misma por igual concepto para la oficina de Abastecimientos.-
 28° Por pesetas doscientas, a la misma por impresos con des-
 tino a las fiestas de bendición e inauguración del Monu-
 mento a los Caídos.- 29° Por pesetas novecientas cuarenta con
ochenta centimos, a Felipe Maeso por 290 lámparas para
 alumbrado público extraordinario.- 30° Por pesetas tres-
cientas sesenta y cinco con setenta y cinco centimos, al
 mismo por efectos de ferreteria para el matadero mu-
 nicipal.- 31° Por pesetas veinticuatro, al mismo por 3
 resistencias brasero para la Secretaria municipal.- 32° Por
pesetas sesenta y tres con sesenta y cinco, al mismo por
 material de saneamiento para edificios municipales.-
 33° Por pesetas doscientas ochenta y ocho con noventa centimos
 al mismo por efectos de ferreteria para edificios municipales.-
 34° Por pesetas ciento sesenta y tres, al mismo por igual con-
 cepto para Pascas y arbolado.- 35° Por pesetas cuatrocientas
ochenta y dos con cincuenta centimos, a varios por jornales
 invertidos en la formación del Catastro parcelario.- 36° Por pes-
etas doscientas sesenta y seis con noventa centimos a Fran-
 cisco Muñoz por gastos de viaje a Alcazar de San Juan en
 los días 11-14 y 25 de abril para servicios de quintas.- 37° Por
pesetas veinticinco, a Francisco Diaz y Alfonso Camacho por
 sus servicios como talladores en las operaciones de quintas
 del año actual.- 38° Por pesetas cuatrocientas setenta y cin-
co, a la Imprenta Rodriguez, por material impreso
 para servicios de quintas.- 39° Por pesetas sesenta y tres, a
 Angel Navarro por 3 kilos de caramelo con destino a los
 niños de las Catequesis en su primera comunión.- 40° Por
pesetas cincuenta, a la publicación "faro esplendente" de

nativo para la Virgen del Pilar.- 41° Por pesetas cua-
trocientas diez, al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Ma-
 drid del 13 al 16 del actual a resolver asuntos de interés
 municipal.- 42° Por pesetas cuarenta y cuatro con veinte
centimos, a Romualdo Camacho por gastos de viaje a Ciu-
 dad-Real.- 43° Por pesetas treinta, a Antonio J. Arriaga
 por gastos de viaje a Ciudad-Real conduciendo a un
 demente pobre.- 44° Por pesetas cuarenta y tres con veinti-
cinco centimos, al Agente en la Capital D. Antonio Zabarrera
 por gastos de correo, timbres y suplidos en el 2° trimestre del
 año actual.- 45° Por pesetas ciento diecisiete con treinta y cinco
centimos, a Juan L. Lillo por material y mano de obra en
 el entretenimiento de redes de alumbrado público extraor-
 dinario.- 46° Por pesetas setenta y cinco, a José Fernan-
 dez, material impreso para la Administración de
 Rentas municipales.- 47° Por pesetas ciento veintiseis con
setenta centimos, a Florian Delgado por material de es-
 critorio para la Secretaria municipal.- 48° Por pesetas
una con cincuenta centimos, al ferrocarril, por el coste material.
 49° Por pesetas ciento cincuenta, a Sebastiana Gallego y obra
 por jornales de limpieza en el Palacio municipal y mes
 actual.- 50° Por pesetas mil quinientas setenta y cinco, a Al-
 fonso Garralbe por reparaciones y limpieza de la Caldera de
 calefacción del Palacio Municipal.- 51° Por pesetas dos-
cientas cincuenta, a José Diaz por sus servicios en la con-
 tabilidad y depositaria de fondos de la Delegación local
 de Abastecimientos en el mes actual.- 52° Por pesetas cuatro
con cincuenta centimos, a Alfonso Camacho, portes de ferro-
 carril en la devolución de una garrafa vacía recibida con
 formal para desinfecciones.- 53° Por pesetas sesenta, a Dos
 Pruneros Jda Pacheco por servicios de Oculista a enfermos
 de la Beneficencia municipal.- 54° Por pesetas diez a D.
 Juan J. Gomez de Santiago por servicios de Odontólogo a
 pobres de la Beneficencia municipal.- 55° Por pesetas cua-
renta, a varios, recursos a pobres transeúntes.- 56° Por pes-



Da doscientas quince, a D. Risario Sanchez Blanco por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social en Junio.-
 57: Por pesetas cincuenta y una, a Felipa Sanchez, fornales de limpiera en la Comandancia militar.- 58: Por pesetas ciento cincuenta, a Maria Rodriguez, asignación del mes actual para ayuda de gastos de la oficina de información e investigación.- 59: Por pesetas doscientas cincuenta, a Antonio Lopez de los Moros, gratificación por sus servicios en la Delegación local del frente de Juventudes.- 60: Por pesetas doscientas, a Manuel Rodriguez Bare, gratificación por sus servicios en la Secretaría local del movimiento.- 61: Por pesetas setenta y cinco, a la Srta Isabel Villalta, gratificación del mes actual por sus servicios como Divulgadora rural de la sección femenina de J. E. C.- 62: Por pesetas ciento once con cincuenta céntimos, a la "Unión Musical Española" por material para la Banda Municipal.- 63: Por pesetas quince, a Andrés Lopez Camarena por reparación de instrumentos de dicha Banda.- 64: Por pesetas ciento dos, a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en los Paseos del Rio.- 65: Por pesetas setenta y cinco, a Eduardo Garcia Perez, por trabajos de fontanero en el jardín de la Plaza de José Antº.- 66: Por pesetas ciento dieciséis con sesenta céntimos, a Lucio Duvedo por 1060 kilos de yeso para las obras de instalación de riego en los Paseos.- 67: Por pesetas seiscientos ochenta y ocho con veinte céntimos a Juan Antonio Garcia por 12 metros de manguera de Gomasar sifon y cadenas para el riego de los Parcos públicos.- 68: Por pesetas ciento veinticinco, a Luis R. de Tallon por instalación de un equipo amplificador en la inauguración y bendición de la Cruz de los Jardos.- 69: Por pesetas trescientas cincuenta y ocho con cuarenta céntimos, a Fernando Pochero por fornales de albañiles en las obras de instalación de riego de los Parcos públicos.- 70: Por pesetas, al Capataz Miguel Muñoz por fir-

males invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: 1º Por pesetas cuatrocientas sesenta y nueve con cuarenta céntimos, limpieza de la vía pública.- 2º Por pesetas cien con ochenta céntimos, limpieza del Cementerio Municipal.- 3º Por pesetas seiscientos con veinte céntimos, reparación de empedrado en varias calles y extracción de arena y grava.- 4º Por pesetas quinientas treinta y nueve con sesenta céntimos, custodia y embetimiento del arbolado y Parcos públicos.
 4º Acordiendo a lo interesado por Juan Cano, Guardia Municipal de este Ayuntamiento, y en situación de excedencia voluntaria, se acuerda concederle otros dos años mas de la misma.
 5º Se desestima la petición formulada por los Guardas municipales del servicio de arbolado, relativa al aumento de sueldos, fundada en la carestía de la vida.
 6º Enterados los Tres Vocales de instancia suscrita por Jose Garcia Rivas, por la que interesa se le recluse a la cuota que se le ha asignado en el Reparto de Utilidades del año en curso, y lo mismo respecto de anterior, se acuerda pase a informe de la Comisión correspondiente.
 7º Aceptando el informe emitido por la Comisión de Hacienda, en instancia suscrita por Federico Carrero Olonzo, de la que se dio cuenta en sesión de primero del que transcurre, se acuerda anular los recibos del Repartimiento de Utilidades correspondiente al año 1943, girados a nombre de Eugenio Borrero Olonzo, el que falleció en 20 (Noviembre) digo diciembre de 1942.
 8º Dada cuenta de una instancia suscrita por Jose Jimenez Mencher, en la que solicita se anulen los recibos extendidos a su nombre por concepto de Prestación personal, y correspondientes al año 1943, basándose para ello en haber trasladado su residencia de esta localidad a Cinco Casas a principio del segundo trimestre de 1939, ms

Prorroga excedencia

desestimar instancias quejas

instancias José Rivas

Anulacion recibos reparto Utilidades 1943

instancias José Jimenez

Extracto cuen-
tas Sr. Calaborra
adquisición 11
uniformes para
Banda municipal
Cesión Plaza
Coro.

habiendo regresado hasta fines de 1913, y teniendo en cuenta que viene informado favorablemente, tanto por el Sr. Administrador de Rentas municipales, como por la Comisión de Hacienda, se acuerda acceder a lo pedido.

9. Se aprueba el extracto de cuentas rendido por el Agente de este Ayuntamiento en la Capital, D. Antonio Calaborra respect. del segundo trimestre del año en curso, apareciendo sin saldo deudor por pesetas 339'57, que para como primera partida, a la cuenta del inmediato.

10. Se acuerda la confección de once uniformes para otros tantos músicos de esta Banda municipal, mas cuatro pantalones.

11. Se aprueba el contrato de cesión de la Plaza de Coros a D. Antonio Hernandez, solo por las corridas que se puedan celebrar durante la feria actual.

Y no habiendo mas asuntos que tratar siendo la hora de las catorce y veinticinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta, la cual es firmada por los Sres. concurrentes de lo que como Secretario, certifico:

M. L. L. Manuel López
M. S. S. Manuel Sarrate
D. M. M. Daniel Maso
C. L. L. Carlos Lora

El Secretario
Rodrigo Muñoz

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 6 de Julio de 1914

Preside
D. José Calero
Asisten
D. Daniel Maso
D. Manuel Lora
D. Carlos Lora

En las salas Consistoriales de la Ciudad de Manzanera, a las seis de Julio de mil novecientos catorce y cuatro, siendo la hora de las catorce, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Calero Caballero, se reunieron los señores Alcaldes D. Daniel Maso Barrio y D. Manuel López de la Manzanera y Pablo Manzanera, así como el Señor D. Carlos Lora Lora, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número no pudo efectuarse la señalada para el día cuatro, lo que es autorizada por el Secretario Rodrigo Muñoz Muñoz. Los señores señores cuyos nombres se se mencionan, se concurren sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior
Boletines
Distribución
Fondos

- 1.º Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2.º Fueron informados los Sres. vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida desde el día de la última sesión.
- 3.º De conformidad con lo preceptuado en la vigente Ley Municipal, se acordó la distribución e inversión de fondos, para el presente mes, con estricta sujeción al presupuesto.
- 4.º Previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobaron, y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1.º Por pesetas cuatrocientas ochenta y dos con cincuenta céntimos, a varios por jornales invertidos en los trabajos de formación del catastro parcelario. 2.º Por pesetas cuarenta y tres, a varios socorros a pobres transeúntes. 3.º Por pesetas ocho con setenta céntimos, a Sebastián Delaño por jornales de limpieza de la Academia de la Banda municipal. 4.º Por pesetas setenta y dos, a Eugenio Muñoz por cuatro metros cúbicos de arena para

Cuentas
de
C. L. L.



las obras de pavimentación de la calle Esparteras. - 5.º Por pesetas cuatrocientas ochocientos cuarenta y cinco, a favor del mismo Pebrero por jornales de albañiles en las obras de instalación de riego en los Paseos públicos. - 6.º Por pesetas al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: 1.º Por pesetas cuatrocientas noventa y nueve con cuarenta céntimos, limpieza de la vía pública. - 2.º Por pesetas cientos veinte con ochenta céntimos, limpieza del Cementerio municipal. - 3.º Por pesetas quinientas ochenta y seis con veinte céntimos, reparación de empedrado en varias calles y estender materiales. - 4.º Por pesetas cuatrocientas cincuenta y dos con sesenta céntimos, custodia y mantenimiento del arbolado y Paseos públicos.

Cuentas de Ingresos

5.º Autorizados los Jueces Locales de la relación de ingresos habidos durante el pasado mes de junio, por concepto de los arbitrios municipales que a continuación se detallan, y que accionada a setenta y tres mil trescientos sesenta pesetas con veintisiete céntimos se acordó aprobarla.

Arbitrios

Colocación de chapas para carruajes y bicicletas
 Desinfecciones
 Servicio de la Delegación local de Abastecimientos
 Derechos de enterramientos en el Cementerio
 Del de colocación de lapidas en el id
 Pesos y Medidas
 Abastecimiento o repeso
 Análisis de alimentos y bebidas
 Sello municipal
 Reconocimiento sanitario de colículos alimenticios
 Matadero
 Alquiler de sillas de los Paseos
 Licencias de puestos de venta en los Paseos
 Casinos y Corrales de recreo

	Posetas
Colocación de chapas para carruajes y bicicletas	1128 80
Desinfecciones	83 "
Servicio de la Delegación local de Abastecimientos	2726 99
Derechos de enterramientos en el Cementerio	90 "
Del de colocación de lapidas en el id	70 "
Pesos y Medidas	9283 11
Abastecimiento o repeso	1110 "
Análisis de alimentos y bebidas	72 "
Sello municipal	761 "
Reconocimiento sanitario de colículos alimenticios	24.753 83
Matadero	5.335 15
Alquiler de sillas de los Paseos	167 10
Licencias de puestos de venta en los Paseos	195 "
Casinos y Corrales de recreo	150 "
Total	46.166 30

Sigue

Anterior

Carruajes de lujo	16.166 30
Consumo de carnes frescas y saladas	192 "
Del de bebidas espumosas y espirituosas	5.801 25
Multas de la Alcaidía	7.106 56
Casas insalubres de 1935	361 "
Del id de 1940	101 24
Del id de 1941	174 16
Del id de 1942	188 60
Del id de 1943	207 44
Costa que de canalones de 1941	343 95
Del id de 1943	134 54
Papas, balcones y otros volantes de 1941	898 07
Del id id id de 1943	191 "
Preparamiento de utilidades de 1941	710 35
Del id de 1942	489 10
Del id de 1943	2.671 36
Prestación personal (jornales) de 1942	4862 23
Del id (id) de 1943	1477 50
Total	73.360 27

Cuentas trimestrales
 Instancia de D.º Cristóbal Berenguer Oliver

6.º Se aprueban las cuentas trimestrales que correspondientes al comprendido en el segundo del año en curso, ha rendido el Sr. Depositario de fondos municipales.
 7.º Por íntegra lectura fueron informados los Jueces Locales, de instancia presentada en el mes de enero último, por D.º Cristina Berenguer Oliver, viuda del que fue secretario de este Ayuntamiento, D.º Julio Villacañas López, solicita al amparo de lo establecido en la Circular de 23 de diciembre de 1943, dimanante de la Dirección General de Administración Local, se le conceda la pensión extraordinaria, en cantidad equivalente al haber que disfrutaba su esposo, previa declaración de "muerto en campaña", el Sr. Villacañas.
 Se delibera sobre este punto, y teniendo en cuenta la fuerza de la pretensión que deduce dicha Señora,



Renuncia al cargo de Abogado municipal

Renuncia al cargo de Practicante interino

Oficio del Cabo Comandante de la Guardia civil

Nombrando Secretario Junta Sanidad

Nombrando Practicante Beneficencia

Felicitar al Dn. Banda municipal

se acuerda darle a dicha instancia y demas documentos que acompaña, el curso previsto en el articulo 3º de la referida Orden, elevando todo ello por consiguiente al mencionado Centro.

8º Se acepta la renuncia al cargo de Veterinario titulado de este municipio, formulada por el que lo era en propiedad, y en la actualidad en situacion de excedencia forzosa, D. fructuoso Gregorio Diaz Marcos, con domicilio en Madrid, calle Delicias 35.

9º Informados los Tres Vocales de la renuncia que es el cargo de Practicante interino de este Municipio, formula D. Antonio fernandez Arroyo, el que se ha aumentado de esta poblacion, se acuerda admitirla.

10º Se da cuenta por integra lectura de un Oficio del Cabo Comandante de esta Guardia de la Guardia civil de Especialistas, transcribiendo otro del Sr Brigada jefe accidental de esta Plaza, relacionado con las facilidades para construir un Cuartel para dicha fuerza, mediante anticipos concedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda, y por considerarle de positiva importancia, se acuerda pase a informe de la Comision correspondiente.

11º Vacante el cargo de Secretario de la Junta Municipal de Sanidad, se designa para cubrirlo al medico de A.P.D. y forense de este partido Judicial, Don Matias Camacho Ruiz Escribano.

12º Por haberlo asi solicitado Don Jose Ruiz Herrera, Practicante en medicina y Cirujia, se le nombra para esta Beneficencia, y distrito del Castillo, nombramiento que se hace con caracter interino.

Se acuerda dirigir oficio al Maestro de esta Banda Municipal, D. Julian Sanchez Maroto, felicitandole por el honor que se le dispensa de dirigir la Banda Municipal de Madrid, en la interpretacion de su composicion titulada "Pralitud" lo que demuestra el exito que ha tenido dicha obra.



Sino habiendo mas asuntos que tratar, siendo la hora de las catorce y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesion, disponiendole se extienda la presente acta, que sera firmada por los Señores concurrentes y la de lo que como Secretario, certifico = en l.e

Carlos Serrano

Manuel Lopez

Manuel Lopez

el Secretario Rodolfo Munoz

Ordinaria en 2ª convocatoria del dia 13 de Julio 1914

- Preside D. José Calero
- D. Manuel Maso
- D. Manuel Lopez
- D. Juan B. Ferrero
- D. Carlos Serrano
- D. Manuel Salas

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a trece de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las catorce y diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero (Rabadan), e reunieron los señores Conientes de Alcalde, Don Daniel Moreno Criado y D. Manuel Lopez de la Manzanares Publica Manzanares, así como los Pastores D. Juan Bautista Ferrero Conca, D. Carlos Serrano Ponsala y D. Manuel Salasana Ferronena, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de numero, no pudo efectuarse la señalada para el dia once ultimo, la que es autorizada por el secretario Rodolfo Munoz Munoz. Los demas señores curules nombres no se mencionan, no concurren sin que justificaran su ausencia.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesion, tratándose en ella de lo siguiente:



Boletines
 Rev.
 Cuentas
 de
 Gastos
 cont.
 Ofi.
 Com.
 Lab.
 Nov.
 Rev.
 San.
 Nov.
 Proc.
 Neg.
 Fide.
 Dist.
 Mus.

1ª Binda que fue el acta de la anterior, se acuerdo a-
 prelarla.
 2ª fueron informados los señores Vocales, de las principales
 disposiciones contenidas en las Boletines Oficiales del Est.
 de y de la Provincia, asi como de la correspondencia mas
 importante recibida todo ello desde la ultima sesion.
 3ª Previo dictamen favorable de la Comision de Hacienda
 se aprobados y se acuerdo el pago de las cuentas que
 a continuacion se detallan: 1ª Por pesetas mil veinte con
 cincuenta centimos, a varios, por fornales invertidos en la se-
 mana anterior en los trabajos de formacion del Catastro
 parcelario.- 2ª Por pesetas setenta y seis con setenta y cinco
 a Emilio Cobos, por fichas para reclutas en servicios de
 quintas.- 3ª Por pesetas ciento ochenta y dos, a Luis Ba-
 ra por sus servicios en el encendido, apagado y vigilan-
 cia del alumbrado publico extraordinario en el pri-
 mer semestre del año actual.- 4ª Por pesetas mil tres-
 cientos ochenta, a Pedro Delgado por 12 mesas nuevas
 para el mercado publico.- 5ª Por pesetas ciento diez, a Jo-
 se Fernandez por material impreso para la Administra-
 cion de Rentas municipales.- 6ª Por pesetas cincuenta y dos con
 cincuenta y cinco centimos, a Carlos Stürcher, por material
 de escritorio para la Intervencion municipal.- 7ª Por pesetas
 treinta con setenta centimos, a Manuel Cano por 20 escobas
 de paja para limpieza de oficinas municipales.- 8ª Por pesetas
 ochenta y dos, a Pedro Delgado por trabajos de carpintero
 en las dependencias de la Delegacion local de Abasteci-
 mientos.- 9ª Por pesetas ochenta, a Jose Garra de Santiago
 por servicios de Odontologo a enfermos de la Beneficencia mu-
 nicipal.- 10ª Por pesetas cuatro mil novecientas con ochenta
 centimo, al farmacologo Don Antonio Moncho por medici-
 nas suministradas a enfermos pobres, en Junio ultimo.- 11ª
 Por pesetas novecientos treinta y dos con cincuenta cen-
 timos, al mismo por material sanitario y medicinas
 suministradas a la Casa de Socorro es igual mes.- 12ª

Por pesetas ciento setenta y seis, a Banca Hermanos Sa,
 por 16 litros de alcohol suministrado a dicha Casa de Socorro.
 13ª Por pesetas diecisiete, a varios, sacras a pobres tran-
 secutas.- 14ª Por pesetas cien, al Administrador de falan-
 ge por alquiler del local que ocupa la Comandancia
 militar en el mes de junio.- 15ª Por pesetas setenta y dos
 a Eugenio Muñoz por 4 m³ de arena para las obras
 de enladrinado de la calle Esparteros.- 16ª Por pesetas
 seiscientas sesenta y dos con cincuenta centimo, a fer-
 nando Gallego por 2.150 ladrillos y 500 kilos de sal pa-
 ra las obras de instalacion de riegos de las Pisos publicos.-
 17ª Por pesetas setenta, a Pedro Delgado por trabajos de
 carpintero en las mismas obras.- 18ª Por pesetas cuarenta
 y cuatro, a Eduardo Garcia Perez por trabajos de fontanero
 en el jardin de la Plaza de Jose Antonio.- 19ª Por pesetas
 cien, a Julian Sanchez Menudo por gastos de viaje a Madrid
 a gestionar la reparacion de instrumentos de la Banda
 municipal.- 20ª Por pesetas trescientas setenta y ocho con
 cuarenta centimos, a Jeronimo Pados por fornales de alba-
 niles en las obras de instalacion de riegos de las Pisos publicos.-
 21ª Por pesetas, al Capataz Miguel Menor, por fornales in-
 vertidos en la semana anterior en las obras y servicios ane-
 lados a continuacion: 1ª Por pesetas ochocientos noventa y
 ocho con cuarenta centimos, limpieza de la via publica.- 2ª
 Por pesetas ciento diez con ochenta centimos, limpieza del
 Cementerio municipal.- 3ª Por pesetas setecientos cincuen-
 ta y nueve, reparacion de empotrado y estender ma-
 teriales en varias calles.- 4ª Por pesetas seiscientos treinta
 y seis con setenta centimos, custodia y embolenamiento del
 arbolado y Pisos publicos.
 4ª Dada cuenta del anteproyecto de gastos del ordinario, pe-
 ra 1945, formado por el Sr. Interventor de finanzas munici-
 pales, con arreglo a lo preceptuado en el artº 4º del Prople-
 mento de Hacienda municipal, al que se acompaÑan
 los documentos prevenidos, se acuerda darle el curso regla-

ante proyecto
 de
 Gastos de
 1945



Extracto de acuerdos

Rece

Instancia

Comando Jimenez

Anticipacion

3 reposteros

Reconocimiento

Credito a D. Valentin Molinero

Inscripcion Lomas

del Papa

Construccion en danados

mentario, e iniciar oportunamente la discusion del mismo.

5. Entendidos los Dtos. Vocales, del extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas por el mismo, durante el pasado mes de junio, se aprueba, conminandose ser emitida al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su insercion en el Boletín Oficial de la misma, y que una copia se fije en el tablero de anuncios de estas Casas Consistoriales.

6. A una instancia suscrita por Caraculo Jimenez, Blaya solicitando se anulen los recibos que por concepto de prestaciones personal se le han girado, pretension que aparece en encontrarse en filas desde el año 1939 al 1943, se acuerda pasar a informe de la Comision correspondiente.

7. Se acuerda adquirir de la Casa Tamola de Madrid con domicilio en Puemas, el Duero 68, tres reposteros en fieltro con greca de colores, uno con el escudo Imperial, que servira al tamaño de 130x160, y dos con el escudo de la Ciudad, con unas dimensiones de 125x150, ascendiendo el importe de los tres, a mil quinientas pesetas.

8. Pendiente de abanar a Don Valentin Molinero, la cantidad de dos mil quinientas cincuenta pesetas importe de las esferas de marmol colocadas en el monumento a los Fueros, y la mitad de los honorarios del Arquitecto en la aprobacion del proyecto de dicha obra, se acuerda reconocerle un credito, correspondiente a la expresada cantidad.

9. Se acuerda contribuir con trescientas cincuenta pesetas, a la inscripcion a la Lomassa del Papa.

10. Se conviene que Juan Fernandez Puchero Maera, construya por su cuenta en la Plaza de Toros, dos filas de la muralla de sol, debiendo retirar la maderera una vez terminada la feria y fiestas, abonandole en concepto de alquiler y por los desperfectos que dicho material pueda sufrir, la cantidad de mil seiscientas pesetas.

Oficio Sub-director las Erubafis



105

11. Por antigua leccion, fueron informados los señores Vocales de un oficio, n.º 1031 de salida, procedente del Sr. Subdirector General de Erubafis, por el que se comunicaba que la Direccion General de dicho departamento, teniendo en cuenta el proyecto de pavimentacion de la calle de la Colacion de esta Ciudad, que se ha de recalvar con cargo a los fondos del Impuesto para la Promocion del Turismo ha resuelto autorizar la ejecucion de las obras de renovación, ajustandose a las normas establecidas en el Decreto de 23 de junio, y Orden de 28 de julio de 1943.

En vista de ello, y a propuesta del Sr. Alcalde Presidente, se acuerda que se lleven a cabo las obras mencionadas, y que para hacer frente a los gastos que se originen, toda vez que con los fondos del Pido obrero, no habria los necesarios, se utilicen las contribuciones especiales a que se refiere el articulo 354 y siguientes del Estatuto Municipal, siguiendo para la tramitacion prevenida en el ldo.

Tras haberlo mas asuntos de que tratar siendo la hora de las calorces y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesion disponiendo se celebre la presente acta, que sera firmada por los Dtos. concurrentes de todo lo que, como secretarios, certifico.

En l. d.

Carlos Ferreras

Manuel Lopez

El Secretario

Rodrigo Acero

Preside
suscribe
asisten
D. Daniel Quintero
D. Manuel López
D. Manuel Saldaña
D. Félix Espinar
D. Carlos Ferrero

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanarés a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las catorce y veinte minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Barcelo Ribadarian, se reunieron los señores Concejales de Alcalde D. José Diego D. Daniel Maso Criado y D. Manuel López de la Manzanara y Rubio Manzanarés, así como los Señores D. Manuel Saldaña Carmona, Don Félix Espinar Olmos y D. Carlos Ferrero Ferrater, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que no pudo tener efecto el día anterior por ser la conmemoración del glorioso Ascenso de Nacional. El Sr. Conca no asistió por manifestar estar enfermo con reuma.

A la hora mencionada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1: Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2: fueron informados los señores Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, así como de la correspondencia más importante, recibido todo ello desde la última sesión.
- 3: Previo informe favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1: Por pesetas novecientos sesenta y cinco, a varios por jornales invertidos en la semana anterior en los trabajos de formación del Catastro parcelario. - 2: Por pesetas trescientas cuarenta y cinco, a Pedro Delgado por coste de 3 mosas nuevas para el mercado público. - 3: Por pesetas ciento treinta y cinco, a favor de Ferrater por material impreso para la Adminis-

Nota adicional
Boletines
Cuentas
de
C. 25103

tración de Rentas municipales. - 4: Por pesetas quince con cincuenta céntimos, a Ramon Camacho por el lavado y cosido de paños de limpieza de Lucha Administrativa. - 5: Por pesetas ciento veinte, a la Imprenta Pacheco por material impreso para la Secretaría municipal. - 6: Por pesetas cincuenta y cinco, al Sr. Secretario por 200 bombas con material impreso para la misma oficina. - 7: Por pesetas nueve con quince céntimos, a Manuel Cano por aceite de engrase para las máquinas de escribir de las oficinas municipales. - 8: Por pesetas mil trescientas setenta, a Pedro Delgado por material y mano de obra, en un tabique de madera y cristal colocado en las oficinas de la Delegación local de Abastecimientos. - 9: Por pesetas dieciocho cuarenta y cuatro con noventa céntimos, a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para las mismas oficinas. - 10: Por pesetas dieciocho con cinco céntimos, a Beltrán Aranzadi por índice de legislación para las mismas oficinas. - 11: Por pesetas setenta y nueve con diez céntimos, a Pedro Sanfaro, Mateo Borano y Manuel Bustos por generos y gastos de arreglo de Bancos Nacionales. - 12: Por pesetas cuarenta y tres, a Pedro Moreno por reparaciones del contador de agua de la instalación del Palacio Municipal. - 13: Por pesetas ciento noventa y seis con veinticinco céntimos, al Perito Enólogo Juan López Manzanara por participacion 50% en derechos de análisis cobradas en el Laboratorio municipal en el primer semestre del año actual. - 14: Por pesetas dieciocho con noventa y cinco céntimos, a Mateo Borano por 3 francos de licor acidimétrico para dicho Laboratorio. - 15: Por pesetas treinta y cinco, a la Imprenta Pacheco por material impreso para la oficina de Sanidad. - 16: Por pesetas sesenta y siete con treinta y cinco céntimos, a Antonio Nodolpas por lana para reparaciones de la camilla de la Casa de Socorro. - 17: Por pesetas seis reales, a varios, recurso a pobres transcientes. - 18: Por pesetas

Por cuarenta y cuatro con sesenta y cinco centimos, a la imprenta Pacheco por material de escritorio para la Comandancia militar. - 19° Por pesetas quince, a Damian Barrera por trabajos de cerrajero en dicha Comandancia. - 20° Por pesetas sesenta y cinco, a Felipe Hernandez y Union Musical por reparacion de instrumentos y material para la Banda municipal. - 21° Por pesetas ciento seis, a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en el edificio del matadero municipal. - 22° Por pesetas ciento once con sesenta y cinco centimos a Luis Guareda por 1015 kilos de yeso, para obras de reparacion en las Escuelas del Barrial de Canopi. - 23° Por pesetas ciento doce con sesenta y cinco centimos, al mismo por 1035 kilos de yeso para las obras de instalacion de riego. - 24° Por pesetas novecientas sesenta con ocho centimos a Miguel J. Pacheco por 2 depositos de Uralita para las mismas obras. - 25° Por pesetas ciento cincuenta, a Pedro Enrique por transporte de arena para el suelo o anillo de la Plaza de Torres. - 26° Por pesetas mil ciento treinta y nueve con cinco centimos, a Ray Gigante por reparacion del quaderno de la Plaza de Torres. - 27° Por pesetas seiscientos, a D. Roman Arfona, a cuenta de la Piedra suministrada al camino vecinal de Manizales a Alacera. - 28° Por pesetas trescientas noventa y ocho con cuarenta centimos, a Jeronimo Podrero por jornales de albañiles en las obras de instalacion de riego en los Pasos publicos. - 29° Por pesetas ciento setenta y ocho con ochenta centimos, a la Compania Telefonica por abono al servicio de telefonos en el mes actual. - 30° Por pesetas doscientas diez con sesenta centimos, a la misma por conferencias telefonicas expedidas por la Alcaldia en junio ultimo. - 31° Por cuarenta y dos con noventa y cinco, a la misma por servicios de telefonos en la oficina de abastecimientos. - 32° Por pesetas veintiocho con sesenta centimos, a la misma por igual concepto en el Juzgado municipal. - 33° Por pesetas veintiduenas con sesenta centimos, a la misma

Res.
Esc.
Mun.

Res.
Gac.
Civ.

Ofi.
Cor.
La B.

Nos.
Sec.
San.

Nos.
Pres.
Mg.

Feli.
Dor.
Mun.

certificacion
obras Plaza
torres

Expediente
proveyo 13
clase

por igual concepto en el Hospital Civil. - 34° Por pesetas sesenta y siete con cinco centimos, a la misma por igual concepto en la Comandancia y Deparamentos militares. - 35° Por pesetas al Capitan Roque Flores por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anexas a continuacion: 1° Por pesetas ochocientos ochenta y siete con veinte centimos, limpieza de la via publica. 2° Por pesetas cien con ochenta centimos, limpieza del Cementerio municipal. - 3° Por pesetas seiscientos siete con veinte centimos, reparacion de empedrado en varios calles y extraccion de arena y grava. - 4° Por pesetas cuatrocientos sesenta y dos con sesenta centimos, cubiertas y entrelaminado del arbolado y parques publicos. 4° Se aprueba una certificacion librada por D. German Valentin Pizarro Arquitecto Director de las obras de reconstruccion de la Plaza de Torres, comprensiva de las ejecutadas por el contratista D. Aquilino Paisieras, en el mes de junio ultimo ultimo, las que ascienden a 35.215'00 pesos asi como otra expedida por dicho tecnico, relativa a las obras realizadas por el mencionado contratista durante la primera quincena de julio actual, a cuyo contradictorio se dice en dicha certificacion se le pueden abonar a buena cuenta, la cantidad de 70.000'00 pesetas. 5° Dada cuenta del expediente de prerrogativa de primera clase del servicio en plaza, instruido a instancia de Jose Torres Nieto Pardoval, mazo numero 214 del recemplazo de 1944, fundado en ser hijo unico de madre viuda y pobre a la que mantiene, y teniendo en cuenta que el Sr. Sindico emite informe en sentido favorable, y que el recurrente ha probado la certeza de su alegacion, este Ayuntamiento acuerda declarar abrogado mazo, soldado util pero con la prerrogativa de primera clase. 6° Enteradas las señoras Usales de los expedientes de



profugos instruidos a los mores del actual recemplazo,
 Prudencio Barco Jimenez, Alberto Barragan Manchon,
 Sabador Cano Sanchez-Migallon, Joaquin Carrasco San-
 ceter, Agustin del Castillo Berense, Luis Cuadrado Garcia,
 Antonio Garcia Aguirre, Manuel Gigante Sorano, Fe-
 rru Gomez Pastora Moreno, Hector Granados Lopez, Jose
 Martin Almáguo Sanchez Migallon, Felicitas Molina Ma-
 ranjo, Pedro Nieto Sanchoval fernandez-Molina An-
 dres Romero Jimenez, Manuel Sanchez Torres, Pascual
 Sorano Romero, y Rufino Trillo Lorenzo, numerados
 4-8-27-29-32-39-53-62-64-66-92-107-122-137-157-158, 162
 respectivamente de dicho alistamiento, los que estando
 en forma proveida, no concurren dentro de los pla-
 sos prefijados en el art. 1117 del Reglamento por lo
 cual el Ayuntamiento acordó declararlos profugos.

7º Enterados los Sres Concejales de escrito que dirige
 Barbara Comblesque Gil, en replica de que se anule los
 recibos girados por concepto del Reparto de Utilidades
 de año 1943, a nombre de su esposo Caspiano Alonso
 Sanchez, por encontrarse recluido en el manicomio de
 Ciudad Real desde 16 de marzo de 1941, lo que acredita
 con calificación expedida por el Interventor de
 dicho Establecimiento Psiquiatrico, se acuerda resolver
 en el sentido interesado, por considerarle de justicia,
 ya que consta la reclusión del referido individuo
 en el indicado Centro benéfico.

8º Informados los Sres Vocales de una instancia
 suscrita por funcionarios administrativos y subalternos
 de este Ayuntamiento, por la que intererara se les con-
 cedan los aumentos de quinquenio que les correspondan,
 se acuerda pase a informe de la Comisión de Pensiones,
 9º Por interquer lectura fueron informados los Sres Al-
 cales, de un escrito que dirige Jeronimo Camacho Mo-
 blapas con domicilio en calle Libertad n.º 12, por la que
 intererara se anule recibos extendidos a su nombre por

profugos
 Re
 021
 022
 Reo
 901
 021
 026
 003
 126
 Escrito Barbara
 Comblesque
 No.
 120
 121
 No.
 122
 Instancia fun-
 cionarios Munici-
 cipales
 Fel
 Dto
 123
 escrito Jeroni-
 mo Camacho

concepto del Repartimiento de utilidades, correspondien-
 ter a los años anteriores, por haber satisfecho otras
 por el mismo arbitrio y años, a nombre de su hijo Je-
 ronimo Camacho Gomez Pastora.

Se denegó esta petición y se acuerda pase a infor-
 me de la Comisión correspondiente.

10º manifiesta la Presidencia, que ha recibido carta del
 Alto Estado Mayor firmada por D. Enrique Krabel, en
 la que para perpetuar la memoria de los bravos que
 heroicamente dieron su vida defendiendo a España
 en la pasada guerra de liberación, el Excmo Sr Gene-
 ral jefe de la 4ª División Navarra, ha dispuesto se
 coloque un monumento sin grandes pretensiones, en
 este término municipal, por lo que interesa, se le de
 cotado oficial a dicha proposición, autorizándole pa-
 ra el emplazamiento del tal monumento.

Con toda simpatía es acogida esta pretensión, fun-
 dandola digna de todo encomio, ya que está inspi-
 rada en un elevado espíritu de patriotismo y justi-
 cia, y se acuerda significarle, que con sumo gusto
 y honrados, se accede a ello, designándose para el
 emplazamiento (denominado) dicho, al final de los
 ferrienes de la Glorieta de San Pedro ó Portezuelo
 o sea próximo al puente que da acceso a la
 fábrica de la sus Electricidad Española.

11º Para recompensar el celo e interés que Juan fer-
 nandez Pacheco Poyras ha tenido en conservar los
 atalajes de las mulillas que hacen el arrastre de
 los toros en días de corrida, asi como las monturas
 de los caballos, de los picadores etc, se acuerda conce-
 derle la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

13º Se da cuenta de un oficio suscrito por Doña Je-
 ne Maria Martin Sanjurjo, Directora sustituto de
 la Banda Municipal de Madrid, dando cuenta
 del exito obtenido el día nueve del que transcurre por

(est) cotado
 no yot
 Calificación
 n Juan f. Pa-
 checo
 felicitación
 a Dto Barde
 municipal

D. Julián Sánchez Maroto, Director de esta Banca Municipal, al dirigir aquella, con motivo de la interpretación de la obra titulada "Pratibud", de la que es autor el Sr. Maroto y a la par que se (a compañía) digno conviene hacer constar la satisfacción que produce que un hijo de este pueblo y Director de nuestra Banca haya obtenido tal triunfo, se acuerda felicitarle efusivamente y transcribirle al indicado fin.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, siendo la hora de las quince, el Sr. (Presidente) levantó la sesión disponiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los señores concurrentes, de todo lo que, como secretario, certifico en las Casas Públicas de esta Villa.

Samuel Urecho
Manuel Lopez
El Secretario
Rodrigo Muñoz

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de Julio de 1914

- Pr. Presidente
- Pr. D. José Calero
- Pr. D. Daniel Maeso
- Pr. D. Manuel Lopez
- Pr. D. Félix Espinosa
- Pr. D. Carlos Ferrando
- Pr. D. Manuel Saldaña

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares a veintisiete de Julio de mil novecientos catorce y cuatro, siendo la hora de las catorce y diecisiete minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Sabadán, se reunieron los Sres. Concejales de Abadía D. Daniel Maeso Priado y D. Manuel Lopez de la Mamanara y Rubio-Manzanares, así como los Gestores D. Félix Espinosa Mises, D. Carlos Ferrando González y D. Manuel Saldaña Carmona, a fin

de celebrar la presente sesión en segunda convocatoria, ya que por ser inhábil el día veintidós del mes, no pudo efectuarse la señalada para ese día. Los demás señores concurrentes no se excusaron, no concurren, sin que justificaran su ausencia.

A la hora mencionada el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1º Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2º Fueron informados los señores Vocales de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida todo ello desde la última sesión.
- 3º Previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobó y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1º Por pesetas noventa y cinco, a varios por facturas invertidas en la semana anterior en los trabajos de formación del Catastro parcelario. 2º Por pesetas diecinueve con veintitres céntimos, a (Energía) digo a Eléctrica Central España por alumbrado de la vivienda del Comisario del Gran Jefe y Cuartel de la Guardia Civil en finca. 3º Por pesetas trescientas veintinueve, a Juan Antonio Carrero por reparaciones del grupo electro-bomba del matadero municipal. 4º Por pesetas cien, a Francisco Loix por plazo de suscripción a la Enciclopedia jurídica para la Secretaría municipal. 5º Por pesetas cuatro con cincuenta y cinco céntimos, a Manuel Carrero por un botijo para dependencias municipales. 6º Por pesetas sesenta, a Matías Linares por honorarios en los informes de expediente de los elementos pobres Domingo Sánchez y Antonio Garroja Jeco. 7º Por pesetas cinco veintidós

Acta anterior
Boletines
Cuentas
de
\$5568



con ochenta y cinco centimos, a Conrado Carnal por una
 camilla para el transporte de enfermos y servicio de la Casa
 de Socorro. - 8: Por pesetas treinta y tres, a varios, recursos
 a pechos transcurridos. - 9: Por pesetas doscientas quince, a D.
 Rosario Sanchez Blanco por alquiler de locales o cu-
 pados por Auxilio Social en el mes actual. - 10: Por pe-
 setas setenta y tres con noventa centimos, a Electrici-
 ta Centro España por alumbrado de la Comandancia
 y Parque de Artillería, en Junio. - 11: Por pesetas cua-
 renta y dos, a Vicente Garcia Pozuelo, por arreglo de
 herramientas para obras de pavimentación. - 12: Por
 pesetas noventa y seis, a Antonio Diaz por espaldas
 y cuerdas para la misma clase de obras. - 13: Por pe-
 setas ciento cuarenta y ocho, al mismo por espal-
 das y cordel para el arbolado y Pasos públicos. -
 14: Por pesetas seiscientos treinta y cuatro, a Vi-
 cente Garcia Pozuelo por trabajos de herrero en
 las obras de instalación de riego en los Pasos públicos. -
 15: Por pesetas un mil novecientas veintinueve con sesen-
 ta centimo, a Manuel Gonzales por instalación de 2
 grupos electro-bombas para riego en los Pasos públicos. -
 16: Por pesetas seiscientos ochenta y ocho con cuarenta
 centimo, a Jerónimo Pedrero por formales de albani-
 les, en las obras de instalación de riego en los Pasos
 públicos. - 17: Por pesetas doscientas cuarenta y nueve
 con cuarenta y cinco ctms, a Tola de V. Clement Nola
 de Valencia por material de escritorio suministrado
 a la Secretaría municipal. - 18: Por pesetas, en Co-
 pular Miguel Muñoz, por formales invertidos en
 la semana anterior en las obras y servicios anota-
 dos a continuacion: 1: Por pesetas seiscientos cen-
 cuenta y cinco con cuarenta centimo, limpiera de
 la via publica. - 2: Por pesetas ciento sesenta con
 ochenta centimo, apertura de sepulchros y limpie-
 ra del Cementerio municipal. - 3: Por pesetas qui-

Insuficiencia
 de creditos

nientas noventa y nueve con ochenta centimos, re-
 paración del empinado en varias calles y extrac-
 ción de arena y grava. - 4: Por pesetas seiscientos
 noventa y seis con sesenta centimos, reparaciones del
 camino de servidumbre a la Plaza de Coras. - 5:
 Por pesetas seiscientos cuarenta y seis con sesenta
 centimo, custodia y entretenimiento del arbolado y
 pasos públicos.

6: Se informa a los Jrs Vocales, del expediente de trans-
 ferencia de crédito entre consignaciones del Presupuesto
 Extraordinario de Gastos aprobado en 29 de No-
 viembre de 1940, vigente de la actualidad, firmado
 por la Comisión de Hacienda, el que fue expuesto
 al publico, a efecto de reclamaciones durante el pla-
 so reglamentario, sin que se formulara ninguna.

Se examina detenidamente, se discute de manera
 razonada, y, finalmente se acuerda por unanimidad
 aprobar el expediente, de conformidad con el informe
 de la Comisión de Hacienda, que queda converti-
 do en acuerdo de la Corporación y es como sigue:

Articulos aprobados	Articulos revisados	Consignación actual		Anexo		Total		Articulos aprobados	Articulos revisados	Consignación actual		Deducción		Ayuda	
		Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts			Pesetas	Cts	Pesetas	Cts		
4	2	635591	57	307908	43	943500	»	7	4	10000	»	10000	»	»	»
4	2	»	»	180000	»	180000	»	8	3	10000	»	10000	»	»	»
11	1	550000	»	300000	»	850000	»	11	2	20000	»	20000	»	»	»
								11	3	368000	»	368000	»	»	»
								11	3	150708	43	150708	43	»	»
								11	3	100000	»	100000	»	»	»
								11	6	60000	»	60000	»	»	»
								13	5	75000	»	75000	»	»	»
Sumas		1185591	57	787908	43	1973500	»	Sumas		787908	43	787908	43	»	»

5: Cada cuenta de una instancia suscrita por Juan Al-
 baneza Niero, con domicilio en feria 7, formulando recla-
 mación contra la cuota del Reparto que se le asigna

Instancia Juan
 Albaneza



el correspondiente al año 1943, basada en que solo cobra un fernal, se acuerda pase a informe de la Comisión correspondiente.

6.º Por íntegra lectura fueron informados los señores Vocales, de un escrito que dirige Antonio Fernandez Luengo, solicitando la suspensión del embargo que se le ha practicado por débitos al Reparto de Utilidades, hasta que regrese su hijo que se encuentra sirviendo, basándose para ello, en que con un escaso fernal tiene que hacer frente a la casa, esposa y cuatro hijos que no trabajan por ser de corta edad.

Enterados los Pres Vocales, acuerdan pase a informe de la Comisión correspondiente.

7.º Teniendo en cuenta que D. Aquilín Vassieres, contratista de las obras de esta Plaza de Toros, tiene realizadas en la misma, obra que excite con bastante la responsabilidad que pudiera derivarse del incumplimiento de las obligaciones contraídas como tal contratista, se acuerda devolverle la fianza definitiva, que en su día constituyera, afecta a tal cumplimiento.

8.º Se aprueba la certificación expedida por los Arquitectos D. Angel Pavón Cisneros y D. German Valentin Gamasa Garcia-Noblesas, directores de las obras de reconstrucción de la casa n.º 1 de la calle Empedrada, comprensiva de las ejecutadas por el contratista de las mismas, D. Felix Pérez Ries, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio últimos, las que ascienden a treinta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con sesenta y tres céntimos.

9.º Manifestada la Presidencia, que en sesión celebrada el día trece del que transcurre, se acordó la pavimentación de la calle de la Estación con fondos del Impuesto para la Previsión del Povo Obrero, utilizando las contribuciones especiales a que se refiere el art.º 35.º del Estatuto municipal, para completar el resto del importe de tales

Escrito de
D.º Fernandez

Resolución
D.º Vassieres

Certificación
obras casa
Empedrada 1

Pavimentación
calle Estación

obras, siendo preciso para ello, el proyecto, presupuesto, memoria, y demás antecedentes relacionados con las mismas, todo lo que ha sido formulado por el Sr. Concejal municipal, y se remite a la consideración de nuestros compañeros a los procedimientos efectos.

Se delibera definitivamente sobre este extremo, se examinan tales documentos, y en definitiva se aprueban sin discrepancia alguna, conviniendo asimismo, y habiendo considerado a los preceptos contenidos en el art.º 33.º, 35.º y 35.º, y demás concordantes del Estatuto municipal y 51 y siguientes del vigente reglamento de Obras Públicas lo que a continuación se consigna:

1.º Que se proceda a la inmediata ejecución del referido proyecto de pavimentación de la calle a que venimos refiriéndonos, exigiendo el vecindario por ciento del costo total, a las personas directamente beneficiadas con dicha mejora, mediante la imperio de las contribuciones especiales a que se refieren los artículos antes mencionados.

2.º Que la Comisión de Hacienda de esta Corporación, compuesta de los Sres. Concejales, D. Daniel Maeso (Dado) D. Manuel López de la Manzanara Rubio. Manzanara y D. Juan Bautista Ferrero Torca, estudien el presupuesto y plan o proyecto de ejecución de las obras ya aprobadas, y en vista de la cuantía del primero, de las fincas y personas beneficiadas por la mejora y de la cantidad procedente del Impuesto para la Previsión del Povo Obrero, formule las bases del reparto, entre los especialmente interesados, de la cantidad que según el acuerdo anterior, ha de exigirse por medio de las contribuciones especiales, señalando las cuotas individuales, y las relaciones que es definitiva colabore el artículo 35.º del Estatuto Municipal, sobre lo que resolverá en su día esta Corporación municipal.

Con motivo de las próximas ferias y fiestas, se acuerda



conceder a los funcionarios municipales, solo por una vez, y sin que sirva de precedente, una paga extraordinaria, igual al total del haber mensual de cada uno.

Tras habiéndolo mas amato de que tratar, siendo la hora de las catorce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiéndose, se extiende la presente acta que sera firmada por los señores concurrentes de fero lo que como Secretario certifico. =

Manuel Lopez
 Daniel Maeso
 Carlos Ferreras
 El Secretario
 Rodrigo Muñoz

Ordinaria en 2ª convocatoria del dia 3 de Agosto de 1924

Preside San las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares a las de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las catorce y quince minutos, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde D. Daniel Maeso Criado, se reunió el tambien Teniente Alcalde, D. Manuel Lopez de la Mamanara y Rubio Mamanares, asi como el Doctor D. Carlos Ferreras Conzales, con objeto de celebrar la presente sesión en segun convocatoria, ya que por falta de numero no pudo efectuarse la señalada para el dia primero del actual. El Sr. Alcalde justificó su ausencia, no asi los demás señores que dejaron de concurrir.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión tratándose en ella de lo siguiente:
 1ª Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
 2ª Informados que fueron los Sres. Vocales de las principales

Presidencias

Cuentas
 de
 Gastos

presidencias contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, asi como de la correspondencia mas importante, recibida desde la ultima sesión, con incesante guarda, enterados

- 3ª Previo dictamen favorable de la Comisión correspondiente, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se expresan: 1ª Por pesetas novecientas sesenta y cinco, a varios por jornales invertidos en la semana anterior en los trabajos de formación del Catastro parcelario. - 2ª Por pesetas noventa y ocho con veinticinco centimos, a Juan L. Lillo por material y mano de obra en el embetonnamiento de bancas de alumbrado público extraordinario. - 3ª Por pesetas (noventa y ocho con veinticinco) digo cincuenta y seis con veinticinco centimos a Carlos Stürcken por material de escritorio para la Secretaría municipal. - 4ª Por pesetas ciento veintitres con cincuenta y cinco centimos, a Basa Mercado por igual concepto para la Intervención municipal. - 5ª Por pesetas novecientas ochenta y siete a C. Blech, Suicor Cruz y Andrey, por un elemento intermedio para la caldera de calefacción del Palacio municipal. - 6ª Por pesetas tres con veinticinco centimos, al ferrocarril, portes a dicho material. - 7ª Por pesetas siete con setenta y cinco centimos, a Manuel Cano por 2 botijos para oficinas municipales. - 8ª Por pesetas ochenta, a Hijos de Juan Nobelas por atarida para enterramientos de cadáveres de pobres en junio y julio. - 9ª Por pesetas mil trescientas setenta y siete con treinta centimos, a Hijos de Domingo Gueralt, por material quinquero para el Hospital. - 10ª Por pesetas ciento veinte a José Calero por jornales de albáñil en dicho Hospital. - 11ª Por pesetas quince, a varios, socorros a pobres transcurridos. - 12ª Por pesetas ciento cincuenta, a D. Emilia Bernabau por alquiler del local ocupado por Auxilio Social en julio. - 13ª Por pesetas cincuenta y cuatro, a Felipe Sanz por jornales de limpieza de la Comandancia, suscritos en el mes actual. - 14ª Por pesetas doce con sesenta y cinco, a un



municipal por repertorio para la Banda municipal. - 152.
 Por pesetas siete con sesenta y cinco, a Manuel Tamer por
 6 brechas para blanqueo de edificios municipales. - 153.
 Por pesetas setenta y dos con noventa céntimos, a Rafael Peiris,
 por 6 sacos de cemento invertidos en las obras de adqui-
 nado de la Calle Ancha. - 172.
 Por pesetas ochenta y tres a
 Pedro Delgado por arropo de herramientas invertidas en
 obras de pavimentación. - 18.
 Por pesetas cien, a la Dele-
 gación de Industria de la Provincia por reconocimiento de ins-
 talación eléctrica en la elevación de aguas para riego de
 los Paseos. - 19.
 Por pesetas seiscientas, a Francisco Aguado
 por 3000 kilos de cemento invertidos en las obras de instala-
 ción de riego en los Paseos. - 20.
 Por pesetas doscientas sesenta
 y siete con veinte céntimos, a Rafael Peiris por 22 sacos
 de cemento invertidos en la construcción de las fuentes del
 jardín de la Plaza de José Antonio. - 21.
 Por pesetas quinientas
 cuarenta y seis con cincuenta céntimos, al mismo por 15 sa-
 cos de cemento invertidos en el acerado del jardín de la Pla-
 za de José Antonio. - 22.
 Por pesetas ciento doce con cinco-
 ta céntimos, a Eduardo García Pérez por trabajos de fon-
 tanero en los Paseos públicos. - 23.
 Por pesetas doscientas cin-
 cuenta, a Fernando Gallego por 500 ladrillos y 500
 kilos de cal para las obras de instalación de riego en
 los Paseos públicos. - 24.
 Por pesetas ciento cincuenta y cinco,
 a Pedro Delgado, por trabajos de carpintero en las obras
 de instalación de riego en los Paseos. - 25.
 Por pesetas tres-
 cientos cincuenta, a casa Jimenez, de Madrid por una
 mantilla de madroños y una pcina, obsequio del Ajun-
 tamiento con destino a la caseta de bailes de feria. -
 26.
 Por pesetas ciento setenta, al jefe provincial de Sanidad
 por dietas y gastos de locomoción en su visita de reconoci-
 miento a la Plaza de Toros. - 27.
 Por pesetas trescientas cin-
 cuenta y ocho con cuarenta céntimos, a Jerónimo Pedrero por
 jornales de albañiles en el blanqueo de edificios muni-
 cipales. - 28.
 Por pesetas cuarenta y cuatro mil setecientas

cuarenta y ocho con cuatro céntimos, a los empleados
 y obreros municipales por una paga extraordinaria con
 motivo de la próxima feria y consistente en una mensual-
 dad a los empleados en propiedad, interinos y temporeros
 y una semana de ferial a los obreros eventuales. - 29.
 Por pesetas, al Excmo. Sr. Miguel Muñoz por jornales
 invertidos en la semana anterior en las obras y servicios
 anotados a continuación: 1.ª Por pesetas seiscientas quin-
 ce con cuarenta céntimos, limpieza de la vía pública. - 2.ª Por
 pesetas ciento con ochenta céntimos, limpieza del Comandante
 municipal. - 3.ª Por pesetas cuatrocientas treinta con sesen-
 ta céntimos, reparación de empotrado en varias calles
 y extracción de arena y grava. - 4.ª Por pesetas trescientas
 sesenta y una con sesenta céntimos, reparación del camino
 de servidumbre a la Plaza de Toros. - 5.ª Por pesetas ocho-
 cientos treinta y dos con ochenta céntimos, custodia y entre-
 tenimiento del arbolado y Paseos públicos.
 4.ª De conformidad con lo preceptuado en la vigente Ley
 Municipal, se acordó la distribución e inversión de fon-
 dos, para el presente mes, con sujeción al presupuesto.
 5.ª Con informe favorable de la Comisión de Hacienda, se
 aprobó la relación de cuentas de ingresos que rinde la Ad-
 ministración de Rentas Municipales, por lo cobrado en el
 mes de julio último, por concepto de los depósitos arbitra-
 les que a continuación se indican, con expresión de las canti-
 dades que corresponden a cada uno:

Distribución
 Fondos
 Cuentas
 de
 Ingresos

ARBITRIOS	Pesetas
Derechos de enteramientos en el Cementerio.....	50' "
Penas y Medidas	13.849' 58
Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios...	33.750' 61
Casas insalubres	693' 84
Servicios prestados por la Delegación de Abastos.....	14.297' 79
Recursos públicos y ocupación de la vía pública...	4.075' 45
Parque de canales y otros arboles vía pública.....	1903' 45
Total	45.452' 66



Anterior 45.753,66

Repas balcones y otros robados sobre la via publica	1.296' 75
Matadero	1.779' 44
Repartimiento General de Utilidades 1944	47.009' 43
Consumo de carnes fincas y saladas	4.288' 57
Id de bebidas espumosas y espirituosas	6.714' 16
Repartimiento General de utilidades 1943	1.464' 25
Total	108.845' 26

expediente creditos

6: Se da cuenta del expediente de suplemento y habilitacion de creditos con cargo al sobrante de la liquidacion del año mil novecientos cuarenta y tres, formado por la Comision de Hacienda, el que fue expuesto al publico a efectos de reclamaciones, y por el plazo prevenido para ello, sin que se formulara alguna.

Se examina detenidamente, se delibera acerca de él, y finalmente se acuerda aprobar dicho expediente, de conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda, ascendiendo la totalidad de los suplementos a doscientas setenta y un mil trescientas cincuenta y una pesetas con cincuenta centimos.

1.ª Instancia Juan L. Lopez

7: Dada cuenta de una instancia suscrita por Juan Lopez Ortiz reclamando sobre la cuota que se le ha asignado en el Reparto de Utilidades correspondiente al año en curso, se acuerda pase a informe de la Comision de Hacienda.

certificacion obras

8: Vista la certificacion de obras, expedidas por el Sr. Ayudante Municipal, relativa a las ejecuciones por el electricista, Eugenio Munoz Garcia, en la pavimentacion de la calle Espartaco, se acuerda abonarle el importe de las mismas, que asciende a pesetas dos mil ciento treinta, con cincuenta y un centimo, que arroja la superficie de 501'25 m² entre adoquinado y empadrado, a rasos de 4'25 pds, metrico incluidas todas las operaciones menos la piedra.

9: Por integra lectura fueron informados los Sres. Vocales, de un escrito por el Delegado Comarcal Simplicio

Escrito de la Junta Comarcal de Simplicio

cal de esta, es el que para compensar los gastos realizados por la misma con motivo de los actos celebrados el dia dieciocho de julio proximo pasado, fiesta de la Exaltacion del Orabaje, se acuerda contribuir a ellos con la cantidad de cuatrocientas pesetas

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, sin de la hora de las catorce y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesion, disponiendo se celebre la presente cuenta, la cual sera firmada por los señores concurrentes, de todo lo que, como secretario certifico.



Manuel Muro

Carlos Ferrando

Manuel Lopez

El Secretario Rodolfo Muro

Ordinaria en 2ª convocatoria del dia 20 Agosto 1944

Presidente D. Juan Calero Asisten D. Daniel Muro D. Manuel Lopez D. Carlos Ferrando D. Manuel Sola

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las trece y treinta y cinco minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Calero Rabada, se reunieron los Señores Alcaldes D. Daniel Muro, Manuel Lopez y D. Manuel Sola, así como los Pastores Don Carlos Ferrando Ferrando, y D. Manuel Sola, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria de este dia, en segunda convocatoria, por que por falta de número no pudo efectuarse la señalada para el dia ocho ultimo. Los señores señores cuyos nombres no se mencionan, no concurrieron, sin que



tampoco justificaron su ausencia.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesión bualandese es ella de lo siguiente:

1.º Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla. 2.º fueron informados los Sres. Vocales de las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida todo ello desde la última sesión.

Provisión favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se expresan: 1.º Por pesetas novecientas setenta y cinco, a varios, por jornales invertidos en la semana anterior en los trabajos de formación del Catastro parcelario. 2.º Por pesetas diecinueve al periódico "Luz" suscripciones del Ayuntamiento en el primer trimestre del año actual. 3.º Por pesetas ciento seis con diez céntimos, a Lorenzo Ruiz por gastos de viaje a E. Real a gestionar asuntos de interés municipal en oficinas provinciales. 4.º Por pesetas veintidós, a Antonio Aguirre y otro, por jornales en el traslado de mesas del Mercado a la calle de San Antonio. 5.º Por pesetas ciento veinte, a Francisco Comasche por sus jornales en el mes de julio en la vigilancia del servicio de defensa contra las plagas del campo. 6.º Por pesetas sesenta y tres, a José Fernandez, por material impreso para la Administración de Rentas. 7.º Por pesetas ciento cuarenta, a Francisco Jara, por un apéndice de 1943 a la Enciclopedia Judicial. 8.º Por pesetas ciento cincuenta y cinco, a Sebastiana Gallego y otra, por jornales de limpieza de oficinas municipales en julio. 9.º Por pesetas seis con veinticinco, al ferrocarril, portes a un paquete de material de escritorio de Sevilla. 10.º Por pesetas treinta y cinco a Antonio Nolasca, por una manta de algodón para paños de limpieza de oficinas municipales. 11.º Por pesetas treinta y

Nota anterior

Boletines

Cuentas

de

1943

una, a varios, recursos a pobres transeúntes. 12.º Por pesetas doscientas, al Secretario Local del movimiento, gratificación por sus servicios en el mes de julio. 13.º Por pesetas cincuenta, al Delegado local del frente de Juventudes, por igual concepto. 14.º Por pesetas setenta y cinco, a Isabel Villalta, por sus servicios en el mes de julio como clavicordista rural. 15.º Por pesetas ciento cincuenta, a María Rodríguez, por la asignación del mes de julio para cubrir los gastos de las oficinas de Información e Investigaciones de J. E. C. 16.º Por pesetas diecinueve con quince céntimos a Pedro Peña, por libros de aceite servidos a la Sección femenina de J. E. C. para los servicios de cría de ganado de raza. 17.º Por pesetas siete con setenta y cinco, a Sebastiana Balanzos, por jornales de limpieza en julio de la Banda municipal. 18.º Por pesetas treinta, a Leopoldo Fernandez, por reparaciones de instrumentos de la Banda municipal. 19.º Por pesetas cinco con sesenta y cinco céntimos, a Luis Fuenfeds por 1615 kilos de yeso para reparaciones de la fachada del Ayuntamiento viejo. 20.º Por pesetas doscientas veinticinco, a Juan Delgado, por pintar la fachada de dicho Ayuntamiento. 21.º Por peseta veinte con cincuenta y cinco céntimos, a Miguel Muiñor por 17 escobas para limpieza de los Puestos públicos. 22.º Por pesetas ciento sesenta, al Delegado local de federados por 50 localidades para el partido de fútbol celebrado en la fiesta de Exaltación del Trabajo. 23.º Por pesetas tres con noventa y cinco céntimos, al ferrocarril portes a los reposteros volguéricos per. de Ayuntamiento. 24.º Por pesetas trescientas sesenta y siete con cuarenta y cinco céntimos, a Juan L. Sello, por instalación de alumbrado en la estación de la Plaza de Caros. 25.º Por pesetas doscientas ochenta y cinco con veinte céntimos, a Andrés López Brauñedo, por instalación del servicio de aguas en la misma enfermería. 26.º Por pesetas doscientas sesenta y siete con cuarenta y cinco céntimos, a Jerónimo Pebrero por jornales de limpieza en el blanqueo de edificios municipales. 27.º Por

Ordinaria en 2ª convocatoria del 31 de Agosto de 1894.

Preside
D. José Calero
Asisten
D. Daniel Muñoz
D. Manuel López
D. Carlos Ferrando
D. Manuel Saldaña

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanara a dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las catorce y veintiocho minutos, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Calero Reboyan, se reunieron los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Daniel Muñoz Criado y D. Manuel López de la Mananara y Pueblo Mananara, así como los Señores, D. Carlos Ferrando González, y D. Manuel Saldaña Carmona, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por ser festivo el quince último, no pudo efectuarse la señalada para el mismo. Los Sres. Vocales curules, nombres no se anunciaron, no concurren sino que tampoco justificaron su ausencia.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:
1ª Leída que fue el acta de la anterior, y acordó aprobarla.
2ª Fueron informados los Sres. Vocales de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida todo ello desde la última sesión.
3ª Previo informe favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobó y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1ª Por pesetas trescientas dieciocho, a varios por formales invertidos en la semana anterior en los trabajos de formación de falata parcelaria.
2ª Por pesetas a D. Ruir Elvira, veintidos ochenta centimos por tachuelas y tramilla para cartels de propaganda de la feria.
3ª Por pesetas doscientos treinta y cinco, a la Imprenta de José fernandez por material impreso para la oficina de la Administración de Rentas.
4ª Por pesetas ciento cincuenta, a la Imprenta de Pacheco por 2000 hojas de declaraciones para el Repartimiento de Utilidades.
5ª Por pesetas nueve con treinta centimos, a la misma por

del anterior
Boletines
Cuentas de
6.357.5



pesetas, a Miguel Muñoz por formales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios señalados a continuación:
1ª Por pesetas seiscientos cincuenta y una con ochenta céntimos, limpieza de la vía pública.
2ª Por pesetas ciento diez con ochenta céntimos, limpieza del fomento municipal.
3ª Por pesetas doscientas noventa y una con sesenta céntimos, extracción de arena y grava para obras de pavimentación.
4ª Por pesetas trescientas sesenta y cinco con sesenta céntimos, reparación del camino de servidumbre a la Plaza de Toros.
5ª Por pesetas mil ciento veinticinco, cuatrocientos y ochenta centimos, embrotonamiento del arbolado y Paseos públicos.
6ª Cada cuenta de una instancia sujeta por proyectos nuevos Sancho maroto interponiendo reclamación contra la cuota que se le asignó en el Reparto de Utilidades correspondiente al año en curso, se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Instancia de
Praxedis Novas

Extracto de
Acuerdos

5ª Enterados los Sres. Vocales del extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, en las sesiones celebradas en el pasado mes de Julio, se aprueban, convenientemente también, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma, y que una copia se fije en el tablero de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las once y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión disponiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los Sres. concurrentes, de todo lo que como Secretario certifico.



Manuel Muñoz

Manuel López
Carlos Ferrando
D. Secretario
Rodríguez Muñoz

materia de escritorio para la Administración de Rentas Municipales. - 6° Por pesetas cuarenta y ocho con noventa centimos, a la misma por igual concepto, para la Secretaría municipal. - 7° Por pesetas setenta y seis con cincuenta centimos a la misma por igual concepto para la Intervención municipal. - 8° Por pesetas setenta y nueve con noventa centimos a la misma por igual concepto para el Aparejador Municipal. - 9° Por pesetas doscientas veinte con veinte centimos, a la misma por igual concepto para la oficina de la Delegación local de Abastecimiento. - 10° Por pesetas veintidós a varios, socorros a pobres transcurridos. - 11° Por pesetas cincuenta, a D. Francisco Alvarez por alquiler de un local escuela situado en el nº 8 de la calle Ancha y correspondiente al mes de Julio. - 12° Por pesetas veintinueve, a Pedro Sanchez Rey, por transportes de instrumentos de la Banda municipal, para su reparación en Madrid. - 13° Por pesetas diez, a Vicente Garcia Pasuelo, por reparación de una correa para el servicio de pavimentación de la vía pública. - 14° Por pesetas ochenta y cinco, al mismo, por una puerta de chaparral para una arqueta del parterre de las Lirios. - 15° Por pesetas novecientas, ochenta y nueve con noventa centimos, a Luis Lirarte, por instalaciones, material y mano de obra de un grupo eléctrico-bomba instalado en dicho parterre. - 16° Por pesetas novecientas cuarenta y una con ochenta centimos, al mismo por igual concepto para el grupo instalado en los Cascos del Río. - 17° Por pesetas trescientas setenta y cinco, a varios según nomina por premios concedidos a los corredores ciclistas en la carrera del día 9 con motivo de la feria anual. - 18° Por pesetas sesenta con cincuenta centimos a la Imprenta Pacheco, por material impreso para el servicio de veterinaria en las corridas de toros de feria. - 19° Por pesetas trescientas cincuenta y ocho con cuarenta centimos, a Jerónimo Pedraza, por jornales de albañiles invertidos en la semana anterior en la reparación de las es-

cuelas del Carral de Lincejo. - 20° Por pesetas, al Capataz Miguel Muñoz, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: 1° Por pesetas setecientos treinta y una con sesenta centimos, limpieza de la vía pública. - 2° Por pesetas cien con ochenta centimos, limpieza del Cementerio municipal. - 3° Por pesetas trescientas noventa y siete con veinte centimos, reparación del Camino de servidumbre a la Plaza de Toros. - 4° Por pesetas mil ciento noventa y nueve con ochenta centimos, custodia y embrietenimiento del arbolado y Paseos públicos. - 5° Por íntegra lectura fueros informado los Jues Vocales de un oficio n.º 10409, negociado Crées Publico, dimanando del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, el que acompaña copia de la disposición general fecha 31 de mayo último, de la Secretaría Técnica de Crées Publico del Ministerio de Lab. y Bernación, relacionada con la construcción de Casos Cuartel, para la Guardia Civil, y recuerda significarle, que se dispone en esta de Cuartel, que reune las debidas condiciones de capacidad para el alojamiento de las fuerzas de este Puerto, y de algunas mas que puedan encontrarse. - 6° A una instancia suscrita por Francisco Fernández Huerta, con domicilio en la calle Lirios nº 23, solicitando la rectificación del recibo de utilidades correspondiente al año 1913 girado a su nombre, por suponer que la cantidad con que figura haya sido asignada por defecto de error, se acuerda pase a informe de la Comisión correspondiente. - 7° No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta, que servirá prueba por los Jues concurrentes, de todo lo que, como Secretario certifico.

Oficio Jtor.
nactor Civil

Instancia
proñ. Jtes



For. Calvo
Carlos Ferrando

El Secretario
Rodrigo Muñoz
Manuel López

130
D. Daniel Maeso
D. Manuel Lopez
D. Carlos Serrano

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 24 agosto 1914

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Mammancora a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las catorce y diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabalán, se reunieron los señores de Alcalde D. Daniel Maeso (fuente), y D. Manuel Lopez de la Mammancora y Publio Mammancora, así como el Gestor D. Carlos Serrano Gomala, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número, no pudo efectuarse la señalada para el día veintidos último. Los demás Sres. corporales nombrados no se mencionan, no concurren, sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión tratándose en ella de lo siguiente:

- 1.ª Leída que fue el acta anterior, se acordó aprobarla.
- 2.ª fueron informados los Sres. Vocales de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de las Provincias así como de la correspondencia más importante, recibiendo todo ello desde la última sesión.
- 3.ª Breve informe favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan:
 - 1.ª Por pesetas ciento setenta y tres con setenta y cinco céntimos, a la Compañía Telefónica por conferencias celebradas por la Alcaldía en el pasado mes de Julio. - 2.ª Por pesetas ciento setenta y ocho con ochenta céntimos, a la misma por (igual) dicho abono a teléfonos en instalaciones oficiales y mes actual. - 3.ª Por pesetas sesenta con noventa y cinco céntimos a la misma, por igual concepto y tiempo en la Delegación de Abastos. - 4.ª Por pesetas veintitres con ochenta céntimos, a la misma por servicios de teléfonos en el Juzgado Municipal. - 5.ª Por pesetas veintiuna con sesenta céntimos, a la misma por igual concepto en el Hospital-Asilo. - 6.ª Por pesetas ochenta y seis con noventa céntimos, a la misma por igual

Acta anterior
Boletines
Cuentas de 1913

concepto en la Comandancia y dependencias militares. - 7.ª Por pesetas cuatrocientas ochenta y dos con cincuenta céntimos, a varios por jornales empleados en la semana anterior en los trabajos de formación del catastro parcelario. - 8.ª Por pesetas trescientas cincuenta y ocho con cuarenta céntimos, a Francisco Maños por gastos de viaje a Alcazar de San Juan en servicios de quintas y socorros a moros. - 9.ª Por pesetas dieciocho, al periódico "Lanza" por suscripción del Ayuntamiento en el tercer trimestre del año actual. - 10.ª Por pesetas mil seiscientos treinta con setenta y cinco céntimos, a General Española de Seguros, por prima de seguros de incendio de edificios municipales, según póliza n.º 13389. - 11.ª Por pesetas mil ochocientos veinticuatro con setenta y cuatro céntimos, a Electrica Centro España, por alumbrado ordinario de las meses de mayo y Junio. - 12.ª Por pesetas seiscientos cincuenta y cuatro con setenta y ocho céntimos, a la misma por alumbrado público extraordinario en los mismos meses. - 13.ª Por pesetas diecinueve con veintiseis, a Electrica Centro España por alumbrado de la vivienda del Conserje del Fuero (Cabrero y del Cuartel de la Guardia civil, en Julio. - 14.ª Por pesetas cuatrocientas noventa y nueve con veinte céntimos, a Felipe Maeso, por 160 lámparas para alumbrado público extraordinario. - 15.ª Por pesetas (a Juan) diez ciento treinta y nueve con veinte céntimos, a Juan Lozillo, por material y mano de obra en las redes de alumbrado público extraordinario. - 16.ª Por pesetas veinte, a Alfonso Comar, por jornales invertidos en el traslado de las mesas del Mercado desde la calle S. Antonio a la de la Carol. - 17.ª Por pesetas catorce a Aquilino Ferrano por astiles para exhas de la limpieza del Matadero. - 18.ª Por pesetas dos mil doscientas cuarenta, a Felipe Maeso, por un grupo electro-bomba para elevación de aguas en el Matadero municipal. - 19.ª Por pesetas quinientas diecisiete con diez céntimos, al mismo por material para la instalación de dicho grupo electro-bomba. - 20.ª Por pesetas diecisiete con ochenta céntimos, a Juan Antonio Pareja por efectos para limpieza de oficinas municipales.

21: Por pesetas veintidós, a Pedro Delgado por arreglo de mobiliario de oficinas municipales.- 22: Por pesetas cien, a Francisco Leix, folio de inscripción a Enciclopedia jurídica para la Secretaría municipal.- 23: Por pesetas cuarenta, a Vicente García Pasuelo por reparación y limpieza de una máquina de escribir de la Delegación de Abastecimientos.- 24: Por pesetas ochocientos ochenta y siete con setenta céntimos, a Felipe Maese por material para el servicio contra incendios.- 25: Por pesetas veintiocho con noventa céntimos, al mismo por grifos y llaves para instalaciones de suministro de aguas.- 26: Por pesetas veinticuatro a Vicente García Pasuelo por reparación de bocas de riego.- 27: Por pesetas ciento noventa y cuatro con cincuenta céntimos, a Eduardo García Perera, por trabajos de fontanero en instalaciones de aguas y saneamiento.- 28: Por pesetas veinticinco, a Jesús Manuel Parra, por limpieza de tuberías en los Paseos públicos.- 29: Por pesetas veinte y seis, a Banca Hines por 16 litros de alcohol para el Laboratorio municipal.- 30: Por pesetas cinco mil treinta y una con ochenta y dos céntimos, al farmacéutico D. Ricardo Cui, por medicinas suministradas a enfermos pobres en el pasado mes de julio.- 31: Por pesetas quinientas cincuenta y cuatro con veintinueve céntimos, al mismo por medicinas y material sanitario suministrado a la Casa de Socorro en el mismo mes.- 32: Por pesetas veintiseis, a varios, socorros a pobres transcurridos.- 33: Por pesetas setenta y tres noventa y cinco, a Electrica Central Española por alumbrado de la Comandancia y dependencias militares en julio.- 34: Por pesetas veintinueve, a Pedro Delgado por trabajos de carpintero para la puerta en marcha de la Plaza de Toros.- 35: Por pesetas ochenta y ocho a Vicente García Pasuelo, por marcar las sillas de la Plaza de Toros y otros trabajos con el mismo destino.- 36: Por pesetas ciento ochenta, a Eusebio Mianero por conducción de arena para el anillo de dicha Plaza.- 37: Por pesetas doscientas veintinueve con diez céntimos, a Felipe Maese por efectos de ferretería para la puerta en marcha de referida

Plaza.- 38: Por pesetas doce con cuarenta y cinco céntimos, a Antonio Enrique, por madeiras de lana para enlornar de las mulillas de repetida Plaza.- 39: Por pesetas ciento sesenta y ocho, al mismo por efectos suministrados con destino a la Capilla de dicha Plaza.- 40: Por pesetas cincuenta y dos a Agustín Ferran, por trabajos de carpintero con destino al mismo servicio.- 41: Por peseta cuatrocientos, a Agustín Vais, sobre por 4 cafones-barridos para recogida de localidades en la Plaza de Toros.- 42: Por pesetas noventa y dos, a Elvira Gigante por efectos de quincallería para la misma Plaza.- 43: Por pesetas mil seiscientos, a Juan J. Pacheco por 168 metros de lana, en los tendidos de su concepto de alquiler y con destino a dicha Plaza de Toros.- 44: Por pesetas dos mil doscientos ochenta, a las empleadas y obreras municipales por cuotas de subsidio familiar del mes de julio.- 45: Por pesetas setenta y dos, a Juan del Castiello y Jesús J. Arroyo, por maclera y mano de obra en una barandilla para la escalera del kiosko de la Banda municipal.- 46: Por pesetas veinte, a Pedro Sanchez por reforma de un uniforme de un músico de la Banda municipal.- 47: Por pesetas cinco con cincuenta y un céntimos, a Felipe Maese por efectos de ferretería para edificios municipales.- 48: Por pesetas cuatrocientas cuarenta y una con diez céntimos, a Luis Jovero por 1010 kilos de yeso para obras de reparación en las escuelas de Corral de Concejo y calle Olivas.- 49: Por pesetas cinco ochenta y cinco con cincuenta y cinco céntimos, a Fernando Gallego por tejas y ladrillos para obras de reparación de las Escuelas de la calle Olivas.- 50: Por pesetas diecisiete con veintinueve céntimos, a Vicente García Pasuelo por aguas duras de poco para obras de pavimentación.- 51: Por pesetas setenta y dos, a D. Agustín Ferran por astiles para herramientas de obras de pavimentación.- 52: Por pesetas treinta y ocho, al mismo por 3 palomillas para instalación de motores de riego en los Paseos.- 53: Por pesetas setenta y dos con cincuenta céntimos, a Fernando Gallego por ladrillos y col para reparación y blan-

guero de bancos de los Paños.- 54: Por pesetas setecientos con-
 cuenta y una, al periódico "El Pueblo" por una información
 publicada con motivo de la feria anual de esta Ciudad.- 55: Por
 pesetas noventa y seis, a José Juan por una caja de
 cigarras para el Páseo de la Presidencia en las corridas de
 toros de feria.- 56: Por pesetas seiscientos veintisiete, a Alfonso
 Ruiz por dulces suministrados a dicho Páseo en referidas
 corridas.- 57: Por pesetas doscientas cuarenta, a Miguel Que-
 rro por cervezas y gaseosas suministradas con igual destino.
 58: Por pesetas ciento setenta y tres con cincuenta y cinco céntimos
 a Alfonso Gomer e Hijos de Argala y Juaras, por raciones de
 pan suministradas para la comida dada a los pobres en
 la feria del año actual.- 59: Por pesetas cuatrocientas vein-
 te, a Antonio Sanchez por 300 kilos de patatas para la
 misma comida.- 60: Por pesetas ciento veintiocho, a Carmelo
 Poroda por camas para Guardias concentrado con motivo
 de su feria anual.- 61: Por pesetas cuarenta y cinco, a Coma-
 ra Berja por igual concepto.- 62: Por pesetas cuarenta
 y cuatro, a José Mateos por igual concepto.- 63: Por pesetas
 ciento noventa y dos, a Joaquín Sánchez Migallón por ho-
 spedes de Guardias con igual motivo.- 64: Por pesetas
 quinientos dieciocho con setenta y cinco céntimos, al Hotel "Car-
 mo por hospedaje de Policías en su estancia en los días de feria.-
 65: Por pesetas ochocientos setenta y cuatro, a Penión Ureña
 por el mismo concepto.- 66: Por pesetas ciento setenta a Co-
 mara Berja por hospedaje del chofer del tanque de obras
 públicas, venido para riegos en los días de feria.- 67: Por
 pesetas mil cien, a Severiano Sorde por servicio de auto-
 móvil a disposición del Ayuntamiento en los días de feria
 y toros del año actual.- 68: Por pesetas doscientas, al mis-
 mo por servicio de coche a Santa Cruz de mudela en la
 carrera de bicicletas de la feria anual.- 69: Por pesetas
 ciento quince, a Pablo Delgado por construcción de
 una caseta para la Cruz Roja en la feria anual.- 70: Por
 pesetas cien, a Juan Antonio García por el 3: premio en el

concurso de enaparrates de los días de feria.- 71: Por pesetas dos-
 do veinticinco, a Arsenio Puchero por el primer premio en
 dicho concurso de enaparrates.- 72: Por pesetas trescientas con-
 cuenta, a Antonio Enríquez, por una copia "Deporte" premio
 del Ayuntamiento en el partido de fútbol de los días de feria.
 73: Por pesetas trescientas cincuenta y ocho con cuarenta céntimos
 a Jerónimo Pedrero por jornales de albaniles en obras de
 reparaciones de las Escuelas de la calle Olivas.- 74: Por pesetas
 al Capataz Miguel Muñiz, por jornales invertidos en la
 semana anterior en las obras y servicios anotados a continua-
 ción: 1: Por pesetas quinientas cuarenta y dos con cuarenta céntimos
 limpieza de la vía pública.- 2: Por pesetas noventa y dos con
 cuarenta céntimos, limpieza del Cementerio municipal.- 3: Por
 pesetas cuatrocientas noventa y cuatro con sesenta céntimos, re-
 paración de empedrado de varias calles y extracción de
 arena y grava.- 4: Por pesetas trescientas ochenta y nueve
 con sesenta céntimos, reparación del camino de servidumbre
 a la Plaza de Toros.- 5: Por pesetas novecientos cuarenta y
 tres con cincuenta céntimos, cuidado y embalsamamiento del
 arbolado y Páseos públicos.
 75: Impuesto los tres rascos de los expedientes de primera y se-
 gunda clase instruidos a los meses del reembolso mil na-
 vecientos cuarenta y cinco, Gregorio Castellano Velasco, nº 31,
 del abastamiento; Alfonso Salas García, nº 77 de dicho ramo
 plaza, y Alfonso Sanchez Migallón Sanchez Carneros, nº 152 del
 referido abastamiento, fundado el primero en ser huérfano
 que mantiene a su abuela viuda y pobre con la que convive,
 el segundo, en ser hijo único en sentido legal de madre
 célibe y hermanos en filia, y el tercero, en el de ser hijo úni-
 co de viuda pobre a la que mantiene, y teniendo en cuenta
 que los recurrentes han probado cumplidamente sus de-
 claraciones, y que a mayor abundamiento el Sr. Regidor Jefe
 se informa dichas pretensiones en sentido favorable, acuerda
 resolver como se pide, esto es, declarando a los referidos mozo,
 soldador útiles, pero con prórroga del servicio en filia de pri-

Expediente
 de
 prórroga

Expediente
de
pase

mera clase, y a reserva de lo que en su día decida la Junta de Clasificación y Previsión de Calcasar.
5.º Por íntegra lectura se informan los Sres Vocales, del expediente de promoción de primera clase, basado en ser hijo único de viuda de madre viuda y pobre, excepción sobrevenida, en sentido legal de madre viuda n.º 189, del Reglamento 1944, instruido a instancia del n.º 189, del Reglamento 1944, Juan Antonio Sanchez de la Blanca fernandez Pacheco, soldado en la actualidad en el Regimiento de Infantería Orlenas Militares n.º 31, de guarnición en Plasencia (Caceres), y resultando que está perfectamente probada la alegación en que basa su petición, y teniendo en cuenta además, que el Sr Proveedor Sindico dictamina en sentido de que se acceda a lo que se interesa por el recurrente; esta Corporación Municipal no discrepancia alguna, acuerda resolver en sentido favorable a la pretensión deducida por el referido caso, y en su virtud, declararle soldado útil, si bien con promoción de primera clase del servicio es filas, y ello a reserva de lo que en su día decida la Junta de Clasificación y Previsión de Calcasar Losa Juan.

Comunicación
Sobornador

6.º Se da cuenta de una comunicación del Excmo Sr Gobernador Civil de la Provincia, sobre la necesidad de hacer un estudio de aumento de escuelas, y se conviene citar a la Junta de Educación Primaria para resolver este importante problema de común acuerdo con la misma.

Instancias
Comunidad de la

7.º A una instancia es la que Francisco Lopez, con domicilio en la calle de la Carcel n.º 8, en la que expone lo inconveniente que para los vecinos de dicha calle y para la pública en general, ofrece que la venta de pescado se realice en dicha vía, proponiendo en evitación de este perjuicio, que se trasladan dicho puesto a sitios más adecuados, se acuerda significarle, que se toma en consideración su demanda, y se procuraría resolver en justicia.

8.º Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 183, 184 y 189 del Estatuto Municipal, y conveniéndose que han de

Comisión
de
evaluación

137
de los documentos administrativos facilitados al efecto, en el Ayuntamiento por unanimidad, acordó designar los Vocales natos de las comisiones de evaluación, tanto en la parte Real, como de la Personal, para la confección del Repartimiento General de Utilidades de 1945, recayendo tales nombramientos, en los Señores que a continuación se consignan:

Parte Real

D. Juan José fernandez Pacheco Diaz Portales, por contribución territorial, riqueza rústica.

D. José Lopez Camarena, por contribución territorial riqueza urbana.

D. Daniel Valentin Cobos, con domicilio fuera de este término municipal por contribución rústica.

D. Antonio Nobleza, Juvenal por contribución industrial y de comercio.

D. José Villar Guirás, en representación de Larus S.ª (como comprendido en el apartado c.) del artículo 380 del Estatuto Municipal.

Parte Personal

D. Dimas Lopez Gonzalez Calero, Cura Párroco.

D. Alfonso Rubio Dominguez, contribuyente por territorial, riqueza rústica.

D. Felipe Ballesteros Sanchez Condal por contribuyente de riqueza urbana.

D. Antonio Cabrera Diaz, por contribución industrial y de comercio.

Finalmente se acuerda anunciar al público por término de siete días, y a efecto de reclamaciones, tales nombramientos de Vocales natos, comunicándoles a los interesados, comunicándoles por último que también se expongan al público, y por el plazo antes mencionado, los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

9.º Se acuerda adquirir pistolas automáticas marca "Star", para los Sres Vocales que integran la Comisión

Adquisición



Postera, Secretario, Interventor, Depositario, y Jefes de Negociado así como también para el jefe de la Guardia Municipal, Guardias municipales, Ordenanzas y algunos otros, encargando de las gestiones necesarias para ello, al Vocal D. Carlos Serrano Torralba.

Tras haberse mas amado de que tratar, siendo la hora de catorce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesion, disponiendo se extienda la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes, de todo lo que, como secretario, certifico.

El entablado: mil ciento veinticuatro con, setenta y cuatro centimos. date.

for Carlos
Carlos Serrano

Daniel Maeso
Manuel Lopez

El Secretario
Rodrigo Suarez

Ordinaria en 2ª convocatoria del 31 agosto 1921

PRASIDE

D. Daniel Maeso

Asisten

D. Carlos Serrano

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las catorce y quince minutos, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde D. Daniel Maeso Priado, se reunió el Vocal D. Carlos Serrano Torralba, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número, no pudo efectuarse la señalada para el día veintinueve siguiente.

El Sr. Alcalde Presidente no concurrió, por encontrarse en Ciudad Real gestionando el importante asunto del abastecimiento de aguas potables, y los señores señores que no se mencionan, no concurrieron ni que justificaran su ausencia.

En la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesion, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1º Leida que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2º Fueros informados los Sres. Vocales de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibido todo ello desde la ultima sesion.
- 3º Breve dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobó y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1º Por pesetas setenta, a Juan Lillo por su trabajo en la reposición y retirada de lamparas de alumbrado publico extraordinario. - 2º Por pesetas doscientas cuarenta, a Pedro Delgado por material y mano de obra en la construcción de un armario y reparación de puertas y ventanas del Matadero municipal. - 3º Por pesetas setenta y tres con cincuenta y cinco centimos, a Juan L. Lillo por material y mano de obra en la reparación de los timbres del Palacio municipal. - 4º Por pesetas doce a Pedro Delgado por reparación de un sillón de la Secretaría Municipal. - 5º Por pesetas doscientas cuarenta y dos al mismo por material y mano de obra en la construcción de un estante para el Jugado municipal. - 6º Por pesetas mil trescientos diecinueve con veinte centimos, a la Sociedad Aguas Potables, por suministros de aguas, saneamiento y entretenimiento de instalaciones en los meses de junio y julio del año actual. - 7º Por pesetas cuatrocientas sesenta y una con veinticinco centimos, a Marcelino Piqueras por 205 orochas de tamuz para limpieza de la via publica. - 8º Por pesetas ciento ocho con noventa y cinco centimos, a Establecimiento Fedra, de Madrid, por 4 tornímetros para el Laboratorio Municipal. - 9º Por pesetas veinte, a varias, secorias a polvos transcurtidos. - 10º Por pesetas trescientas sesenta y cinco, a D. Emilio Bernabeu y D. Basilio Sanchez Blanco por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social en el mes actual. - 11º Por pesetas quin-

mls. anterior

Boletines

Cuentas

de

Costas



cc, a Juan Sanchez Cantalejo por una franela para el servicio de la Plaza de Cortes.
 12° Por pesetas cinco, a Francisco Servano por confeccion de 3 paños para el servicio de dicha Plaza de Cortes.- 13° Por pesetas cuatro mil ochocientos ochenta y cinco, a Antonio Carique por 375 sillas "deportivas" para la misma Plaza de Cortes.
 14° Por pesetas cuatro mil quinientas quince, a Manuel Celeme por confeccion y genero para uniformes de la Banda municipal.- 15° Por pesetas catorce, a Carra Páez por reparacion de un uniforme para dicha Banda.- 16° Por pesetas cuarenta, a Pedro Delgado por reparacion de los ses de la Academia de repoliva Benica.- 17° Por pesetas ciento cuarenta, a Fernando Gallego por tejas y ladrillos para reparacion de los edificios escuelas de la calle Oliva.-
 18° Por pesetas doscientas veinte con cincuenta y cinco centimos, a Juan Quevedo por 3,005 kilos de yeso para reparacion de dichas escuelas.- 19° Por pesetas cuarenta y cinco, a Manuel Sarame por 150 ladrillos para obras de riego de las Puzos publicas.- 20° Por pesetas mil cuatrocientas veinte y nueve con ochenta centimos, a Carra Zulema, de Madrid por 3 reporteros para el Palacio Municipal.- 21° Por pesetas doscientas ochenta y siete con veinte centimos, a Manuel Sarame por maidera para construccion de la caseta de la Cruz Roja en la feria anual.
 22° Por pesetas seiscientos ochenta, a Manuel Camarona por 100 kilos de carne para la comida dada a los pobres con motivo de la feria anual.- 23° Por pesetas veintitres a Guandillo, por material y mano de obra en la instalacion de alumbrado de la caseta de la Cruz Roja en dicha feria.
 24° Por pesetas doscientas ochenta y cuatro, a Ismael Cortosa por limos y mantecado helado vendido al Publico de la Presidencia en las corridas de toros con motivo de la feria anual.- 25° Por pesetas setenta y cinco, a Antonio Carique por el tercer premio en el concurso de enaparrados con motivo de dicha feria.- 26° Por pesetas seiscientos cuatro

Pr
 002
 4
 002

a Carra Parra, por hospedaje de Guardias concentrados con igual motivo.- 27° Por pesetas cuatrocientas ochenta y cuatro a Fatalina Abandea por igual concepto.- 28° Por pesetas trescientas setenta y dos con ochenta centimos, a Jesús Rubio por jornales de albaniles invertidos en la semana anterior en obras de reparacion de las Escuelas de la calle Oliva.
 29° Por pesetas al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios asignados a continuacion: 1° Por pesetas seiscientos ochenta y nueve, limpieza de la via publica.- 2° Por pesetas cien con ochenta centimos, limpieza del Cementerio Municipal.- 3° Por pesetas seiscientos tres con ochenta centimos, reparacion de empotrado en varinas y extraccion de arena y grava para obras de pavimentacion.- 4° Por pesetas seiscientos sesenta y cinco con cuarenta centimos, custodia limpieza y riego diario embolamiento del arbolado y Puzos publicos.-
 5° Por integra lectura quedamos enterados los señores de este Oficio de un oficio n° 302 de esta Delegacion Comarcal de San Juan de los Rios, en esta localidad una Escuela de formacion Profesional de Artes y Oficios, se interesa se manifieste la aportacion que a tal objeto haria este Ayuntamiento.
 Se habla de este asunto, de las ventajas que pueden reportar a estos vecinos, y se conviene celebrarlo con todo detenimiento y que pase a informe de la comision correspondiente.
 6° A una instancia suscrita por Leoncio Loquendo fernandez con domicilio en la calle Toledo n° 6, significandole que se parece excesiva la cuota, mejor dicho, la base impositiva que se tuvo en cuenta para asignarle la cuota en el Reporte de rebeldades correspondiente al ano en curso, se acuerda pasar a informe de la comision correspondiente.
 7° manifiesta la Presidencia que, a tenor de lo preceptuado en el Reglamento de Mutualidades y Cotos Endogamos de Prevision inserta en el Boletín Oficial del Ministerio de Educacion Nacional, correspondiente al dia veintinueve

Oficio de la delegacion Comarcal de San Juan de los Rios
 Instancia de Leoncio Loquendo
 Comision



calde a Membrilla. - 3° Por pesetas treinta y cinco a la Imprenta Pacheco, por bandos impresos de la Alcaldía. - 4° Por pesetas ochenta y ocho con noventa y cinco céntimos, a la misma por material de escritorio para la oficina de Guardias. - 5° Por pesetas diez con setenta y cinco céntimos, a Pedro J. Pacheco por 1,50 litros de flint para la misma oficina. - 6° Por pesetas cuarenta al mismo por 5 kilos de sotal para el matadero municipal. - 7° Por pesetas ciento veinticuatro a Francisco Camacho por sus jornales en el mes de agosto en el servicio de vigilancia e inspección de plazas del campo. - 8° Por pesetas treinta y nueve, a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Oficina de Rentas. - 9° Por pesetas siete, a la misma por un frasco de goma para la oficina de Secretaría. - 10° Por pesetas seis con cincuenta céntimos, a la misma por 6 carpetas para la Depostaria municipal. - 11° Por pesetas ciento cincuenta y cinco, a Maria Fernandez y obia por jornales de limpieza de oficinas y dependencias municipales en agosto. - 12° Por pesetas cinco con cincuenta céntimos a Antonio Enri que por avería para una bandera. - 13° Por pesetas veintiseis con setenta y cinco céntimos, a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Delegación de Abastos. - 14° Por pesetas veintiseis con cincuenta céntimos a Aguas Potables y Alcantarillado de Manzanares, por saneamiento en Evacuatorio públicos en Junio y Julio. - 15° Por pesetas once con treinta céntimos, a Pedro Fernandez por desinfectantes y otros para Evacuatorio públicos. - 16° Por pesetas cuarenta, a Hilfo de Juan Noblejas por ataúdes para cadáveres de individuos pobres. - 17° Por pesetas cuatro con cincuenta céntimos, al ferrocarril, portes a un paquete para el Laboratorio municipal. - 18° Por pesetas sesenta a Ramiro F. Pacheco, por servicios de Oculista a enfermos pobres. - 19° Por pesetas cincuenta y cuatro, a varios, socorros a pobres transcurtos. - 20° Por pesetas ciento

cincuenta a Maria Rodriguez por la asignación del mes de agosto a la oficina de Informacion e Investigacion de F.E.T. - 21° Por pesetas treinta y cinco, a Isabel Villalba por sus servicios en el mismo mes como divulgadora rural de la Sección femenina de F.E.T. - 22° Por pesetas doscientas, a Manuel Rodriguez por sus servicios en dicho mes en la Secretaría local del Movimiento. - 23° Por pesetas doscientas cincuenta, a Antonio Lopez Novos por sus servicios en el mismo mes como Delegado local del frente de juventudes. - 24° Por pesetas cien, al Sr. Administrador del frente de juventudes por alquiler del local que ocupa la Comandancia militar en Julio. - 25° Por pesetas cincuenta y dos con cincuenta céntimos a Felipa Sanchez por jornales de limpieza de dicha Comandancia, en Agosto. - 26° Por pesetas cincuenta, a Francisco Alvarez por alquiler de un local oculto en el nº 8 de la calle Ancha, y mes de agosto. - 27° Por pesetas cuarenta y siete con cincuenta céntimos, a Editorial Musica Moderna por material para la Banda municipal. - 28° Por pesetas tres con cincuenta céntimos a D. Luis Elvira por objeto de ferreteria para el kiosko de dicha Banda. - 29° Por pesetas siete con cincuenta céntimos, a Isabel Cabero por jornales de limpieza en Agosto de la Academia de la misma Banda. - 30° Por pesetas cuarenta y cinco, a Jose Herrera por trabajos de carpintero en edificios municipales. - 31° Por pesetas veintiseis, a Pedro J. Pacheco por pinturas para la fachada del Ayuntamiento viejo. - 32° Por pesetas doscientas treinta y siete con cincuenta céntimos, a Fernando Salgado por 450 kilos de cal para obras de pavimentación. - 33° Por pesetas veintiocho, a Miguel Muñoz por 24 exolas para la limpieza de Pasos públicos. - 34° Por pesetas ciento veinte, a Andres Molina por 60 kilos de melcatone para la comida dada a los pobres en la feria del año actual. - 35° Por pesetas mil cuarenta



y seis, a Juan J. Pacheco por obras de carpintero para la puerta en maderes de la Plaza de las...

36: Por pesetas cuarenta y nueve con veinte céntimos a Antonio Enrique por capones y cunta con el mismo destino. - 37: Por pesetas trescientas noventa y cuatro, a Lucas Nava por fiambres y conserva suministrada al Pabellon de la Presidencia en las corridas de toros de feria. - 38: Por pesetas trescientas cincuenta y ocho con cuarenta céntimos, a Jerónimo Pedrosa por jornales de albanilería en obras de reparación de las Escuelas de la calle de las Olivas. - 39: Por pesetas seis mil, a Roman Arjana a cuenta de la piedra suministrada para la construcción del tercer tramo del camino vecinal a Alcazar de S. Juan. - 40: Por pesetas trescientas, a Radio Ciudad Real por propaganda vinculada de las ferias y fiestas anuales de esta Ciudad. - 41: Por pesetas, al Expósito Manuel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: 1: Por pesetas quinientas noventa con veinte céntimos, limpieza de la vía pública. - 2: Por pesetas ciento sesenta con ochenta céntimos, limpieza del Cementerio municipal. - 3: Por pesetas setecientos treinta reparación de empedrado en varias calles y extracción de arena y grava. - 4: Por pesetas quinientas noventa y cuatro con sesenta céntimos, custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos. - 5: Se aprueban las cuentas de ingresos remitidas por la Administración de Rentas Municipales comprensivas de lo recaudado en el pasado mes de agosto, por concepto de los arbitrios municipales que a continuación se consiguen, con expresión de la cantidad a cada uno correspondiente, las que ascienden a ciento nueve mil novecientos cuarenta y nueve con seis céntimos.

Cuentas de Ingresos

Servicios prestados por la Delegación Local de Abastecimiento...

	Pesetas
Casas insalubres	805'94
Derechos de enterramientos en el Cementerio	1253'87
Pesas y Medicinas	178'50
Mutualidad	379'73
Reconocimiento sanitario de mercados alimenticios	6703'82
Puestas públicas y ocupación de la vía pública	16714'80
Desagüe de canales y obras en la vía pública	6796'45
Consumo de carnes frescas y saladas	4005'79
Reparación de balcones y otros vertederos sobre la vía pública	6900'34
Consumo de bebidas espumosas y espirituosas	3378'50
Repartimiento general de utilidades, 1944	7757'46
" " " " " " " " " " " " " " " " " "	16647'67
" " " " " " " " " " " " " " " " " "	12884'70
" " " " " " " " " " " " " " " " " "	107747'06

6: Se acuerda que por esta Junta Local de Beneficencia, oída la Junta Local de Sanidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5º del Reglamento del servicio benéfico-sanitario de fecha 14 Junio de 1941, y el artículo 59 del Reglamento de 9 de febrero de 1935, en relación con los artículos 107 y 111 de la Ley municipal, se proceda a la formación de la lista de las familias pobres de este término municipal, que en el próximo año 1945 tengan derecho a disfrutar la asistencia gratuita de medicina y cirugía y la de farmacia y asistencia dental, convocándose a los señores que componen la referida Junta Local de Beneficencia, a fin de que comparezcan en esta Casa Consistorial el día diez y seis y hora de las doce.

Lista beneficencia

Censo escolar

7: Se acuerda proceder a la formación del Censo Escolar o (Cuadros) general de todos los niños y niñas residentes en este término que deben recibir la instrucción primaria, a cuyo efecto se encomendará esta labor a la Junta Local de Educación Primaria.

8: Examinada la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria de esta localidad, por lo que

ALCALDIA DE MANZANARES
Creacion Escuelas

razona la necesidad de que se creen dos escuelas de niños y tres de niñas, esta Corporacion estima bastar razones que aconsejan dicha creacion, haciendo suyo el acuerdo de la referida Junta, y, en su consecuencia, elevar a la Direccion General de Ensenanza Primaria el oportuno expediente. A este efecto se compromete al Ayuntamiento a satisfacer el pago del importe del material, facilitar local correspondiente en condiciones reglamentarias, y la casa-habitacion para el maestro en las indicadas condiciones de capacidad o sujecion que determina el Regente Estatuto o a satisfacer su importe.

9.ª Dada cuenta de una instancia suscrita por Ramon Bohadi Jover en la que por estimar se le han asignado unas utilidades en el repartido del ano en curso, que dada su condicion de obrero, no las ha podido obtener, solicita que se modifiquen, y se le haga la reduccion correspondiente.

Se delibera sobre el particular, y se acuerda pasar a informe de la comision correspondiente.

10.ª A una instancia suscrita por Luis Camacho Camisado, con domicilio en la calle de Pedro n.º 16, en la que formula reclamacion contra la cuota que se le ha fijado en el Repartimiento General de Utilidades del ano en curso, se acuerda pasar a informe de la Comision correspondiente.

11.ª Se acuerda contribuir con la suma de mil pesetas, a la formacion de Sacerdotes que cursan sus estudios en el Seminario de la Provincia.

12.ª Con todo entusiasmo, por tratarse de la novena de exaltacion de Nuestro Padre Jesus del Cerro, Puerto de exaltacion, se conviene cubrir a los gastos que se ocasionen, con la cantidad de mil pesetas.

13.ª Teniendo en cuenta los servicios extraordinarios prestados por la Benemérita Municipal, durante los

Instancia
Ramon Bohadi

Instancia
Luis Camacho

Contribucion

Contribucion

Gratificacion

a Benemérita Municipal

dias de la ultima feria, se acuerda concederle la gratificacion de mil pesetas.

S. no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesion, disponiendo se extienda la presente acta, que sera firmada por los señores, concurrantes, de lo que se que, como Secretario certifico.



Samuel Maera

Carlos Ferreras

Manuel Saldaña

Manuel Lopez

El Secretario
Rodrigo Moreno

Ordinaria del dia 12 de Septiembre 1914

- Preside D. José Cabero
- Miembros D. Daniel Quero
- D. Manuel M. Manzanares
- D. Carlos Ferreras
- D. Manuel Saldaña
- D. Felix Espinosa

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a doce de Septiembre de mil novecientos catorce y cuatro, siendo la hora de las catorce y diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando de la Cruz, se reunieron los señores Alcaldes Don Daniel Maera Cuado y D. Manuel Lopez de la Manzanares Publica-Manzanares, asi como los señores, D. Carlos Ferreras, D. Manuel Saldaña Carmona y Don Felix Espinosa Aliso, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, la que es autorizada por el Secretario Rodrigo Moreno Sanchez. El Sr. Conca no asistió por excusarse ausente.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declara abierta y publica la sesion, tratándose en ella de lo siguiente:

1.ª Leida que fue el acta de la anterior se acordó aprobarlo.

Acta anterior



se fueron informados los Jues Vocales, de las principales disposiciones contenidas en las Boletines del Estado de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida todo ello desde la ultima sesion.

3.º Brevi informe favorable de la Comision de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuacion se detallan: 1.º Por pesetas cuatrocientas ochenta y dos con cincuenta centimos, a varios por jornales invertidos en la semana anterior en los trabajos de formacion del catastro parcelario. 2.º Por pesetas doscientas ochocientos veinte centimos, a Luis Guerrero por 1130 kilos de yeso suministrado para construccion de un porche para las mesas del Mercado. 3.º Por pesetas ciento doce con cincuenta centimos, a Pedro Delgado y por materia y mano de obra para construccion de dicho porche. 4.º Por pesetas ochenta, a Fernando Gallego por leñas y lechugas para la misma obra. 5.º Por pesetas, setenta y dos a Vicente Garcia Paredo, por trabajos de herrero en la reparacion de la bascula municipal. 6.º Por pesetas cinco con cuarenta centimos, a Manuel Cano por agua y estropajo para limpieza de oficinas municipales. 7.º Por pesetas doscientas ochenta y dos con cincuenta centimos a la Imprenta Pacheco, por material de escritorio para la oficina de la Delegacion local de Abastecimientos. 8.º Por pesetas ciento cincuenta y ocho con cuarenta centimos a Banca Hermanos S. A. por 16 kilos de alcohol para el Laboratorio municipal. 9.º Por pesetas cuatro mil ochocientos ochenta y nueve con cincuenta y ocho centimos, al farmacéutico D. José Dubautas por medicinas suministradas a enfermos pobres en el pasado mes de agosto. 10.º Por pesetas trescientas setenta y seis con ocho centimos al mismo por material sanitario y medicinas suministradas a la Casa de Socorro en dicho mes. 11.º Por pesetas ciento ochenta y ocho con setenta y cinco centimos, a Fernando Gallego por 755 kilos de cal para blanquear de Escuelas

Cuentas de gastos

nacionales de la calle Olivas. 12.º Por pesetas veintiocho a varios, seccoras a pobres trancautos. 13.º Por pesetas trescientas ochocientos con ochenta centimos, a Luis Guerrero por 2280 kilos de yeso para reparacion de dichas Escuelas. 14.º Por pesetas once con veinte centimos, a Vicente Garcia Paredo por agujaderas de fierro para los trabajos de calles. 15.º Por pesetas cincuenta y dos, al mismo por una puerta de chapa y una argueta para el servicio de riego de las Pisos publicos. 16.º Por pesetas nueve mil noventa y cinco con cincuenta centimos, a Felipe Macco por 2 grupos bombas, bridas y aspirante para el servicio de riego de dichas Pisos. 17.º Por pesetas cinco con setenta centimos, a Juan D. Maco-rague por cinta grana para el servicio de la flama Pared. 18.º Por pesetas trescientas sesenta y nueve con cinco centimos a Gerónimo Pedron, por jornales invertidos en la construccion de un porche para las mesas del Mercado. 19.º Por pesetas, al Capataz Miguel Munier, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios asociados a continuacion: 1.º Por pesetas seiscientos cuarenta y una con ochenta centimos, limpieza de la via publica. 2.º Por pesetas ciento treinta y seis con sesenta centimos, limpieza del Cementerio Municipal. 3.º Por pesetas quinientos setenta con cuarenta centimos, reparacion de empotrado en varias calles y extraccion de arena y gravilla. 4.º Por pesetas quinientos cuatro con veinte centimos, limpieza y entretenimiento del arbolado y Pisos publicos.

4.º Entradas los Jues Vocales del extrado de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el pasado mes de Agosto, la apueban, convirtiendose se remitan al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su insercion en el B. O. de la misma, y que una copia se fije en el tablero de anuncios de esta Casa Consistorial.

5.º Se da lectura a los informes emitidos por la Comi-

Extracto de acuerdos

Informes



Escritura

ción de Hacienda, en las instancias que dirije Don
Melchor Rubio Gallego, Jefe de Secretarías de este Povo-
lamiento. D. Eugenio Páez, Juan Albarrán Quiere, Ante-
firmantes Juanjo y Conrado Jimenez Playa en los
cuales se propone lo siguiente:

- 1.º Eximir del pago del Repartimiento General de seldi-
dades a D.ª Mercedes Rubio Gallego, porque como in-
cluida en su crédito recibo no resulte en esta localidad,
y como se le ha incluido en dicho documento en la Par-
te Personal, con arreglo a los preceptos del Estatuto
Municipal, no debe tributar los que se encuentran en
tales circunstancias, procediendo en su consecuencia a anu-
lar los recibos correspondientes a los trimestres 3.º y 4.º
girados a su nombre por el indicado arbitrio.
- 2.º Anular los recibos extendidos a nombre de Conrado
Jimenez Playa, por el concepto de Prestación Personal
del año 1743, toda vez que se ha demostrado plena-
mente su afirmación, de encontrarse en dicho año pres-
tando sus deberes militares, accediendo así a lo intere-
sado por el recurrente.
- 3.º Que se anulen asimismo los recibos girados a nombre
de Juan Albarrán Quiere, en el Repartimiento de seldi-
dades de 1743, toda vez que por conceptuarse como
industrial en carpintería, se le aplicó tal base im-
positiva de hecho por las, siendo así que según se com-
probó con documento expedido por Ajala y Juan So-
ciedad Anónima, es un obrero de dicha casa, por lo
cual solo hay que apreciarle como gravable, la
cantidad de 600 pesetas anuales, equiparándolo así
a un obrero, quedando por consiguiente admitida su
reclamación, y
- 4.º Que se levante el recurso formulado por Antonio
Fernandez Muñoz basado en que carece de ingresos
teniendo que atender a la manutención de su esposa
y cuatro hijos pequeños que no trabajan, pues el mayor

Escrito
funciona-
rios Ayun-
tamiento

que lo hacia está cumpliendo su servicio militar, por
que este ingresó en filas el 11 de abril del año que trans-
curre, y el reclamante tiene pendiente el pago de tres
trimestres del mil novecientos cuarenta y uno, y otros dos
de los años 1742, 1743 y 1744 por concepto de Reparto
de seldiudades.

Se delibera sobre dichos informes, y en definitiva, y
por unanimidad son aceptados, haciéndolo surtos
la Corporación Municipal, quedando así elevada
a la categoría de acuerdo de la misma.

5.º Se da cuenta del informe que, cumpliendo lo acor-
dado por esta Corporación Municipal en sesión de
veinte de julio último, a solicitud la Comisión de la
cuenta, en el estado que con fecha diecisiete de di-
chomés, dirigen al Excm. Ayuntamiento los fun-
cionarios administrativos y empleados subalternos,
dependientes del mismo, en solicitud de que se le
reconozcan el número total de quinientos que
les correspondían, según los años de servicios prestados,
a rasos de diez por ciento del sueldo que en la ac-
tualidad disfrutaban, pretendiendo con esto, que para
estos efectos se les equipare a los Secretarías, Inter-
ventores, y Dependientes de Administración Local, cuya
Comisión en reuniones, propone que, aun cuando no sea
perfectamente legal el aborreo de los recurrentes, hay
que estimarlo como justo, al menos, y por lo tanto el
Ayuntamiento debe acceder a lo interesado.

Se delibera sobre este importante particular, y en
definitiva se acepta tal informe, elevándolo así a la cate-
goría de acuerdo Municipal, en virtud de lo que, se con-
viene reconocerlos a los funcionarios Administrativos y Su-
balternos afectos a esta Corporación Municipal, el dere-
cho a percibir desde primero de enero de mil novecien-
tos cuarenta y cinco, el importe de los quinientos
que les correspondía por los años de servicio prestados



tante en propiedad como interinamente, desde la fecha en que fueron nombrados para los cargos que en la actualidad desempeñan, sirviendo de base para esa mejora, el diez por ciento del sueldo que perciben, para el pago de todo lo cual figurará en el nuevo presupuesto la consignación correspondiente.

No habiendo mas asunto en que tratar, siendo la hora de las catorce y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión disponiendo se celebre la siguiente acta la que será firmada por las Sres. concurrentes, de lo cual yo que como Secretario certifico:

Don José Calero

Manuel López

Carlos Ferrero

Manuel López

Manuel López

Daniel Muñoz

El Secretario
Rodrigo Muñoz

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 25 de septiembre de 1914

- Presidente
- b. José Calero
- Asisten
- b. Daniel Muñoz
- a. Manuel López
- b. Carlos Ferrero
- p. Félix Espinosa

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a veintinueve de septiembre de mil novecientos catorce y cuatro, siendo la hora de las catorce y diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Padrián, se reunieron las Sres. concurrentes Alcaldes, Don Daniel Muñoz Criado, y D. Manuel López de la Manzanares y Pablo Manzanares, así como los Gestores Don Carlos Ferrero Ferrero y D. Félix Espinosa Alias, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número, no puede efectuarse la señalada para el día diecinueve último, la cual es autorizada por el Secretario, Rodrigo Muñoz Mañer. Los

señores Padrián y Ferrero, no asistieron por estar ausentes.

El Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:
1ª Leída que fue el acta de la anterior, y acordó aprobarla.
2ª fueron informados los Sres. Vocales de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida desde el día de la última sesión.

Acta anterior

Boletines

Cuentas

de

gastos

3ª Previo dictamen de la Comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1ª Por pesetas cuatrocientos ochenta y dos con cincuenta céntimos, a varios, por jornales invertidos en los trabajos de formación del Catastro parcelario en la semana anterior. 2ª Por pesetas cuarenta y nueve con treinta céntimos, a Luis Román por gastos de viaje a Ciudad Real, a entregar documentación en el Servicio Nacional del Fuego. 3ª Por pesetas ochenta y seis con cincuenta céntimos, a Simón Fernández y Fabrice Nieto, por gastos de viaje y conducción a Real de 4 mujeres dedicadas a prostitución clandestina por orden del Excmo Sr. Gobernador. 4ª Por pesetas cuarenta con sesenta y ocho céntimos, a Eléctrica Centro Español, por alumbrado de la vivienda del Carserfe del Gran Teatro en Agosto. 5ª Por pesetas catorce con cincuenta y cinco céntimos, a la misma por alumbrado del Cuartel de la Guardia civil en dicho mes. 6ª Por pesetas treinta y siete con cincuenta céntimos, a Fernando Calleja por 150 ladrillos para la construcción de un porche para depósito de mesas del Mercado. 7ª Por pesetas cuatrocientas sesenta y ocho, a Manuel Soriano por 100 tejas planas para la misma obra. 8ª Por pesetas ciento seis con setenta céntimos, a Luis Guerrero por 970 kilos de yeso para dicha obra. 9ª Por pesetas ciento sesenta y nueve con quince céntimos, a



florian Selgado por material de escritorio para la Secretaría municipal. - 10° Por pesetas trece con ochenta y cinco céntimos, a Juan Antonio Garcia por un aparato y medio libro plint, para las mismas oficinas. - 11° Por pesetas cien, a Francisco Six, plaza de suscripciones a "enciclopedia jurídica" para la Secretaría municipal. - 12° Por pesetas cincuenta y dos, a José Pérez por trabajos de fontanería en el edificio-escuelas de la calle de las Olivas. - 13° Por pesetas cincuenta y nueve, a varios, socorros, y conducción a pobres transeuntes. - 14° Por pesetas setenta y tres con noventa céntimos, a Eléctrica Centro España, por alumbrado de la Comandancia y dependencias militares en agosto. - 15° Por pesetas setecientos setenta, a Luis Cabañas por 75 m² de baldosa de mosaico con destino a obras de embellecimiento de edificios municipales. - 16° Por pesetas diez con cincuenta céntimos, a Manuel Lavano por 30 tablillas para la misma clase de obras. - 17° Por pesetas treinta y dos con cincuenta céntimos, a Eduardo Garcia por arreglo del paramentos del Palacio municipal. - 18° Por pesetas trescientas sesenta y tres, a José Pérez por arreglo de canalones en edificio-escuelas de la calle de las Olivas. - 19° Por pesetas ciento once con sesenta y cinco céntimos, a Luis Guvedo por 1015 kilos de yeso para obras de reparaciones del mismo edificio. - 20° Por pesetas setenta y ocho, a Juan Antonio Garcia por 15 metros de hilo bajo plomo, para el arreglo del paramentos del Palacio municipal. - 21° Por pesetas setenta y dos, a Antonio Diaz por 24 espuestas para las obras de paramentación de la vía pública. - 22° Por pesetas treinta, a Antonio Diaz por espuestas y cuerda para el embellecimiento de Paseos y arbolado. - 23° Por pesetas sesenta y siete a Feliciano Meqal por reparaciones de cubas y aparatos de riego de los Paseos públicos. - 24° Por pesetas quince con diez céntimos por género para la

puesta en marcha de la Plaza de Jerez. - 25° Por pesetas trescientas treinta y tres con noventa, a Mateo Serrano por igual concepto. - 26° Por pesetas cuatro mil seis al periódico "Lanza" por la publicación del programa y una información referente a las ferias de esta ciudad. - 27° Por pesetas cinco mil quinientas noventa y ocho con setenta y siete céntimos, a varios por diferencia entre ingresos y gastos ocasionados por la construcción y explotación de una caseta de baile instalada en los Paseos públicos en los días de feria del año actual. - 28° Por pesetas trescientas veintidós con cuarenta y tres a Jerónimo Pechero, por finales de albaniles en obras de reparaciones de las escuelas de la calle de las Olivas. - 29° Por pesetas, al Capitán Miguel Munier por fomentos invertidos en la semana anterior en las obras y servicios contratados a continuación: 1° Por pesetas quinientas noventa y seis con ochenta céntimos, limpieza de la vía pública. - 2° Por pesetas cien con ochenta céntimos, limpieza del Cementerio municipal. - 3° Por pesetas setecientos treinta y una con cuarenta céntimos, reparaciones de empedrado en varias calles exterior, materiales y extracciones de arena y grava. - 4° Por pesetas cuatrocientas ochenta y nueve con cuarenta céntimos, custodia y embellecimiento del arbolado y Paseos públicos.

Informes
comisión
de
Hacienda

5° Por íntegra lectura quedan enterados los señores locales, de los informes emitidos por la Comisión de Hacienda, en las instancias presentadas por D. Leonardo Argüero Ferrer, D. Alfonso Carrion, D. José Canabate, D. José Cabal, Alvarez y D. Juan Lopez Cruz, respecto de las utilidades propuestas de la siguiente:

1° Desestimar la pretensión que deduce Don Leonardo Argüero, para que se le rebaje la cuota aragual en el actual Repartimiento de Utilidades, basando dicha pretensión, en sostener que el negocio que ejerce, y por el que se le han gravado dichas utilidades, no es mope



exclusivamente, sino que corresponde tambien a sus hermanos Amador y Acadover, los que no residen en esta localidad, pagando por el expresado concepto donde tienen su domicilio. Ello no obstante la Comision sostiene debe contribuir aqui por la Parte Real, y en donde viva por la Personal.

2.º Que se anule los recibos extendidos y pendientes de pago de los tres ultimos trimestres del año en curso, y sea por concepto de Repartimiento de Utilidades, a nombre de D. Alfonso Curcio Vega Camacho, con lo que se accede a lo que interesa en su escrito de 15 del que transcurre, fundado en la impropiedad de tributar por Parte Personal, ya que no reside en esta localidad.

3.º Que se anulen los recibos extendidos a nombre de José Caba Alvarez por concepto de Repartimiento de Utilidades del año anterior y el que cursar, asi como el procedimiento de apremio que contra el se sigue por tal derribado, con lo que se estima lo pedido por el recurrente en su escrito de veintidos de junio ultimo, el que a poca en tener 15 años de edad, y no poseer bienes ningunos, y

4.º Que no apreciando razon alguna para modificar la cuota fijada en el actual Repartimiento de Utilidades, a nombre de D. Juan Lopez Ortiz, queda subsistente; pues si bien como hace notar el reclamante, en el año anterior se le apreciaron menos beneficios, ello fué debido a error que de manera involuntaria cometió la Comision encargada de confeccionar aquel Repartimiento.

Se delibera sobre estos extremos, y por unanimidad se aceptan los referidos informes, pasando por consiguiente a figurar como acuerdo municipal.
5.º Se acuerda que los recargos municipales sobre las cuotas al Excmo respecto de las contribuciones Res-

Recargos

Municipales

tica, Urbana, e Industrial, así como de la Parte Nacional para la circulacion de autómicos continuen en el mismo tipo que en el año anterior, fijándose por lo tanto el quince por ciento para lo que afecta a la Contribucion Industrial y de Comercio, continuándose subsistente el impuesto para la prevencion del paro obrero.

Pavimentacion calle Estacion

6.º Teniendo en cuenta lo preceptado en el artº 25 del vigente Reglamento de contratacion municipal, se acuerda que, la ejecucion de las obras de pavimentacion de la calle de la Estacion, se efectue por el procedimiento de subasta pública, lo que deberá anunciarse por medio de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, fijándose obra en el sitio de costumbre, conveiniéndose cinco dias para formular reclamaciones, advirtiéndose que no seran atendidas ninguna de las que se presenten pasados dichos dias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo la hora de las catorce y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesion, disponiendo se extienda la presente acta la cual sera firmada por los Sres. concurrentes, de todo lo que, como Secretario certifico.



José Calvo
Manuel Lopez
José Lopez
Carlos Toranzo

Samuel Vazco
El Secretario
Rodrigo Muñoz

160
 ALCALDIA DE
 SANZAMARRA
 Sesión

Se declara en 2ª convocatoria del día 29 de Setiembre 1914.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Navarra, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las caleras, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Babarín, se reunieron los Sres. Vocales de Alcalde Don Daniel Múscos Criado, y D. Manuel Laper de la Mamánara y Rubic. Mra. sanarri, así como los Pastores D. Carlos Soriano Ferrales, y D. Manuel Saldaña Larmona, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número no puede efectuarse la señalada para el día veintiseis setimo, la que es autorizada por el Secretario Rodrigo Múscos Ibáñez. Las demás señores cuyos nombres no se mencionan, no concurrieron, sin que justificaran su ausencia.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1º Se da que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2º Fueron informadas los Sres. Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida todo ello desde la última sesión.
- 3º Previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1º Por pesetas novecientos sesenta, al Procurador D. Antonio García Sotolosa por honorarios y suplidos en el pleito de mayor cuantía seguida contra el Ayuntamiento por Francisco Laper de la Cava y otros. 2º Por pesetas ciento sesenta y ocho con ochenta centimos, a la Compañía Telefónica por abono a teléfonos en el mes actual. 3º Por pesetas trescientas treinta y

Acta anterior
 Boletines
 Cuentas
 de
 Gastos

- das, a varios por haberes de mudanzas de expensas en el tercer trimestre. 4º Por pesetas mil trescientas con cincuenta centimos, a varios por formales inmerlidas en los trabajos de formación del Catastro parcelario desde el 18 a fin del actual. 5º Por pesetas trescientas treinta y una, a Aurelio Barano por efectos timbrados para reintegro de documentos del servicio de quintas. 6º Por pesetas ochenta y dos con ochenta centimos, a Casa Enrique Perez por material impreso para los mismos servicios. 7º Por pesetas ciento sesenta y seis, a la misma por material impreso para (los mismos servicios) dígitos, repartos y listas celebratorias de contribuciones generales. 8º Por pesetas doscientas cuarenta y tres con sesenta y cinco centimos, a la Compañía Telefónica por conferencias celebradas por la Alcaldia en el mes de Agosto. 9º Por pesetas dos con sesenta y cinco centimos, a la oficina de fotografías por un telegrama impuesto por la Alcaldia. 10º Por pesetas sesenta y cinco, a la Imprenta Rodriguez por bandos impresos de la Alcaldia. 11º Por pesetas cuarenta y siete con cinco centimos, al Agente en la cabecera Capital por gastos de correo, timbres y reintegros suplidos en el tercer trimestre. 12º Por pesetas cuarenta y dos, a la Imprenta Pacheco por material impreso para la oficina de la Guardia municipal. 13º Por pesetas seiscientos ochenta y seis con trece centimos, a Electrica Centro España por alumbrado publico ordinario en los meses de Julio y agosto. 14º Por pesetas cuatrocientas treinta y siete con ochenta centimos a la misma por alumbrado publico extraordinario en los mismos meses. 15º Por pesetas sesenta y seis con diez centimos a Juan L. Gillo por material y mano de obra en el entablamiento de redes de alumbrado publico extraordinario. 16º Por pesetas quinientas cincuenta y ocho con seis centimos a Felipe Maese por 131 lamparas para alumbrado publico extraordinario. 17º Por pesetas ciento diez con cuarenta y cinco centimo, al mismo por efectos de ferreteria para el porche depósito de meras del mercado. 18º Por pesetas ciento

noventa y cuatro con noventa y un centimos, al mismo,
 por efectos de ferreteria para el matadero municipal.-
 19° Por pesetas ciento treinta y una con veinticinco centimos
 a florentino merino por los escobas para limpieza de dicho
 matadero.- 20° Por pesetas seiscientos cuarenta y ocho con
 noventa centimos, a varios por formalización de diferencia
 entre el importe de los gastos e ingresos ocasionados por
 la adquisición y venta de salvado y arsenite con destino
 a la campaña de extinción de langosta.- 21° Por pesetas
 ciento veinte, a fran^{co} Camacho, por sus formales en los
 inspección y vigilancia del servicio de plagas del campo
 durante el mes actual.- 22° Por pesetas doscientas una
 con sesenta centimos, a la Imprenta Rodriguez, por
 material impreso para la Activa de Rentas municipa-
 les.- 23° Por pesetas doscientas setenta y dos, a José fer-
 nandez por igual concepto.- 24° Por pesetas seiscientos se-
 tenta y ocho con noventa y cinco centimos, a la Imprenta
 Pacheco por igual concepto.- 25° Por pesetas ciento seten-
 ta y siete con cincuenta centimos, a Aurelio Llerano por
 efectos timbrados para la Secretaría municipal.- 26° Por
 pesetas doscientas cuarenta y ocho, a la Imprenta Rodrí-
 guez, por material de escritorio para las mismas oficinas.-
 27° Por pesetas veintinueve con ochenta y cinco centimos, a En-
 rique Perez por el mismo concepto.- 28° Por pesetas dos con cua-
 renta centimos, al ferrocarril, por los a material de escritorio
 para la Secretaría.- 29° Por pesetas diez, a la Imprenta
 Pacheco, por material de escritorio para la oficina de
 Intervención.- 30° Por pesetas ciento veinte, a Aurelio
 Llerano por efectos timbrados para la misma oficina.-
 31° Por pesetas ciento cincuenta, a Sebastiana Gallego y
 otra por formales de limpieza de oficinas municipales en el
 mes actual.- 32° Por pesetas noventa y dos con ochenta centimos
 a la Imprenta Pacheco por material impreso para las
 mismas oficinas.- 33° Por pesetas doscientas cincuen-
 ta y nueve con treinta y un centimo, a Distribuidora de

Combustible S. L. y al ferrocarril por casta y partes de 20
 toneladas de carbón mineral con destino a los carbafaceros del Ba-
 ño municipal.- 34° Por pesetas veintitres con veinticinco centimo
 a la Compañía telefónica, por servicios telefónicos en las oficinas
 del juzgado municipal.- 35° Por pesetas ciento sesenta y nueve
 con cinco centimos, a la Imprenta Rodriguez, por material
 de escritorio para las mismas oficinas.- 36° Por pesetas veintinue-
 ve con ochenta centimos, a la Compañía telefónica, por servicios de
 telefonos en las oficinas de la Delegación local de Caballería.-
 37° Por pesetas seiscientos cincuenta, a José Diaz por sus ser-
 vicios en la contabilidad y depositaria de fondos de la
 Delegación local de Caballería en el tercer trimestre
 del año actual.- 38° Por pesetas cuarenta, a Hijos de Juan
 Nolasco por ataridos suministrados en el mes actual pa-
 ra enterramiento de cadáveres de individuos pobres.- 39° Por
 pesetas ciento treinta, a José Gomez de Santiago y D. Ramiro
 J. Pacheco por servicios de Odontólogo y Dentista a enfer-
 mos de la Beneficencia municipal.- 40° Por pesetas veintinueve
 con sesenta centimos, a la Compañía telefónica por abono a
 telefonos en el Hospital Civil en el mes actual.- 41° Por
 pesetas sesenta y cuatro, a varias, socorros y conducción a
 pobres transcurridos.- 42° Por pesetas ciento cincuenta, a D.
 Emilio Bernabeu, por alquiler de locales ocupados por
 Auxilio Social en el mes actual.- 43° Por pesetas setenta
 y siete con ochenta centimos, a la Compañía telefónica por
 servicios de telefonos en la Comandancia y Dependencias mi-
 litares.- 44° Por pesetas cincuenta y dos con cincuenta cen-
 timos, a Felipa Sanchez por formales de limpieza en la Coman-
 dancia militar en el mes actual.- 45° Por pesetas cien, al
 Administrador del frente de juventudes por alquiler del lo-
 cal que ocupa la Comandancia militar en el mes de agosto.-
 46° Por pesetas ocho con cincuenta centimos, a Isabel Cuervo por
 formales de limpieza de la Academia de la Banda Municipal.-
 47° Por pesetas quince, a Manuel Gomez por 13 brachos para
 blanqueos de edificios municipales.- 48° Por pesetas seiscientos veint

Buena con veinte centimos, a Luis Guerrero por 2760 kilos de yeso para obras de reparación en el edificio-escuela de la calle Olivas.- 49° Por pesetas ciento cincuenta y una con veinte centimos, a Felipe Maeso por efectos de ferreteria para edificios municipales.- 50° Por pesetas cuatro mil seiscientos cincuenta y seis con cincuenta centimo, a Antonio Morales Banta y al ferrocarril, por carte y portes de 367 m² de adoquín de basalto para pavimentación del trazo de la Plaza de José Cortés comprendido entre la calle del Carmen y fachada del Ayuntamiento.- 51° Por pesetas tres mil ochocientos setenta y cinco con sesenta centimos, a los mismos por 175 m² de adoquín de basalto para pavimentación del trazo de la misma Plaza comprendido entre la fachada del Ayuntamiento y calle Empedrada.- 52° Por pesetas quinientos treinta y siete con ochenta centimos al ferrocarril, portes a 2 wagones de adoquín de basalto para obras de pavimentación de la vía pública.- 53° Por pesetas diez, a Reyes J. Arroyo por trabajo invertido en el arreglo de empedrado en la bascula municipal.- 54° Por pesetas ocho mils a Roman Arfana a cuenta del valor de la piedra suministrada para la construcción del tercer trazo del camino vecinal de Mananares a Alcaraz.- 55° Por pesetas noventa y nueve, a Felipe Maeso por cubos y tachas para embetornamiento del arbolado y Pisos públicos.- 56° Por pesetas mil, a la Imprenta Rodriguez por el programa de festejos de la feria del año actual.- 57° Por pesetas trescientas dos con cuarenta cinco a Felipe Maeso, por efectos de ferreteria para la puesta en marcha de la Plaza de José.- 58° Por pesetas mil trescientas treinta y nueve con cincuenta centimo, a Jeronimo Pórrero por jornales de albanilería invertidos en obras de reparación en el edificio-escuela de la calle de las Olivas del 18 al mes actual.- 59° Por pesetas doscientas quince, a Doña Rosario Sanchez Blanco, por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social en el mes actual.- 60° Por pesetas doscientas, al Secretario Local del Movimiento, gratificación por sus servicios en el mes actual.- 61° Por pesetas doscientas

cincuenta, al Delegado Local del frente de Juventudes por igual concepto.- 62° Por pesetas setenta y cinco, al Local de Ullta por sus servicios como Divulgadora rural en el mes actual.- 63° Por pesetas al Capataz Miguel Muñoz por jornales de peones y acarreo invertidos en las obras y servicios anotados a continuación en la semana anterior y en la actual: 1° Por pesetas mil ciento veintinueve limpiara de la vía pública.- 2° Por pesetas ciento diez limpiara del cementerio municipal.- 3° Por pesetas mil trescientas catorce con ochenta cinco, estender materiales en varias calles y acarreo de los mismos.- 4° Por pesetas doscientas veinte con ochenta centimos, reparación del camino del Cementerio.- 5° Por pesetas ochocientos treinta y una con sesenta cinco, custodia y embetornamiento del arbolado y Pisos públicos.

6° Se acepta el informe emitido por la Comisión de Hacienda, en el extracto de cuentas correspondientes al tercer trimestre del año en curso, remitidos por el Agente de este Ayuntamiento en la Capital, D. Antonio Galabarrera, y en su virtud, se aprueba con las rectificaciones que se indican por el Sr. Interventor Municipal, resultando de un rubro a favor del Ayuntamiento, de pesetas cinco mil quinientas ochenta y tres, con noventa y tres centimos que figuraría como primera partida de cuenta nueva.

7° Se admiten las dimisiones que de músicos en esta Banda Municipal, presentaron Andres Lopez Camarero, Alvaro Ponceiro Rodriguez y Juan Fernandez Pacheco, a los que se requerirá, para que entreguen los uniformes e instrumentos.

8° Se da cuenta de la sentencia favorable dictada por este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, en los autos de Juicio declarativo de mayor cuantía, promovido contra este Ayuntamiento por el Procurador D. Enrique Muraleja Gonzalez-Elipe, en nombre y representación de los Guardias municipales, Francisco Lopez de la Casa Sabrino y otros, sobre reclamación de sesenta y tres mil quinientos cincuenta y dos centimos, impido de los haberes correspondientes a ellos, a partir de veintinueve de fe-

Informe
de la
Comisión de
Hacienda

omisiones
músicos

sentencia
sustentada
municipales

buro de mil novecientos treinta y seis, en que fueron separados de sus cargos, por decisión del entonces ex-cabildo Presidente, y a la par que los señores Vocales se congratulan de tan justo fallo, hacen constar de manera ostensible, y con todo entusiasmo, el señalado triunfo profesional obtenido por el Abogado Director de esta Corporación Municipal, D. José Barberi (Nabablan), que con verdadera entusiasmo, competencia y (seguridad) elige habilidad ha sabido llevar tan intrincado procedimiento, evidenciándose con ello una vez mas las grandes dotes que le adornan para el ejercicio de su profesión.

Y no sabiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce y veinticinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los señores concurrentes, de todo lo que, como Secretario certifico.

José Barberi

Daniel Maese

Manuel Lopez

Barberi Ferrand

Barberi

El Secretario

Rodrigo Muñoz

Ordinaria en 2ª convocatoria del 5 Octubre 1924

Preside D. Daniel Maese Asisten D. Manuel Lopez

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las trece y quince minutos, bajo la presidencia del Sr. Cónsul de Alcalde Don Daniel Maese Criado, se reunió D. Manuel Lopez de la Manzanara y Rubio manzanarés, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda con-

vocatoria, ya que por falta de número no puede efectuarse la señalada para el día tres de las corrientes, la que es autorizada por el Sr. Secretario Rodrigo Muñoz. El Sr. Alcalde Presidente se encuentra en uso de licencia; los demás señores Vocales cuyos nombres no se mencionan no concurren sin que justificaran su ausencia.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1ª: Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2ª: fueron informadas los señores Vocales de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibido todo ello desde la última sesión.
- 3ª: Breve dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobó y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1ª: Por pesetas treinta y seis, a la Excm. Diputación provincial por inserción de un anuncio de las obras de pavimentación de la calle de la Estación, en el Boletín Oficial. 2ª: Por pesetas ciento cuarenta y tres, al Secretario provincial de Defensa Pasiva, por dietas de estancia en esta en el mes anterior.
- 3ª: Por pesetas noventa y tres con sesenta céntimos, a Segura S. L. de Zaragoza, y al ferrocarril por coste y perfo de material de escritorio para la Secretaría municipal.
- 4ª: Por pesetas veintinueve, a varias secaras a pesos francos.
- 5ª: De conformidad con lo preceptuado en la Leyenda Local municipal se acordó la distribución e inversión de fondos para el presente mes con sujeción al presupuesto.
- 6ª: Se informa a los señores Vocales, de las cuentas justificadas rendidas por el Sr. Depositario de fondos municipales, las cuales corresponden al tercer trimestre

Boletines

Cuentas de Gastos

Distribución

Fondos

Cuentas

Depositario



del año en curso, de las que resultan unas existencias que pasan al trimestre actual, de pesetas ciento treinta y cinco mil ochocientos setenta y tres con noventa y ocho céntimos, las cuales son aprobadas.

12 instancias
cijs

6.ª Toda cuenta de instancias suscritas por Don Manuel Lopez de la Manzanara, en nombre de la Casa Leonor Amador S. C., y otra por Miguel Laguna Alvarez, reclamando contra las cuotas asignadas en el Repartimiento General de Utilidades del año en curso, el trimestre, y el segundo significativo que no puede pagar los recibos del año mil novecientos cuarenta y tres, también del Repartimiento de Utilidades, porque en dicho año estuvo detenido, y después no encontraba trabajo, se acuerda pase a informe de la Comisión correspondiente.

En las actas de los

7.ª Vista la instancia suscrita por Antonio Fernandez de Sierra y Lopez, con domicilio en la calle Armona n.º 25, en la que interesa licencia para trasladar los restos de Jose Gonzalez Cubero y Enrique, fallecido el 19 de febrero de 1932 de la sepultura general n.º 39 de la fila 2.ª del cuartel núm. 4 a la de la propiedad del que suscribe, fila 1.ª n.º 16, zona 11, se acuerda acceder a ello, toda vez que ha transcurrido el tiempo reglamentario, autorizándole asimismo para retirar la lápida horizontal, y anillo de piedra que existen en la indicada sepultura.

En el acto de
1932

8.ª Accediendo a lo pedido por Clara Teresa Diaz, con domicilio en la calle Armona n.º 10, se le autoriza para trasladar los restos de Manuel Masarro Gutiérrez que falleció el 5 de julio de 1932, desde la sepultura general n.º 8 de la fila 1.ª del cuartel 5.º a la sepultura propiedad de la que suscribe en la fila 1.ª n.º 7 de la zona 12 de este cementerio municipal, ya que ha transcurrido el tiempo reglamentario, facultándole asimismo para retirar la lápida horizontal, y anillo de piedra

Cuentas
Ingresos

existentes en dicha sepultura.
9.ª Se aprueban las cuentas de los ingresos habidos en el pasado mes de septiembre, por concepto de las contribuciones municipales que a continuación se indican con expresión de la suma que a cada una corresponde, cuyos importes en total ascienden a pesetas ciento ochenta y cinco mil novecientos dos con ochenta y cinco céntimos.

Arbitrios

Pesetas

Casas insalubres	616	»
Desinfecciones	56	»
Derechos de enterramientos en el cementerio	140	»
Uso de colocación de la piedad en el cementerio	25	»
Pesas y medidas	16.987	71
Matachero	1.436	78
Almotacenia o repeso	1.018	50
Análisis del Laboratorio	145	»
Sello municipal	363	15
Reconocimiento sanitario de alimentos alimenticios	15.750	36
Servicios de la Delegación local de abastecimiento	865	37
Puestas públicas y ocupación de la vía pública	3.683	85
Alquiler de sillas de los Paseos	1.661	80
Licencias de puestos de repeso en los Paseos	105	»
Desajuste de canalones y otros de la vía pública	1.032	64
Repar. balcones y otros relativos a la vía pública	1.111	29
Casinos y Circulos de recreo	150	»
Exposiciones de laje	4103	81
Consumo de carnes frescas y saladas	9.269	75
Al. de bebidas espumosas y espirituosas	19.275	10
Repartimiento general de Utilidades	1515	»
Multas de la Alcaldía	127	»
Casas insalubres de 1943	378	05
Pesas y medidas de 1943	1805	17
Reconocimiento sanitario de 1943	158	95
Desajuste de canalones de 1942	85495	86

Segue

	Pesetas	
Anterior	25.475	86
Desague de canalones de 1943	1182	86
Rejas, balcones y otros de 1942	157	75
Id. " " de 1943	712	75
Reparimiento de Utilidades de 1941	750	34
Id. " " 1942	246	21
Id. " " 1943	12354	18
Prestación personal (jornales) 1941	247	50
Id. " " 1942	517	50
Id. " " 1943	432	50
Id. " " (transportes) 1941	240	"
Id. " " 1942	350	"
Total.	11072	85

Carta Sr. Obispo

10. Se da lectura a una atenta carta que dirige el Excmo. Sr. Obispo Prior de las Ordenes Militares de Ciudad Real, en la que entre otras cosas dice ser un agrado que este Ayuntamiento contribuyera con dos mil pesetas, para reparar los gastos de adaptación de la casa que D.ª Mariana Juliana Juan Hernandez, cede en la calle de las Frampas n.º 14 para residencia de Padres Capuchinos, y con sumo gusto, no solo se accede a la cantidad que interesa, si no que además se conviene manifestarle que en el deseo constante de esta Corporación de atender a todas sus inmutaciones, y con el afán a la par, de darles toda clase de facilidades para el desenvolvimiento de sus misiones en esta localidad, se pone a su disposición cinco mil pesetas, conviniéndose también, que la expresada cantidad se satisfaga con cargo a la consignada en el expediente de suplementos y habilitación de crédito sobrante de la liquidación del año mil novecientos cuarenta y tres, para reconstrucción de la casa Rectoral o adaptación de otro edificio a la instalación de Comunidades Religiosas.



No habiendo más asuntos de que tratar, se acordó las trece y treinta minutos, el Sr. Presidente, leer la la sesión, despidiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los Sres. concurrentes, de lo que, como Secretario certifico.

Daniel Maeso
Manuel Lopez

El Secretario
Rodrigo Muñoz

Ordinaria del día 20 de Octubre de 1944

- Presidente
- D. Daniel Maeso
- Presiden
- D. Manuel Lopez
- D. Carlos Ferrero
- D. Manuel Saldaña
- D. Felix Espinosa
- D. Juan B. Ferrero

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las trece y veintinueve minutos, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde D. Daniel Maeso Preside, se reunió el Pleno Concilio Alcalde D. Manuel Lopez de la Manzanares y Pueblo-manzanarés, así como los Sres. Locales, D. Carlos Ferrero-manzanarés, así como los Sres. Locales, D. Carlos Ferrero-manzanarés, D. Manuel Saldaña Ferrero, D. Felix Espinosa, y D. Juan Bautista Ferrero Ferrero, con el objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la cual es autorizada por el Secretario Rodrigo Muñoz Muñoz, el Sr. Alcalde Presidente, se encontraba en uso de licencia.

- Acta anterior
- Boletines
- Cuentas de 1943
- 525105

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1.ª Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2.ª Fueros informados los Sres. Locales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión.
- 3.ª Breve dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobó y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1.ª Por pesetas cuatrocientas ochenta y dos con cincuenta centimos, a varios porpartas



anuales invertidos en la semana anterior en los trabajos de
 formación del Catastro parcelario. - 2° Por pesetas cin-
 cuenta y siete con sesenta centimos, al Hotel Unión por
 hospedaje del Secretario provincial de Defensa Pasiva. -
 3° Por pesetas cincuenta y dos con cincuenta centimos
 al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Ciudad Real
 en 30 de Septiembre para gestionar asuntos municipales. -
 4° Por pesetas cuarenta, a Herederos de Alfonso Gon-
 zales por alquiler del local depósito de mesas, del Ma-
 cado en septiembre último. - 5° Por pesetas cincuenta y
 seis, a Pepe Delgado por trabajos de carpintero en
 dicho local depósito. - 6° Por pesetas setenta con cincuen-
 ta centimos, a Juan F. Lillo por instalación de a-
 lumbrado en el mismo local. - 7° Por pesetas cuarenta
 y ocho, a José fernandes por material empleado pa-
 ra la Administración de Rentas Municipales. - 8° Por
 pesetas doce con diez centimos, a Juan Antonio Garcia por
 un bote de florit para las oficinas municipales. - 9° Por pe-
 setas cuarenta y nueve con cincuenta centimos, a José Pérez
 por trabajos de fontanero en las instalaciones de agua fría. -
 10° Por pesetas ciento cincuenta y ocho con cuarenta y cinco
 a Enca Hermanos por 16 litros de alcohol para la Casa
 de Socorro. - 11° Por pesetas cinco mil setecientas treinta
 y siete con sesenta y cinco céntimos, al farmacéutico Don
 Antonio Malpica por medicinas suministradas a enfer-
 mos pobres en septiembre. - 12° Por pesetas cuatrocientas
 dieciséis con cincuenta y cinco centimos, al mismo por
 medicinas y material sanitario suministrado a la Casa
 de Socorro en el mismo mes. - 13° Por pesetas treinta
 y cinco, a varios, socorros a pobres transeúntes. - 14° Por
 pesetas veintidós con cincuenta centimos, a Unión
 musical Española por repertorio para la Banda municipal. -
 15° Por pesetas trescientas cincuenta y dos, a Pedro
 Delgado por trabajos de carpintero en el edificio es-
 cuela de la calle de las Olivas. - 16° Por pesetas dos-

cientos veintitres con ochenta y cinco centimos, a José Gu-
 rdo por 20,5 kilos de yeso para obras de reparación en
 el mismo edificio. - 17° Por pesetas cincuenta con
 cuarenta centimos, a D. Joaquín Teber Cantalejo por
 servicio telefónico en la Plaza de Toros en los días
 de la pasada feria. - 18° Por pesetas cuatrocientas
 cincuenta y nueve con ochenta centimos, a Dionisio Jerez
 por una comida en obsequio a los ciclistas del fronto
 de Juventudes de Andalucía a su paso para Madrid en
 la concentración del día del Caudillo. - 19° Por pese-
 tas mil sesenta y seis con veinticinco centimos, a la
 Parafactoría de la Jefatura de Obras públicas por al-
 quiler de un tanque de riegos invertido en los días
 de la feria anual de esta ciudad. - 20° Por pesetas ses-
 cientas noventa y tres, a Jerónimo Pedraza por ferra-
 les de alfileres en obras de reparación del edificio en-
 ca de la calle Olivas. - 21° Por pesetas ciento setenta y
 siete con cuarenta centimos, a José Medina por 10 macetas
 de barro con destino a los Paseos y jardines públicos. - 22° Por
 pesetas, al Cepalás Miguel Muñoz por ferraes invertidos en la
 semana anterior en las obras y servicios anejados a continuación.
 1° Por pesetas quinientas ocho con veinte céntimos, limpieza de la vía
 pública. - 2° Por pesetas cincuenta con cuarenta, limpieza del ferraes
 de la municipal. - 3° Por pesetas trescientas cuarenta con veinte céntimos
 reparacion de empotrados en varias calles y extracción de ave-
 ría y pava. - 4° Por pesetas cuatrocientas quince con ochenta
 céntimos, custodia y mantenimiento del arbolado y Paseos públicos.
 No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las
 doce cuarenta, el Sr. Presidente levanta la sesión suspo-
 niéndose se extienda la presente acta que será firmada por
 los señores concurrentes, de lo cual se da fe como Secretario certifica-
 do.



Manuel López
 El Secretario
 Daniel Maeso
 Manuel López
 Manuel López

ALCALDIA DE MANIZALES
1774

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 19 Octubre 1924

Presidente
D. José Calvo
D. Manuel López
D. Juan B. Ferrero
D. Carlos Ferrero

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manizales, a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las trece y veinticinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calvo Rabalán, se reunieron los señores señores de Alcalde, D. Manuel López de la Humana y D. Manuel López de la Humana, así como los señores, Don Juan Bautista Ferrero Conca, y D. Carlos Ferrero González, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número no pudo efectuarse la señalada para el día diecisiete último, asistido del secretario anterior Rodríguez Muñoz Sotero. - Los demás señores cuyos nombres no se mencionan, no concurren ni que justificaran su ausencia.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior
Boletines
Cuentas de 1923

- 1.ª Leída que fue el acta de la anterior sesión de apertura.
- 2.ª Fueron informados los señores vocales, de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como de la correspondencia más importante, recibida por él desde la última sesión.
- 3.ª Previs informe favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobó y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1.ª Por pesetas cuatrocientas ochenta y dos con cincuenta céntimos, a varios por formales en la formación del catastro parcelario en la semana anterior.
- 2.ª Por pesetas cuarenta y dos, al Procurador Don Antonio García Robledo por suplidos en el pleito seguido por Francisco López de la Cruz y otros contra el Ayuntamiento. 3.ª Por pesetas treinta y nueve con noventa céntimos, a Juan L. Lillo por material y mano de obra en la instalación de alumbrado de la Biblioteca popular. 4.ª Por pesetas treinta y dos, a varios, socorros a pobres, transcurtos. 5.ª Por

1924
secretos
instancias
eulogio mo-
1922

pesetas cien, al frente de juveniles por alquiler del local ocupado por la comandancia militar en agosto último. 6.ª Por pesetas cien, a Fernando Gallego por 400 kilos de cal para obras de reparación en las escuelas de la calle de las Olivas y Corral de Suspejo. 7.ª Por pesetas quince, a Ramón Escobar por 12 brochas para blanquear de edificios. 8.ª Por pesetas diez, a Reyes J. Urzay por reparaciones en la Cruz de los Luchos del paseo del Cementerio. 9.ª Por pesetas setecientos dos, a Jerónimo Pedrera por formales en obras de reparación y limpieza del edificio escuela parados (señalada) 10.ª Por pesetas al Excmo. Sr. Miguel Muñoz por formales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Por pesetas ciento ochenta y ocho en el pago del sueldo de la Guardia Civil. 11.ª Por pesetas cuatrocientas veinte y nueve con cuarenta céntimos, de limpieza de la vía pública. 12.ª Por pesetas sesenta con cuarenta céntimos, de limpieza del Cementerio Municipal. 13.ª Por pesetas quinientos cincuenta y nueve con ochenta, reparaciones de empotrados en varias calles y acarreo de materiales. 14.ª Por pesetas cuatrocientas quince con ochenta céntimos, cuatravías y entretimiento del arbolado y Paseos públicos. 15.ª Enterando los señores vocales del extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre, se aprueban, conminando a los señores de la Comisión de Hacienda, que se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su inserción en el B. O. de la misma, y que una copia se fije en el tablon de anuncios de estas Casas Consistoriales.

16.ª Leída cuenta de una instancia sujeta por D. Julio Moralida Roman, en la que solicita sea concluido el expediente del Reparto de utilidades correspondiente al ejercicio de 1923, y que a nombre de su difunto padre Don Esteban Moralida, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerde pase a informe de la Comisión correspondiente.

17.ª Se informa a los señores vocales del pleito de conde-

Subasta



cuales que ha de regir en la subasta para la construcción de las obras de pavimentación de la calle de la Estación, el cual se aprueba por unanimidad, conviniéndose igualmente, que con la anticipación que señala el art. 1º de la Ley Municipal, y 2º del Reglamento de la construcción de los Municipios, se anuncie tal subasta, insertándose en el B.O. de la provincia, extracto de dicho pliego de condiciones, facultándose a la Alcaldía para que señale la fecha en que haya de celebrarse, y designar al Excmo. Alcalde Sr. Manuel Lopez de la Manzanara Rubio-Manzanara, para que con el Sr. Alcalde o Jefe interino en quien delegue, firme la Mesa que ha de presidir tal subasta, la que será autorizada por notario de esta localidad, como así lo preceptúa el art. 130 de la indicada Ley Municipal, ya que la cuantía del remate, o tipo de subasta mejor dicho, no rebasa la cifra de 150.000 pesetas.

1º Se lee la lectura a una instancia del Sr. Agustín González Traballero, en solicitud de que se sea condonada la cantidad total que tiene asignada en la Planta Personal del Ayuntamiento de Utilidades del año 1943 por no haber obtenido ganancias y si féculas, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad desestimarlo, por haber pasado con exceso el plazo para reclamación.

instancia Agustín González Traballero

instancia Juan P. Pacheco

2º Por íntegra lectura, se da cuenta de una instancia suscrita por Juan Fernández Pacheco y Sumarino, omision de esta Junta Municipal, en la que expone los motivos justificados que han intervenido para no acudir a varios actos celebrados por dicha entidad municipal, la que se retira por manifestar al Sr. Alcalde, haberse interesado así, el Sr. Juan Fernández Pacheco.

adjudicación pavimentación 2.ª Plaza de San José 7.ª Plazuela

3º Se acuerda por unanimidad, adjudicar a Eugenio Muñoz García Rosado, mayor de edad, y en concepto de destajo de la mano de obra y acarreo de materiales, las obras de pavimentación con balasto, de los dos tramos de la Plaza de San Antonio, comprendido uno desde la calle

del Carmen hasta la terminación de la fachada del Palacio Municipal, y el otro, desde este punto a la calle Empedrada, se subastará el fardillo del monumento a los héroes, a la vez el precio de 1000 pesetas cincuenta centimos el metro cuadrado.

construcción Cuartel 5.ª civil

16º Expone la Presidencia, que habida consideración a las grandes facilidades que por la Instrucción General n.º 16, fecha 2 de Julio de 1941, se dan a los Ayuntamientos, para con la ayuda del Instituto Nacional de la Vivienda construir Cuarteles para la Guardia Civil, y para ver que la Especialista de esta localidad, carece de edificio adecuado para alojar la fuerza de su dotación, propone, se construya uno, accediendo a los beneficios que concede el referido Instituto, ofreciendo para ello y como está prevenido en el Real Decreto que es este caso pudiera ser el de la pertenencia de este Ayuntamiento, emplazado en el sitio conocido por la finca del "Blaco", que abarca una superficie de 1845 metros cuadrados, dando además la subvención de 8000 pesetas, o sea la cantidad que la citada instrucción requiere para los pabellones, pero todo ello a base de que si el Estado por cualquier circunstancia, retirase la referida fuerza, pasara dicho edificio a favor del Municipio, sin limitaciones de ningún género y por consiguiente en plena propiedad.

Se delibera sobre esto particular, y sin discusión por ser alguna, se aprueba en principio lo propuesto por el Sr. Alcalde, conviniéndose a la par, que la Comisión de Hacienda, vea si hubiera otra línea propiedad del Ayuntamiento que reúna las debidas condiciones, y comprobado eso de todo, poner el solar que sea, a disposición del Sr. Jefe de la Guardia Civil.

Se habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce, el Sr. Presidente levantó la sesión, disponiendo se exhibiera la presente acta que será firmada por los señores concurrentes, de todo lo que como Secretario certifico:

Don Daniel Mares
Don Manuel López
Don Manuel Saldanña
Don Samuel Mares
El Secretario
Rodrigo Muñoz

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 26 Octubre 1911

Preside
D. Daniel Mares
Asisten
D. Manuel López
D. Manuel Saldanña

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanera a veintiseis de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las trece y diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde, D. Daniel Mares Criado, se reunieron los Sres. D. Manuel López de la Manzanera Rubio-Manzanera, y D. Manuel Saldanña Carmona, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria ya que por falta de numero no pudo efectuarse la señalada para el día veinticuatro ultimo, la que es autorizada por el Oficio Mayor de Secretaría en funciones de Secretario, por ausencia del propietario. El Sr. Alcalde Presidente, se encontraba en Madrid en uso de licencias, para gestionar asuntos de interés para este Municipio.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1.ª Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2.ª Fueron informados los señores Vocales, de las principales disposiciones contenidas en las Ordenes, Reales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida todo ello durante la ultima sesión.
- 3.ª Previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobó y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se transcriben: 1.ª Por pesetas cuatrocientas ochenta

Acta anterior
Relaciones
1.
2.
3.
Cuentas

de 625/05

ta y dos con cincuenta céntimos, a varios por formalde, en los trabajos de formación del catastro parcelario. - 2.ª Por pesetas ciento dieciocho con sesenta céntimos, a Francisco Serrano por gastos de viaje a Alcazar y Ciudad Real en servicios de quintas. - 3.ª Por pesetas treinta y cuatro con cuarenta céntimos a Alfonso Tamer por gastos de viaje a Ciudad Real a la entrega de documentos en las oficinas provinciales. - 4.ª Por pesetas sesenta y tres con cincuenta céntimo, a varios por agua suministrada, y premios a los aguacaleros en el incendio del día 4 del actual en el n.º 35 de la calle de las Trampas. - 5.ª Por pesetas diecinueve con veintidós céntimos, a Electrica Centro España por alumbrado de la vivienda del Consejo del Tranvía y del Cuartel de la Guardia civil, en septiembre. - 6.ª Por pesetas diecinueve cuarenta con veintidós céntimos, a Ulla de U. Climent Ulla, de Valencia, por material de escritorio para la Secretaría municipal. - 7.ª Por pesetas sesenta y nueve con sesenta y cinco céntimos, a Hijos de Gabriel López por géneros para paños de limpieza para las oficinas municipales. - 8.ª Por pesetas tres con sesenta céntimos, a Manuel Junc per 36 cántaros de agua para el servicio de oficinas municipales. - 9.ª Por pesetas ciento cinco a D. Ramiro y Pacheco por servicios de Dentista a enfermos de la Beneficencia municipal. - 10.ª Por pesetas veintinueve, a la Beneficencia municipal. - 11.ª Por pesetas setenta y tres con noventa céntimos, a Electrica Centro España por alumbrado de la Comandancia y dependencias militares, en septiembre. - 12.ª Por pesetas ciento cincuenta, a D. Emilio Borratón, por alquiler de locales ocupados por Consejo Social, en octubre. - 13.ª Por pesetas ciento diez con veintidós céntimos, a Fernando Furedo por 1.050 kilos de yeso para obras de reparación en el edificio-escuela del Cuartel de Consejo. - 14.ª Por pesetas cuatrocientas cincuenta, a Fernando Gallego, por 1800 kilos de cal para blanquear del Cuartel municipal. - 15.ª Por pesetas ciento once con sesenta y cinco céntimos, a Luis Guerrero por 1018 kilos de

yero para obras de reparación en el edificio-escuela
 del Corral de Concepción. - 16° Por pesetas setenta y dos a Eu-
 genio Muñoz por 4 metros cúbicos de arena para las obras
 de pavimentación en la Plaza de San Antonio. - 17° Por pe-
 setas cincuenta y seis, a Candelario Cabrero, por 1250 litros
 de aceite para la comida dada a los pobres en los días
 de feria del año actual. - 18° Por pesetas cuatro mil ochocien-
 tas setenta y cinco, a Antonio Enrique por 375 sillitas
 blancas con cintas a la puerca en marcha de la Plaza. -
 19° Por pesetas doscientas una con ochenta céntimos, a Jori-
 niano Cabrero por jornales de albaniles en la reparación
 del edificio-escuela del Corral de Concepción. - 20° Por pesetas
 ciento setenta y ocho con ochenta céntimos, a la Compañía
 Telefónica por abono al servicio de teléfonos en octubre. -
 21° Por pesetas ciento ochenta y ocho con setenta y cinco cénti-
 mos a la misma por conferencias telefónicas de la Alcaldía
 en septiembre. - 22° Por pesetas treinta y cuatro con venti-
 cinco céntimos, a la misma por servicios de teléfonos en
 la Delegación de Abastecimiento, en octubre. - 23° Por pesetas
 treinta y cuatro con treinta céntimos, a la misma por
 igual concepto y tiempo del Juzgado municipal. - 24° Por
 pesetas veintinueve con sesenta céntimos, a la misma por
 igual concepto y tiempo en el Hospital-Casita. - 25° Por pe-
 setas veintinueve con sesenta céntimos, a la misma por
 igual concepto y tiempo en la Comandancia y dependien-
 cias militares. - 26° Por pesetas, al Pipator Miguel Muñoz
 por jornales invertidos en la semana anterior en los obras
 y servicios anejados a continuación: 1° Por pesetas quinien-
 tas ochenta y nueve con ochenta céntimos, limpiera de la vía
 pública. - 2° Por pesetas doscientas treinta con cuarenta céntimos
 apertura de sepulturas y limpiera del Cementerio municipal.
 3° Por pesetas cuatrocientas setenta y nueve, blanqueos del
 Cementerio municipal. - 4° Por pesetas cincuenta y siete pro-
 fundizar el pozo del Corral de la Guardia Civil. - 5° Por pe-
 setas seiscientos sesenta y nueve con ochenta céntimos, repara-

ción de empotrado en varias calles y extracción de materia-
 les. - 6° Por pesetas cuatrocientas treinta y cinco con ochenta
 céntimos, custodia y entretenimiento del arbolado y Veranos
 públicos.

Informe
 de
 Hacienda

4° Dada lectura al informe de la Comisión de Hacienda,
 referente a la reclamación interpuesta por D. Angela
 Juárez Sepúlveda, en solicitud de la anulación de los recibos
 del Repartimiento de Utilidades de los años 1943 y 1944
 a nombre de Uda de D. Pedro Muñoz Gansales, el
 Ayuntamiento vistó el informe emitido por dicha Comi-
 sión, acordada la anulación de los recibos del Repar-
 tido de Utilidades de 1943 y 1944, a nombre de Uda de
 D. Pedro Muñoz Gansales, y la extensión de otros nuevos
 a nombre de D. Angela Juárez Sepúlveda de pesetas =
 54'77 del año 1943 y 85'35 el del año actual.

Informe
 de
 Hacienda

5° Igualmente di lectura a otro informe de la Comi-
 sión de Hacienda, en la instancia presentada por D. Mar-
 garita Fier Arroyo, la que solicita la anulación del
 recibo que le reclama la Administración de Rentas, la
 que informa son justificadas, las alegaciones que en la
 misma se hacen, proponiendo al Ayuntamiento la anula-
 ción del recibo extendido por concepto de Reparto de Utili-
 dades a nombre de Margarita Fier Arroyo, del año
 actual y la extensión de otro nuevo, por pesetas 33'02;
 el Ayuntamiento por unanimidad acordó, de conformi-
 dad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda,
 6° Finalmente di lectura a otro informe de dicha Comi-
 sión de Hacienda, emitido en la instancia presentada por D.ña
 Ana Nieto Marquet y Garcia, en la que solicita la anula-
 ción de la cuota fijada en el Repartimiento de Utilidades
 en los años 1943 y 1944, la que propone la anulación de
 dichos recibos de los años 1943 y 1944, y la extensión de otros
 nuevos por la cantidad de pesetas 14'78 en el año 1943 y
 23'88 en el año actual, y que se anule el procedimiento de
 apremio que se sigue contra el mismo, por las cuotas

Informe
 de
 Hacienda



del año 1943; el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con el dictamen emitido de la Comisión de Hacienda se extienda un recibo de pías 11'78 para el año 1943 y otro de pías 32'82, para el año actual, y que se anule el procedimiento de apremio que se sigue contra el mismo por la cuota del año 1943, comunicando el acuerdo al Sr. Administrador de Rentas Municipales, y al Ayuntamiento Ejecutivo a los efectos procedentes.

1º El Sr. Alcalde da cuenta de las muchas quejas y protestas que le dirigen los vecinos de la Ciudad, con motivo del proyecto aprobado y en vías de ejecución, de las obras de desviación de la Carretera de Madrid a Calatayud a su paso por esta Ciudad, que de aquí en adelante como han sido aprobadas, ocasiona infinita de perjuicios, por que atraviesan las fincas de la zona mas productivas y exige la construcción de terraplenes, que en ciertos puntos alcanzan una altura de diez metros y constituye una verdadera muralla que cierra el horizonte a la Ciudad en esta Dirección. Dice también, que ni la Alcaldía ni el Ayuntamiento ha tenido noticia alguna de ese Proyecto hasta este momento y que por tanto no se ha podido realizar gestión alguna en contra del mismo. Los Sres. Concejales manifiestan que también ellos están recibiendo las protestas de los vecinos, en ese sentido, y después de ampliamente discutida esta cuestión, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice todas las gestiones que sean necesarias y convenientes para conseguir que el Proyecto mencionado quede en suspenso y a ser posible que se estudie otro Proyecto de desviación que no ocasiona a la Ciudad y a sus vecinos los perjuicios que este representa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, a las once horas de las once y cuarenta y cinco mi-

Desviación
Carretera Madrid
a Calatayud



nutos el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes, de lo que como secretario, certifico

José Calero
Daniel Maeso
Manuel Lopez
Manuel Saldaña

Manuel Lopez

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 2 Noviembre 1844.

- Preside D. José Calero
- Asisten D. Daniel Maeso
- D. Manuel Lopez
- D. Manuel Saldaña

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanarés, a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabalán, se reunieron los Sres. Concejales de D. Daniel Maeso Criado y D. Manuel Lopez de la manzanarés Rubic. manzanarés, así como el Pastor D. Manuel Saldaña (Carmena, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de numero no pudo efectuarse la señalada para el día treinta y uno ultimo, la que es autorizada por el Oficial Mayor de Secretarías en funciones de Secretario por ausencia del propietario. Los señores ausentes cuyos nombres no se mencionan, no concurrieron sino que justificaron su ausencia.

A la hora indicada, el Sr. Presidente abrió la sesión y publica la sesión habiéndose en ella de lo siguiente:

- 1º Leyó que fue el acta de la anterior sesión, aprobarla.
- 2º fueron informados los Sres. Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como de la correspondencia mas importante recibida todo ello desde la ultima sesión.
- 3º Por dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobaron y acordó el pago de las cuantías que a continuación se detallan: 1º Por pías cuatrocientos ochenta y dos con cincuenta céntimos, a varios por jornales en la semana as-

del anterior
Boletines
Cuotas



terior, en los trabajos de formaciones del catastro parcelario. - 2.º Por pesetas setenta con cuarenta céntimos, a Juan L. Belle, por material y mano de obra en el entretenimiento de líneas de alumbrado público extraordinario. - 3.º Por pesetas setenta y seis con veinte céntimos, a Félix florantino Merino por los sacos usados para el servicio de limpieza del matadero municipal. - 4.º Por pesetas ciento veinticuatro, a Francisco Camacho por sus jornales en el mes actual en los servicios de vigilancia de playas del campo. - 5.º Por pesetas treinta y seis, a Pedro Delgado por unas armas de bronce para la oficina del Sr. Secretario. - 6.º Por pesetas dos con ochenta y cinco, a Manuel Cano por 28 cuartanos de agua para oficinas y dependencias municipales. - 7.º Por pesetas veinticuatro con sesenta céntimos, a Sr. Mercedes fernandez, por 4 velas de cera para la capilla del Cementerio. - 8.º Por pesetas veintiocho, a varios, socorro a pobre transeúnta. - 9.º Por pesetas doscientas quince, a Rosario Sanchez Blanco por alquiler de locales ocupados por Círculo Social en el mes actual. - 10.º Por pesetas cincuenta y dos con cincuenta céntimos, a Felipa Sanchez Moya por sus jornales en el mes actual en la limpieza de la Comandancia Militar. - 11.º Por pesetas ciento cincuenta y cinco, a Sebastián Gallego y obra, por jornales de limpieza de oficinas y dependencias municipales en todo el mes actual. - 12.º Por pesetas doscientas setenta y seis, a Pedro Delgado por arroyo de muebles en las Escuelas del Concej. - 13.º Por pesetas quinientas cincuenta y seis con veinticinco céntimos, a Fernando Gallego por 2339 tubos de cal para blanquear del Cementerio Municipal. - 14.º Por pesetas veintiocho a Ramon Ferrans por servir madera para obras de edificios municipales. - 15.º Por pesetas treinta y seis, a José Herrera por arreo de un muelle de la puerta de entrada al Palacio municipal. - 16.º Por pesetas trescientas cincuenta, a Ramon Ferrans por maderas para reparaciones en la base de municipal. - 17.º Por pesetas doscientas cincuenta y ocho a Pedro Delgado por 3 esaleras de madera y un caballo

con destino a obras en edificios municipales. - 18.º Por pesetas quinientas veintiseis, al mismo por trabajos de carpintero en el edificio escuela del Concej. de Concejo. - 19.º Por pesetas cuarenta y nueve a Ramon Ferrans por aslites, herramientas e inventos en obras de pavimentación. - 20.º Por pesetas doscientas dieciseis, a Eugenio Menor por 12 m² de arena para las obras de pavimentación en la Plaza de José Antonio. - 21.º Por pesetas, ochenta y cuatro con cincuenta céntimos, a Ramon Molina por 5 m² de bloques de cemento para el acerado de la fachada de la Iglesia en la Plaza de José Antonio. - 22.º Por pesetas ciento setenta y tres con ochenta céntimos, a Enrique Merino y S. de Madrid, por 3 pares de botas de goma para los trabajos de extracción de arena y grava para obras de pavimentación. - 23.º Por pesetas cuatrocientas ochenta y cinco, a Luis Parate por reparación de un motor de elevación de aguas en los Pasos del Rio. - 24.º Por pesetas ciento veintiseis a Jerónimo Pedrero por jornales invertidos en la limpieza de las Escuelas de la calle de las Olivas. - 25.º Por pesetas quinientas cincuenta y cinco, al mismo por jornales en el blanqueo del Cementerio municipal. - 26.º Por pesetas, al Capataz Miguel Menor por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación:

- 1.º Por pesetas seiscientos cincuenta y tres con veinte céntimos, limpieza de la vía pública. - 2.º Por pesetas doscientas diez con cuarenta céntimos, apertura de sepulcros y limpieza del Cementerio municipal. - 3.º Por pesetas seiscientos veintiseis con veinte céntimos, reparación de empedrado en varias calles y extracción de arena y grava. - 4.º Por pesetas cuatrocientas quince con ochenta céntimos, custodia y entretenimiento del arbolado y Paseo público.
- 4.º De conformidad con la regente Ley municipal se acordó la distribución e inversión de fondos para el presente mes, con sujeción al presupuesto.
- 5.º Dada cuenta de una instancia suscrita por Mateo Carrion

distribución
fondos

ALCALDIA DE MANIZALES 1866

restos

ALCALDIA DE MANIZALES

García, con domicilio en la calle Caneque n.º 2, en la que formula reclamación contra la cuota que se le ha fijado en el Repartimiento General de Utilidades del año en curso, se acuerda puse a informe de la Comisión correspondiente.

6.ª Vista la instancia susrita por Superior Lopez Sobrino, en la que interesa licencia para trasladar los restos de su hijo don Patrocinio Dolbras, desde la sepultura n.º 28, cuartel n.º 6, folio 6.º, del Cementerio (Parroquial) de este municipio, y una de la propiedad del difunto en el Cementerio Parroquial, se acuerda concederle dicha autorización y que se cumplan las disposiciones sanitarias correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las trece y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los señores concurrentes, de los que que, como Secretario accidental certifico:

Manuel Lopez
J. Saldaña

Daniel Maero
Pablo Lopez

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 9 de noviembre de 1866

Presidente D. José Calero
Asistentes D. Daniel Maero
D. Manuel Lopez
D. Carlos Serrano
D. Félix Espinosa

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manizales, a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las trece y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Prada, se reunieron los Presentes de Alcalde, D. Daniel Maero Priado y D. Manuel Lopez de la Manzanara Rubio-Manzanara, así como los Portales D. Carlos Serrano González y D. Félix Espinosa Olises, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número, no pudo efectuarse la señalada para el día siete último, la que es autorizada por el Oficial

mayor de Secretaría, en funciones de Secretario, por ausencia del propietario. Los señores señores cuyos nombres no se mencionan, no concurren sin que tan poco justificaron su ausencia.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta la pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

vela anterior
Boletines
Cuentas de 6-25/65

- 1.ª Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2.ª fueron informadas los Srs. Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida todo ello desde la última sesión.
- 3.ª Previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1.ª Por pesetas 482'50, a varios por jornales en los trabajos de formación del catastro parcelario. 2.ª Por pesetas 187'00, a José fernandez y a la Imprenta Publica por bandos y material impreso para las elecciones sindicales. 3.ª Por pesetas 440'00, al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Madrid para gestionar lo referente a obras de derivación de la Carretera de Andalucía, y la concesión de ampliación de préstamo en el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional. 4.ª Por pesetas 96'55, al mismo por gastos de estancia en Ciudad Real, a gestionar lo referente al cupo forzoso de patatas y otros asuntos de interés municipal. 5.ª Por pesetas 156'00, a José fernandez por material impreso para la Administración de Rentas. 6.ª Por pesetas 33'35, a la Imprenta Publica por igual concepto. 7.ª Por pesetas 10'00 a la misma por material impreso para el Repartimiento de Utilidades. 8.ª Por pesetas 410'00, a la misma por igual concepto para la Secretaría municipal. 9.ª Por pesetas 64'25, a la misma por igual concepto para la Intervención municipal. Por pesetas 4'05, a Manuel Cano por los cantares de agua para el servicio de oficinas y dependencias municipales. 10.ª Por pesetas 36'25, a Mateo Luciano por un paquete de vela para alumbrado suplementario de oficinas municipales. 11.ª Por



pesetas 76'00, a la Imprenta Pacheco por material de escri-
torio para el juzgado municipal.-13° Por pesetas 67'15, a la
misma por igual concepto para las oficinas de Abastecimiento.
14° Por pesetas 15'00, a la Delegación (Local) de Provisi-
ón de Abastecimiento por 3 salarios de conserje pa-
ra patatas.-15° Por pesetas 645'60, a la Sociedad "Agua
Potable y Alcantarillado de Manzanera" por suministro de agua
y saneamiento en edificios y servicios municipales en agosto
y septiembre.-16° Por pesetas 250'00, a José Díez por sus ser-
vicios en la contabilidad y depositaria de fondos de la De-
legación local de Abastecimiento en el mes de Octubre.-
17° Por pesetas 80'00, a la Sociedad "Agua Potable y Al-
cantarillado de Manzanera" por suministro de agua y sa-
neamiento en Eracuacuatorios públicos en agosto y septiembre.-
18° Por pesetas 488'00, a Hijos de Juan Robles, por un
cortar de madera instalado en la Capilla del Cementerio
municipal.-19° Por pesetas 50'00, al mismo por alambres
para enterramientos de cadáveres de individuos pobres
en septiembre y octubre.-20° Por pesetas 18'00, a María
Marín, por jornales de limpieza en la Capilla y de-
positarios del Cementerio Municipal.-21° Por pesetas 41'50
a D. José de la Peña por un ejemplar de la obra "Legisla-
ción Sanitaria" de medicina para la oficina de Inspec-
ción de Sanidad.-22° Por pesetas 40'00, a San Santiago
del Carmen y otros por socorros y limasmas a pobres transeuntes.
23° Por pesetas 150'00, a María Rodríguez, por la asignación
del mes de octubre por servicios en la Delegación de Infor-
mación e Investigación de F.E.T.-24° Por pesetas 250'00
al Delegado Local del frente de Juventudes por sus ser-
vicios en el mes de octubre.-25° Por pesetas 200'00, al se-
cretario local del Movimiento por igual concepto y tiempo.-
26° Por pesetas 75'00, a Isabel Villalta, por su asignación
en octubre como Divulgadora Rural de la Sección feme-
nina de F.E.T.-27° Por pesetas 2067'50, a varios por cuotas
de Subsidio familiar de empleados y obreros municipales

en octubre último.-28° Por pesetas 50'00, a D. Francisco Ab-
nazar, por alquiler de un local escuela en el n.º 8 de la
calle Archa, en Octubre.-29° Por pesetas 9'50, a Fran-
cisco Entero por limpieza de la Academia de la Banda
municipal en octubre.-30° Por pesetas 188'00, a Fran-
cisco Romero, por pintura de las habitaciones ocupadas
en el Palacio municipal por el Juzgado de Instrucción.-
31° Por pesetas 117'15, a Luis Guerrero por 1.065 kilos de
yeso para obras de reparación en el edificio escuela
de Carral de Cancoje.-32° Por pesetas 2'95, al ferrocarril,
por 25, a unas botas de goma para los trabajos de
extracción de arena y grava.-33° Por pesetas 4'40, al
mismo, por 25 a 9 cajas de losetas de cemento para
el acerado de la fachada de la Iglesia.-34° Por pe-
setas 3'95, a Miguel Muñoz, por 25 a devolución de 25
9 cajas vacías de dichas losetas de cemento.-35° Por
pesetas 14'00, a Eugenio Muñoz por 7 y 1/2 m² de
arena para las obras de adoquinado de la Plaza
de San Antonio.-36° Por pesetas 64'50, a Vicente Par-
sua Pasuelo por reparaciones de herramientas inverti-
das en obras de pavimentación.-37° Por pesetas 345'66
a Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en obras
de reparación del edificio escuela de Carral de Cancoje.
38° Por pesetas al Capataz Miguel Muñoz por jornales
invertidos en las obras y servicios anteriores a continua-
ción en la semana anterior: 1° Por pesetas 657'60, limpie-
sa de la vía pública.-2° Por pesetas 50'40 limpieza del
Cementerio municipal.-3° Por pesetas 697'60, repara-
ción de empedrado en varias calles y estender mate-
riales en obras.-4° Por pesetas 45'48, custodia y es-
tacionamiento del arbolado y Paseos públicos.
4° Se aprueban las cuentas de ingresos recibidas por la
Administración de Rentas municipales, comprensivas
de lo recaudado en el pasado mes de octubre, por concep-
to de los arbitrios municipales que a continuación se

190
de
Luznes
ANZANARES

consignas, con expresion de la cantidad a cada una cargo.
por ciento, las que ascienden a 156.106'58 pesetas.

Arbitrios

	Pesetas	
Servicios prestados por la Delegacion local de Abastecimiento	665	88
Casas insalubres	720	44
Derechos de enterramiento en el Cementerio	78	50
Peras y Medicinas	26139	01
Mortaderos	1421	78
Reconocimiento sanitario de articulos alimenticios	29930	89
Puerto publico y ocupacion de la via publica	6511	35
Desague canalones y otros de la via publica	1927	62
Repar, balcones y otros voladizos sobre la via publica	1524	75
Consumo de carnes peras y saladas	11043	44
Sal de bebidas espumosas y espirituosas	22903	94
Repartimiento General de utilidades	42956	85
Sal 1943	15438	65
Consumo de bebidas espumosas y espirituosas 1943	168	80
Repartimiento General de utilidades de 1942	1321	18
<u>Total</u>	<u>156.106</u>	<u>58</u>

5.ª Dada lectura a una instancia de Luis Roman Jorin Alto, en la que solicita autorizacion para trasladar los restos de José Roman Garcia, desde el Cementerio Parroquial al Municipal a una sepultura en propiedad, zona 12, fila 1.ª nº 6, y la de Juana Roman Garcia, del Cementerio Municipal, cuartel 6.ª fila 2.ª, a la sepultura en propiedad mencionada anteriormente, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizarlos siempre que se guarden todas las prescripciones sanitarias.

6.ª Cambios de lectura a un oficio del Director de la Banda D. Julian Sanchez Maroto, en el que manifiesta que el educando Jeronimo Lorenzo Garcia Posuelo, se encuentra en condiciones de ocupar una plaza de músico de 3.ª vozante; el Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo expuesto por el Sr. Director, concederle la plaza de músico de tercera, al educando Jeronimo Lorenzo Garcia Posuelo, y que se le co-

insistido de
restos

Oficio Dtor
Banda Muni-
cipal

Oficio
Cebanador
Civil

Certificado
obras Casa
Juegales

Expediente
transmitido
contribuciones
especiales

munique al interesado.

7.ª Ultimamente el Sr. Alcalde ordena de lectura a un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil, en el que manifiesta que a requerimiento hecho por el Sr. Jefe Provincial de Casas, se sirva esta Alcaldia recabar de este Ayuntamiento, para que seguidamente, y por el mismo se acuerde la suspension de empleo durante treinta dias, al Cabo de la Guardia Municipal D. Francisco Lopez de la Osa y el Subjefe de esta D. Leon Garcia Moreno, a fin de que se les reincorpore dentro de dicho tiempo y sustancia, el correspondiente procedimiento por dicho Organismo provincial. Y si transcurrido dicho plazo de treinta dias, la mencionada Jefe Provincial de Casas, no hubiese adoptado resoluciones sobre el particular, los interesados volveran a reintegrarse al ejercicio de sus funciones.

Enterados los Dtos Locales, acuerdan por unanimidad, en cumplimiento de cuanto ordena el Excmo Sr. Gobernador Civil, suspender de empleo al Subjefe de la Guardia Municipal, D. Leon Garcia Moreno, y al Cabo de la misma, D. Francisco Lopez de la Osa, y que se dé cuenta de dicho acuerdo al Excmo Sr. Gobernador Civil.

8.ª Se dio lectura al certificado de obra ejecutada por el contratista D. Felix Perez, en la reconstruccion y adaptacion del Instituto de Segunda ensenanza para Casa de Juegales y Dispensario de esta Ciudad, presentado por D. Angel Carrion Caspura, y D. German Valentin Lameara Socia Mollejas, Arquitecto Directores de la Obra, ejecutada en los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre, que asciende a la cantidad de 43.911'46 pesetas. - El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle su aprobacion.

9.ª Se da cuenta del expediente tramitado para la imposicion de contribuciones especiales a los beneficiados en la ejecucion del proyecto de las obras para pavimentar la calle de la Estacion, y de cuantos documentos fueron



expuestos al público conforme a lo establecido en el art. 357 del Estatuto Municipal, y que fueron confeccionados por la Comisión que en su día designó este Ayuntamiento, y resultando que no se ha formulado reclamación alguna contra ellos, sus discrepancias son aprobadas, convisión de la inmediata ejecución del referido proyecto, así como aceptar las cuotas individuales que han de satisfacer los propietarios de las fincas enclavadas en la vía pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta que será firmada por los señores concurrentes, de los que como Secretario accidental certifico:

Don Calixto
 Manuel López
 Carlos Ferreras
 Daniel Gallo
 Pablo López

Sesión extraordinaria del día 26 noviembre de 1914

Presidente
 D. José Calixto
 D. Daniel Marco
 D. Manuel López
 D. Felix Espinosa
 D. Tomás B. Ferreras
 D. Carlos Ferreras
 D. Manuel Salcedo

En las Casas Consistoriales de esta Ciudad, a las doce horas del día veintiseis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calixto Babadán, se reunieron los Sres. Concejales de Alcaldes D. Daniel Marco Criado y D. Manuel López de la Manzanera Pablo Manzanares, así como los Señores D. Felix Espinosa Oliva, D. Juan Benito Ferrero Conca, D. Carlos Ferreras Ferreras y D. Manuel Salcedo Carmona, asistidos del Secretario autorizando D. Rodrigo Muñoz Thayer, a fin de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la cual habían sido citados con la debida antelación, y a la que asistió también el Sr. Sr. Teniente de estos fondos municipales D. Angel Cercero Lezo. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por el mismo se hace presente que como consta en la convocatoria circulada al efecto, esta sesión tiene por objeto proceder al examen, discusión y aprobación en su

EL MUNICIPIO
 Presupuesto:

caso, del Presupuesto municipal ordinario de Postos e Inscripciones que con las Ordenanzas de los respectivos arbitrios municipales, tiene que regir en este término municipal durante el año 1915.

Proviamente facultado por la Presidencia, el Sr. Intendente procedió a dar lectura a la Memoria y Proyecto de Presupuesto formado por la Comisión correspondiente y se acuerda por unanimidad proceder a discutir y aprobar el Presupuesto por conceptos y artículos de cada una de las capitales, empezando por el Presupuesto de Postos, y por el orden siguiente:

Capítulo 1º - Obligaciones generales - Los artículos 2º y 3º se aprueban sin modificaciones; en el artículo 5º "Sueldos de Bibliotecarios" se acuerda reducir la consignación del Proyecto en dos mil pesetas; Los artículos 6º y 7º se aprueban sin modificaciones; en el artículo 8º se aumenta la consignación para anuncios de subastas y concursos en seiscientos pesetas; El artículo 10º se aprueba sin modificaciones; En el artículo 11º se acuerda aumentar la consignación de los gastos de los servicios de quintas en quinientas pesetas y queda aprobado por unanimidad el Capítulo primero en la cantidad de doscientos cincuenta y cinco mil ciento noventa y siete pesetas y veinte céntimos.

Capítulo 2º - Representación - Se aprueba por unanimidad el total de este Capítulo como aparece en el Proyecto, quedando fijado en la cantidad de veintiocho mil quinientas diez pesetas.

Capítulo 3º - Vigilancia y Seguridad - En el artículo 1º se acuerda modificar el sueldo del jefe de Guardias municipales, aumentándolo en seiscientos siete pesetas y setenta céntimos, y se acuerda también un aumento de seiscientos pesetas cincuenta céntimos en el quinquenio correspondiente a este empleado. El resto del Capítulo se aprueba sin modificaciones, quedando en su totalidad aprobado por unanimidad en la cantidad de ciento treinta y siete mil veinte pesetas cuarenta céntimos.

Capítulo 4º - Policía Urbana y Rural - Los artículos 1º y 2º se aprueban sin modificaciones; En el artículo 4º se acuerda reducir la consignación para farras de acarreo de carnos en dos mil trescientas cincuenta pesetas y el resto de este Capítulo se aprueba sin modificaciones, y queda fijado por unanimidad en la cantidad de siete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas cin-



cuenta y cinco centimos

Capítulo 5º Recaudación: Se aprueba por unanimidad, y sin modificaciones tal y como aparece en el Proyecto y queda por tanto fijado el total de este Capítulo en ciento veintiseis mil ciento ochenta y cinco pesetas noventa centimos.

Capítulo 6º Personal y Material: En el artículo 1º se acuerdan varias alteraciones que se traducen, en los aumentos siguientes: Pesetas seiscientas siete y setenta centimos en el sueldo del Auxiliar 1º de Secretaría y setenta pesetas setenta y cinco centimos en el quinquenio correspondiente al mismo; trescientas treinta y nueve pesetas setenta y cinco centimos en el sueldo del Auxiliar 3º de Secretaría y setenta y siete pesetas noventa y cinco centimos en el quinquenio correspondiente al mismo; trescientas treinta y nueve pesetas setenta y cinco centimos en el sueldo del Mecanógrafo y setenta y siete pesetas noventa y cinco centimos en los quinquenios correspondientes al mismo; mil quinientas sesenta pesetas ochenta centimos en el sueldo del Sr. Interventor municipal y mil noventa y dos pesetas cincuenta y cinco centimos por mas importe de los quinquenios correspondientes al mismo; cuatrocientas setenta y seis pesetas treinta y cinco centimos en el sueldo del Oficial 1º de Intervención y ciento noventa pesetas cincuenta y cinco centimos en los quinquenios correspondientes al mismo, así como cuarenta pesetas cincuenta centimos por mas importe del sueldo quinquenio que le corresponde a partir del día cinco de abril del año próximo; mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas y cuarenta centimos en el sueldo del Sr. Depositario municipal y trescientas setenta y seis pesetas noventa centimos en los quinquenios correspondientes al mismo. En el artículo 2º se modifica la consignación para gastos de material y mobiliario del Ayuntamiento y Regente Civil, aumentándolo en tres mil pesetas. El resto del Capítulo se aprueba sin modificaciones y queda fijado por unanimidad en doscientos diecisiete mil veintiocho pesetas y setenta centimos.

Capítulo 7º Salubridad: Los artículos primero y segundo se aprueban sin modificaciones. En el artículo 3º se acuerda reducir en mil pesetas la consignación para gastos de entretenimiento del Cementerio municipal y en otras mil pesetas la de cataúdes para enterramientos de cadáveres de individuos pobres.

En el artículo 4º se acuerda reducir en mil pesetas la consignación para gastos de entretenimiento del Suberalario municipal. - El resto de este Capítulo se aprueba sin modificaciones, quedando fijado por unanimidad este Capítulo en noventa y cuatro mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas y cincuenta centimos.

Capítulo 8º Beneficencia: En el artículo 1º se acuerda aumentar cuatrocientas pesetas por un quinquenio mas que corresponde al médico D. Pedro Lopez Cabas. El resto de este Capítulo se aprueba sin modificaciones y queda aprobado por unanimidad en ciento cincuenta y cuatro mil tres pesetas.

Capítulo 9º Asistencia Social: En el artículo 1º se acuerda consignar dos mil pesetas para gastos de la Delegación Local del frente de Juventudes. Los artículos 3º y 4º se aprueban sin modificaciones y en el artículo 5º se acuerda aumentar en cuatro mil pesetas la consignación con destino a la Delegación Local de Educación y Fomento, quedando por tanto aprobado el resto de este Capítulo y fijado por unanimidad el total del mismo en trescientas ochenta y cinco mil novecientos treinta pesetas y cuarenta centimos.

Capítulo 10º Instrucción Pública: En el artículo 2º se acuerda anular la consignación de seiscientos pesetas para alquiler de un local escuela, que ya no es necesario. El resto de este Capítulo se aprueba sin modificaciones y queda aprobado por unanimidad el total del mismo en setenta mil cuatrocientas noventa pesetas.

Capítulo 11º Obras Públicas: Se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, quedando fijado este Capítulo en las ciento treinta y un mil ciento veintinueve pesetas cuarenta centimos que figuran en el Proyecto.

Capítulo 12º Fomento: Se aprueba también sin modificaciones y por unanimidad, quedando fijado el total de este Capítulo en las veintinueve mil novecientos pesetas que figuran en el Proyecto.

Capítulo 17º Agrupación Torosa: Se acuerda reducir la consignación para contingente carcelario en diez mil pesetas, en razón de haber pasado al Estado esta Prisión del Partido, quedando por tanto aprobado por unanimidad el total de este Capítulo en diecisiete



mil pesetas
Capítulo 18º - Imprevistos = Se acuerda aumentar la consignación de este Capítulo en nueve pesetas y noventa céntimos quedando aprobado por unanimidad en cinco mil seiscientos veinte pesetas noventa céntimos.

Queda por tanto aprobado por unanimidad el total del Presupuesto de Gastos en la cantidad de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas.

Seguidamente se da lectura al Proyecto de Presupuesto de Ingresos que fue aprobado en su totalidad, tal y conforme aparece en el mismo por la cantidad de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas, en la forma siguiente:

	PESETAS	
Capítulo 1º: Rentas	18.854	84
Id. 5º: Eventuales	12.331	65
Id. 6º: Arbitrios no fiscales	18.000	00
Id. 7º: Contribuciones especiales	6.000	00
Id. 8º: Terrenos y Casas.	574.001	00
Id. 9º: Cuotas y Recargos	111.956	17
Id. 10º: Imposición municipal	906.389	06
Id. 11º: Multas de la Alameda	2.000	00
Id. 14º: Agrupación forzosa.	467	28
Total	1.650.000	00

Queda pues aprobado por unanimidad, el total del Presupuesto de Ingresos en cantidad igual al importe del Presupuesto de Gastos.

El Sr. Interventor hace presente la obligación contraída de incluir en este Presupuesto las setenta mil pesetas que con autorización del Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia se pagaron con fondos del Presupuesto Ordinario y sin formalizar, al Contratista de las obras de reconstrucción de la Casa de Coros, a cuenta de la ampliación de dichas obras y a expensas de que por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional se concediera o no, la ampliación del préstamo solicitado del mismo con destino a dicha ampliación de obras. El Sr. Alcalde manifiesta que el expediente de la concesión de esta ampliación de préstamo, está en tramitación y que según las noticias

recibidas, se recobraría en breve y favorablemente, por lo que no es de necesidad consignar esa cantidad en este Presupuesto, por que habrá de pagarse con cargo al Presupuesto Extraordinario aprobado y que en todo caso, siempre se estaría a tiempo para habilitar el crédito necesario para formalizar ese pago, si la ampliación de préstamo no se conseguiera. Así se acuerda por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a las Ordenanzas y Tarifas de ejecución de arbitrios municipales que figuran en el Presupuesto vigente, acordándose por unanimidad introducir en ellas las modificaciones siguientes: Ordenanza nº 14 - Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios. En el epígrafe "Frutas secas" se incluirían las batatas, bananos y bonaitos, con derecho de pta. de 0,5 en kilo. La uva vinificable se cobrará a razón de dos por ciento sobre el precio de venta de la misma. En el epígrafe "Verduras, hortalizas y legumbres" se incluirían las acedionas rellenas con derechos de veinticinco céntimos en kilo. En el epígrafe "Pescados" se incluirá el artículo "Mojama" con derechos de cincuenta céntimos kilo. En el epígrafe "Bebidas" se incluirían los artículos siguientes: mantecado helado y similares con derechos de cincuenta céntimos en kilo y las bebidas líquidas con derechos de veinticinco céntimos en litro.

Ordenanza nº 13 - Delegación de Alastocosecondos. Se acuerda que desaparezcan los derechos fijados por expedición de cédulas y papeo de racionamiento y los de las alforjas y hajas a las misiones, que fueron suprimidos por orden superior, quedando reducida esta Ordenanza al uno por ciento del importe de los géneros intervenidos por la Delegación Local.

Las demás Ordenanzas de ejecuciones municipales vigentes en el año actual, se acuerda por unanimidad que continúen aplicándose sin modificaciones en el Presupuesto Ordinario del año próximo.

Tras haberse terminado el objeto de la convocatoria, siendo la hora de las tres y veinte minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo de su estancia la presente acta, que será firmada por los señores con-



El Sr. Presidente *José Calero*
 El Secretario *Carlos Ferrandiz*
 El Sr. Interventor *Manuel López*
 El Sr. Alcalde *Manuel López*



Ordinaria en 2ª convocatoria del día 16 de noviembre de 1918.

Presidente
D. José Colero
Asistentes
D. Daniel Marcos
D. Manuel Lopez
D. Juan B. Ferrero
D. Manuel Saldarriá
D. Félix Espinosa
D. Carlos Soriano

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanera a dieciséis de noviembre de mil novecientos catorenta y cuatro, siendo la hora de las trece y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Colero Palacios, se reunieron los tres señores de Alcalde D. Daniel Marcos Cuado y D. Manuel Lopez de la manzanera Rubio. Manzanera, así como los señores D. Juan Bautista Ferrero Ferrera, D. Manuel Saldarriá Carmona, D. Félix Espinosa Olives y D. Carlos Soriano Canales, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número no pudo efectuarse la sesión para el día catorce último, la cual es autorizada por el Secretario Rodrigo Miano Plante.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declara abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1ª Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2ª Fueron examinados los tres tomos de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibido todo ello desde la última sesión.
- 3ª Breve dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobó y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1ª Por pesetas 482'50, a varios por jornales invertidos en los trabajos de formación del Catastro particular en la semana anterior. - 2ª Por pesetas 395'90, a Dionisio Perez por comisos recibidos a los Colegios electorales en las elecciones sindicales. - 3ª Por pesetas 875'00, a Forman Rodriguez por comisos de coches en un viaje del Sr. Alcalde a El Real y regreso. 4ª Por pesetas 15'00, a Luis Rapohl por una mesa celebrada en 29 de octubre en el monumento a los caídos. - 5ª Por pesetas cuarenta, a Herederos de A. Sanzaber por alquiler del local ocupado por las mesas del Mercado. - 6ª Por pesetas 25'60, a Juan Sagar por gasolina para la quema de carne en el matadero municipal. - 7ª Por pesetas 7'65 a Manuel Luna por 72 cantaros de agua para el servicio de oficinas y dependencias municipales. - 8ª Por pesetas 5757'70, al farmacéutico D. Antonio Menches por medicinas suministradas a enfermos pobres en el pasado mes de octubre. - 9ª Por pesetas 315'05, al mismo por medicinas y material sanitario suministrado a la Casa de Socorro en el mismo mes. - 10ª Por pesetas 41'30, a varios, socorros a pobres transeúntes. - 11ª Por pesetas 100'00, al Administrador del frente de Juntas por alquiler del local ocupado por la Comandancia militar en octubre. - 12ª Por pesetas 75'00, a Amparo Rodriguez por una estufa con tubos para

De la anterior
Resolución
Cuentas de
C. 1918

Resolución de
Cuentas
Escriturales
#62503

calefacciones de una Escuela del Conjal de Bancojo. - 13ª Por pesetas 573'70, a Juan Luis Sello por material y mano de obra en la instalación de climatizador en las Escuelas Nacionales. - 14ª Por pesetas 15'50, a Maria Velazquez por 60 kilos de leña para calefaccion de la Academia de la Banda municipal. - 15ª Por pesetas 227'00 a Pedro Telgado por trabajos de carpintería en el edificio Cuartel de la San. - 16ª Por pesetas 332'75, a Luis Fuentes por 3085 kilos de yeso para obras de reparación en las Escuelas de Conjal de Bancojo. - 17ª Por pesetas 342'00, a Eugenio Muñoz por 17 m³ de arena para las obras de vertedero en la Plaza de Armas. - 18ª Por pesetas 11'35, a Manuel Lavado por raras para las riveras de Puentes y arbolado. - 19ª Por pesetas 507'00, a Jerónimo Pedero por jornales de albaniles en obras de reparación del edificio escuela de Conjal de Bancojo. - 20ª Por pesetas, al Carpintero Miguel Muñoz por jornales de peones y acabados en las semanas anteriores en las obras y servicios anteriores a continuación: 1ª Por pesetas 631'00, limpieza de la vía pública. - 2ª Por pesetas 170'40, limpieza del Cementerio municipal. - 3ª Por pesetas 576'80, reparacion del empinado en varias calles y extracción de arena y grava. - 4ª Por pesetas 586'50, custodia y mantenimiento del arbolado y parques públicos. -

5ª Por haber transcurrido el tiempo reglamentario, se autoriza como así lo tiene intercedido, a cargo de Antonio Sanchez Carnerero Lopez de Balbuena trasladar los restos del cadáver de Antonio Sola Carnerero, desde la sepultura general cuartel 7, fila 1ª n.º 14, a la de su propiedad, calle 7ª, fila 3ª, n.º 9, ambos dentro de este Cementerio Municipal, ya que falleció el 19 de febrero de 1938, y acompaña oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia facultándole para ello.

6ª Se nombran escribientes auxiliares de Abastos, a Joaquín Torres Sánchez, Isakel Villalta Rodríguez, Pablo Quevedo Morales, Mercedes Jacinto de Vitor y Simón Villalta Rodríguez, con efectos desde el primero de agosto del actual, el segundo y tercero, de nueve del mismo y los dos últimos el once del que transurre, prohibiendo al ferial de decir pesetas al primero, segundo y quinto, y de doce pesetas al tercero y cuarto, siendo de toda esta diferencia, a los que cobren mas ferial, facilitar maquinaria de su pertenencia para así facilitar mejor y mas rápidamente la labor encomendada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las cuatro y diez minutos, el Sr. Presidente levanta la sesion disponiendo se extienda la presente acta, la cual sera firmada por los Sres concurrentes, de lo que yo, como Secretario certifico:



Don Juan
Don Pedro Espinosa *Carlos Ferreras*
Manuel Lopez *Samuel Maestre*
El Secretario
Rodrigo Menor



MANIPULADOS
ENRI
FABRICADO CON ALEA
EXTRA BLANQUEADO
P. V. AL PUBLICO
Ptas. 2215